Diócesis de Osma-Soria

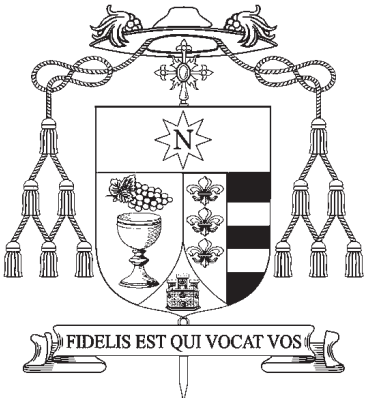

BOLETÍN OFICIAL

AÑO CLXII (162) Nº 2

| julio - diciembre 2021 |

Edita: **OBISPADO DE OSMA-SORIA**

C/ Mayor, 52
42300 EL BURGO DE OSMA

C/ San Juan, 5
42002 SORIA

Imprime: GRAFICAL, S.L. Soria

D. Legal: SO-25/1959

Sumario

OBISPO DIOCESANO

HOMILÍAS 95

Santa Misa en la festividad de la Virgen del Carmen 95

Santa Misa por las víctimas de la pandemia 96

Santa Misa de despedida de las MM. Concepcionistas de Berlanga 97

Santa Misa en la fiesta de San Saturio 99

CARTAS 101

María, causa de nuestra alegría 101

Día del misionero soriano 102

Salgamos a los caminos y peregrinemos juntos 103

Luz del mundo y sal de la tierra 105

Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo 106

Dios está aquí 107

DECRETOS 109

Decreto de ejecución del decreto de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica sobre la supresión del monasterio de monjas concepcionistas de Berlanga de Duero 109

Decreto solicitando una terna de sacerdotes para el nombramiento de arcipreste de Almazán-Medinaceli 110

Decreto de actualización de la composición del VII Consejo diocesano de pastoral 111

Decreto de aprobación definitiva del Protocolo de prevención frente a abusos sexuales y del Código de buenas prácticas 113

Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo diocesano de asuntos económicos 126

Decreto sobre el inicio de los trabajos de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos sobre la sinodalidad 133

Decreto de convocatoria de la asamblea diocesana sobre las Comunidades parroquiales 136

Decreto de convocatoria de la asamblea diocesana para la iniciación cristiana 139

Decreto de convocatoria de la asamblea diocesana para la redacción del Plan pastoral diocesano para el cuatrienio 2022-2026 141

Decretos sobre la reforma de la economía diocesana 143

Decreto de aportación del 15% de los ingresos parroquiales 143

Decreto sobre el procedimiento para la enajenación de bienes de titularidad eclesiástica 144

Decreto sobre la enajenación de fincas procedentes de antiguas capellanías 147

Decreto de creación de la Oficina para la autofinanciación de la Diócesis 148
Decreto sobre la regulación de la Colecturía diocesana de misas 150
VICARÍA GENERAL.....153
CARTAS 153
Solemnidad de san Pedro y san Pablo 153
Misa por las víctimas del coronavirus.....153
Solemnidad de san Pedro de Osma, Patrón de la Diócesis 154
Clausura del Año dominicano 154
Convenio para la rehabilitación de templos 2021-2022.....155
10º aniversario de la beatificación de Palafox.....158
Presentación del Informe sobre la libertad religiosa y formación permanente.....159
Día de la Iglesia diocesana 159
Convocatoria anual de ayudas para la rehabilitación de templos 160
Protocolo de prevención frente a abusos sexuales.....162
Jornada de oración y penitencia por las víctimas de abusos 162
SECRETARÍA GENERAL.....165
NOMBRAMIENTOS.....165
DECRETOS.....166
AUTORIZACIONES 167
CRÓNICAS.....167
Crónica de la visita *ad limina* del Sr. Obispo.....167
VIDA DIOCESANA 169
Ejercicios espirituales para los presbíteros diocesanos.....169
Manos Unidas convierte en euros pesetas donadas por los sorianos 169
Peregrinación vocacional interdiocesana 169
El Sr. Obispo preside las celebraciones en el día de la Virgen del Carmen 169
El Sr. Obispo en la inauguración de la nueva cárcel en Soria.....169
Celebración de la Adoración nocturna femenina.....169
Jornada de oración por las víctimas de la pandemia.....170
El Sr. Obispo consagra un nuevo altar en el monasterio de Santa María de Huerta...170
Reunión de Iglesia en Castilla 170
'Abrimos en verano'.....170
Finalizan las obras de restauración de la Colegiata de Medinaceli.....171
Jornada de los abuelos y personas mayores 171
Ayuda a Cuba.....171
La ermita de San Saturio declarada Bien de Interés Cultural 171

Supresión del convento de las MM. Concepcionistas de Berlanga 171
Celebración de la solemnidad de San Pedro de Osma 172
La Diócesis aporta cuatro piezas a la exposición
Domingo de Guzmán. Los orígenes del santo universal 172
Clausura del Año Dominicano 172
El Santuario de Inodejo recibe a Radio María 172
50 aniversario del fallecimiento de D. Saturnino Rubio Montiel 172
Día del misionero soriano 173
Ayuda a Haití 173
Nuevo presbítero en el Monasterio de Santa María de Huerta 173
Inauguradas las obras de Tajahuerce 173
Segunda tanda de ejercicios espirituales para sacerdotes 173
Serón de Nágima acogió la misa funeral por el presbítero diocesano
D. Florentino García Llorente 174
Alberto Martín Marín, nuevo director de Cáritas diocesana de Osma-Soria 174
La Hna. María Lourdes del Pozo trasladada a su nuevo destino en Sevilla 174
Seminario de formación para profesores de Religión 174
Convivencia de sacerdotes jóvenes 174
Presentación de la Programación pastoral diocesana 174
El Sr. Obispo preside la festividad de la Virgen de la Merced 175
Inauguración del curso en el Seminario 175
Jornada del migrante y del refugiado 175
Tomas de posesión de los nuevos párrocos 175
El Sr. Obispo recibe a la Casa Troncal de los Doce Linajes 175
Festividad de San Saturio 176
10º aniversario de la beatificación del Obispo Palafox 176
Jornada mundial por el trabajo decente 176
Eucaristía y entrega de la "missio" canónica a los profesores de Religión 176
La Cruz y el Icono de la JMJ en Soria 176
Apertura de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos en Osma-Soria 177
Ayuda a La Palma 177
Primera reunión del nuevo equipo de Cáritas 177
Presentación del Informe sobre libertad religiosa en el mundo 177
Sesión de formación permanente 177
Jornada del Domund 178
Reunión de la Comisión para la implantación de las Comunidades parroquiales 178
Sesiones del Consejo presbiteral y del Consejo pastoral diocesano 178

Semana de la Iglesia diocesana 178
Misa de difuntos por los obispos y sacerdotes fallecidos de la Diócesis 179
Sesión formativa del proyecto de Acción Católica 179
Nuevo equipo de la CONFER en Soria 179
Jornada de los pobres 179
Jornada de oración y penitencia por las víctimas de abusos 179
El Sr. Obispo recibió a "Escuelas Católicas de Castilla y León" 179
Semana del voluntariado de Cáritas 180
Retiro de Adviento para sacerdotes 180
Nueva aportación de Cáritas de Osma-Soria para La Palma 180
Inauguración de las obras en la Catedral de El Burgo de Osma 180
Vigilia de la Inmaculada 180
Retiro diocesano de Adviento para laicos 181
Cáritas diocesana recibe el premio Promecal a los Valores humanos 2021 181
Visita 'ad limina' del Obispo de Osma-Soria a Roma 181
El claustro de la catedral acoge la exposición "Real fábrica de tapices. 300 años" ..182
Concierto de Navidad en el Seminario 182

OBISPO DIOCESANO

HOMILÍAS

Santa Misa en la festividad de la Virgen del Carmen

Parroquia de El Burgo de Osma, 16 de julio de 2021

Saludo con afecto a los sacerdotes concelebrantes, al P. Rafael, Carmelita Descalzo, predicador de la novena de este año a la Virgen, a los Hermanos mayores y cofrades, a todos los devotos de la Virgen del Carmen, hermanos en el Señor.

Pocas devociones a la Virgen tienen el arraigo en el pueblo como lo tiene la advocación del Carmen. Una advocación que desde los inicios – allá por el siglo XIII – se vio enriquecida con el don del Escapulario, signo de protección y promesa de salvación para los que lo llevan. Pido a la Virgen del Carmen que por su intercesión nos haga llegar hasta Cristo, monte de salvación.

Sabéis que la devoción a la Virgen del Carmen tuvo sus orígenes en el monte Carmelo, un monte sagrado que ensalza la Biblia y que el profeta Elías convirtió en su refugio donde le sería más factible su fidelidad a Dios. Pasado el tiempo, y ya en la época de las Cruzadas, algunos hombres llevados por el ejemplo del gran profeta comenzaron a llevar vida de retiro, de oración y de sacrificio en algunas de las cuevas o de las grutas de dicho monte. Pronto levantaron una iglesia que dedicaron a la Virgen, la Madre de Dios, y la nombraron patrona y protectora de la pequeña comunidad de penitentes que se acababa de formar.

En la primera lectura de la misa de hoy, del primer Libro de los Reyes, se nos acaba de recordar parte de la estancia de Elías en el monte Carmelo, en tanto que con el Salmo Responsorial hemos pedido a la Virgen que seamos capaces de caminar detrás de ella al encuentro de su Hijo, nuestro Dios y nuestro Hermano. Finalmente, en el Evangelio volvemos a meditar en ese momento tan entrañable en el que el Señor, a través de la figura de san Juan, nos hace entrega de su Madre como Madre nuestra, madre de todos los hombres. Desde entonces, la escena se convirtió en una alabanza y petición muy extendida entre el pueblo sencillo, que dice: "María, muestra en todo momento que eres Madre".

Hay un cántico que hace referencia a la maternidad de María en unos términos conmovedores que las madres, todas las madres, siempre han sabido hacer suyo y muy de corazón. Dice cosas a la Virgen como que "al rezarte puedo comprender que una madre no se cansa de esperar". ¡Qué cierto y qué hermoso es que una madre no se cansa de esperar! Cuando nos hemos separado o alejado de Dios, Ella siempre tiene una luz encendida para que sepamos encontrar el camino de vuelta a casa y en la que siempre habrá una mesa con comida aún caliente y un mantel.

Puedo afirmar que pocas advocaciones de la Virgen María tienen tanto arraigo entre los fieles y tantas bendiciones de los Papas como esta del Carmen porque la Virgen es la Madre del Amor Hermoso. El amor de María no se queda en un mero sentimiento. Es un amor que está en las palabras, pero sobre todo en los hechos, en las obras. Cuando María pronunció aquellas palabras ante el saludo del ángel "he aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra", nos enseñó a conocer lo que Dios quiere de nosotros, y nuestro compromiso a ser fieles, leales en nuestra condición de cristianos, de hijos de Dios. No olvidemos nunca aquello tan evangélico: no todo aquel que dice Señor, Señor, entrará en el Reino de los celos, sino aquel que hace la voluntad de mi Padre celestial (Cf. Mt 7,21).

Termino con un recuerdo para mí imperecedero y que tuvo lugar hace muy poco tiempo: la coronación canónica y pontificia de la Virgen del Carmen en El Burgo de Osma. Siempre he puesto en el regazo de María y junto al Niño que sostiene todo lo que es la entraña de la diócesis, las familias, los hijos, los pobres, los enfermos, los sacerdotes, los religiosos, los ancianos, las personas que aman a Dios, que caen y se levantan y que aman a la Virgen del Carmen con todas sus fuerzas. En aquella ocasión hice hincapié en que la devoción a la Virgen del Carmen está profundamente arraigada en el corazón de muchos fieles cristianos de esta querida diócesis de Osma – Soria. Os animo a no perder nunca el amor a la Madre. ¡Santa María del Carmelo, ruega por nosotros ahora y sobre todo en la hora de nuestra muerte, que así sea, amén!

Santa Misa por las víctimas de la pandemia

Parroquia El Salvador (Soria), 17 de julio de 2021

Queridos Vicarios aquí presentes, sacerdotes concelebrantes, religiosos y religiosas, hermanos todos:

En estos momentos seguimos padeciendo la dolorosa experiencia de asistir al fallecimiento de muchos hermanos nuestros, víctimas de la pandemia que está asolando el mundo. En la sociedad civil se multiplican los actos de homenaje a los muertos por el coronavirus; nosotros nos hemos reunido para honrar la memoria y avivar el recuerdo de tantos miles de españoles y de las varias decenas de sorianos víctimas de la pandemia. Pero los cristianos no queremos solo recordar a nuestros difuntos sino también y, sobre todo, rezar por ellos, encomendarlos a la misericordia de Dios para que Él los purifique, de manera que, limpios de toda huella de pecado, puedan participar en la alegría sin fin de la bienaventuranza del cielo. Cada vez que celebramos la Eucaristía nos sentimos pastoreados por el único Pastor, Jesucristo. Él nos conduce hacia fuentes tranquilas y repara nuestras fuerzas (Salmo 22). Pedimos de forma particular por tantos de nuestros mayores que han fallecido en las residencias de ancianos, frecuentemente lejos de sus familiares, aunque rodeados de las atenciones y buen hacer de sus cuidadores y del personal sanitario.

La ciencia de la medicina ha progresado considerablemente consiguiendo remediar enfermedades que hasta hace poco tiempo parecían incurables. Incluso se habla del post-humanismo: superación de los límites humanos mentales y corporales. Sin embargo, la pandemia ha puesto de relieve la fragilidad y la debilidad del ser humano. Nos ha hecho

conscientes de que somos finitos y limitados situándonos frente al Infinito e Ilimitado que es Dios. No es un recurso al miedo a Dios que es todo bondad y misericordia como hemos recitado en el Salmo 22. Al contrario, las lecturas de este domingo narran que Jesús es el Pastor con mayúsculas, se preocupa de cada uno y de todos y se le conmueven las entrañas cuando llega con la barca y ve a toda aquella gente que lo busca *"porque andaban como ovejas sin pastor; y se puso a enseñarles muchas cosas"*. Esas personas se sentían desamparadas, abandonadas por los dirigentes del pueblo. Y Jesús, acercándose a ellas, anuncia la Buena Noticia del Reino de Dios y denuncia la pasividad de los dirigentes.

La imagen del pastor y del rebaño, como vemos también en la primera lectura, es muy usada en el Antiguo Testamento para hablar de la relación de Dios con su pueblo. Las palabras que Dios pronuncia a través del profeta Jeremías son esperanzadoras: *"Yo mismo reuniré el resto de mis ovejas… les pondré pastores que las pastoreen… Suscitaré un vástago legítimo… hará justicia y derecho en la tierra… Y lo llamarán: El-Señor-nuestra-justicia"*. El profeta, sin saberlo, está hablando de Jesús que muestra la compasión de Dios hacia las ovejas desamparadas, a las que promete un futuro diferente, un futuro en el que Él, el Buen Pastor, estará con ellas. Esa es nuestra esperanza, que Dios siempre estará con nosotros, de nuestra parte.

La Eucaristía es la Acción de gracias a Dios por excelencia. Y le damos gracias por la entrega de los sanitarios, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de los cuidadores, de las familias que han estado al lado de sus miembros enfermos…En ellos hemos visto la mano de Dios y cómo su misericordia se hace vida. Pero no olvidemos también a los sacerdotes de nuestra Diócesis que han estado ahí, haciendo visible a Dios con una palabra de consuelo y de vida infinita, fortaleciendo el alma con los sacramentos de la Penitencia, de la Eucaristía y de la Unción de enfermos. En definitiva, dando una palabra de Esperanza frente al dolor y al desconsuelo provocado por tanto sufrimiento. La Iglesia tiene presente a todos aquellos que han realizado su trabajo a lo largo de estos meses con increíble sacrificio: que el Señor premie su buen hacer.

Nos dirigimos esta tarde al Señor para orar por aquellos hijos suyos que han fallecido a causa de la pandemia, en la esperanza de que les haya dado el don de morir en su gracia, y con el ruego de que, limpios de sus faltas, los reciba en su Casa, para que disfruten eternamente con Él en el cielo. Que el Señor de la vida conceda a los familiares fortaleza para superar los momentos de prueba y, a todos, la fidelidad a nuestra condición de hijos de Dios.

Y le pedimos a la Virgen nuestra Madre que interceda por todos nosotros y por nuestros hermanos difuntos.

Santa Misa de despedida de las MM. Concepcionistas de Berlanga

Berlanga de Duero (Soria), 29 de julio de 2021

Queridos hermanos: "*a vosotros, gracia y paz de parte de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo*" (1 Cor 1,3).

Saludo con afecto a los sacerdotes concelebrantes, a las Madres concepcionistas de

Berlanga y de Ágreda, a la Presidenta federal de la Orden y a todos los fieles aquí congregados que, movidos por el afecto a la Iglesia en general y a las MM. Concepcionistas de Berlanga en particular, habéis querido acompañar a las monjas en este acto de despedida sencillo pero emotivo.

San Juan Pablo II habla de la Vida Consagrada como de una planta llena de ramas que hunde sus raíces en el Evangelio y da frutos copiosos en cada época de la Iglesia (Cfr. VC n.5). Esta planta está sufriendo los rigores de un invierno vocacional duro y prolongado en el tiempo. La vida consagrada padece, como es lógico, los mismos vaivenes de la barca de la Iglesia, que navega a través de la historia: unas veces aprovechando la brisa de la prosperidad y otras, como es en el tiempo actual, sufriendo el temporal de los momentos complicados.

Soportamos en estos momentos una gran falta de vocaciones a la vida religiosa y sacerdotal en nuestra Diócesis y en nuestro país, y un decaimiento general de la vida de fe, que es la raíz de la falta de vocaciones Hoy nos unimos al dolor de la Orden de la Inmaculada Concepción por tener que suprimir este monasterio, al tiempo que agradecemos la acogida que dispensará a las hermanas la comunidad de Ágreda. Pero, a pesar de las dificultades, hemos de levantar la mirada y vivir esperanzados, aprender a mirar con los ojos de Cristo que no abandona ni a la Iglesia ni a los hombres.

Hoy celebramos la fiesta de Santa Marta. En el evangelio hemos visto que Marta sale al encuentro de Jesús justo cuando estaba atravesando un momento difícil por la muerte de su hermano Lázaro. Es la suya una experiencia triste, pero no la paraliza. Qué iluminadora es esta actitud de Marta también para nosotros en estos tiempos difíciles, porque nos enseña que, aun en las circunstancias más duras de la vida, no debemos perder la esperanza. El encuentro con Jesús lleva a Marta a experimentar consuelo en su dolor, nos indica que la amistad con Jesús nos ayuda a salir adelante en las dificultades. El camino propio del discípulo es pasar de la oscuridad a la luz. Como a Marta, nos toca también a nosotros pasar del *"por qué no estabas aquí"* a la fe confiada en Jesús: *"Yo creo, Señor, que tú eres el Mesías, el Hijo de Dios, el que había de venir al mundo"*.

Hermanas Guadalupe, Adoración y Mª. Ángeles, la fidelidad vivida por ustedes durante tantos años testimonia la fecundidad de la muerte gloriosa de Cristo en la cruz. Como San Pablo les digo: *Él os mantendrá firmes hasta el final, para que seáis irreprensibles el día de nuestro Señor Jesucristo* (1 Cor 1,8). Levantemos la mirada y agradezcamos al Señor la presencia de este convento en nuestra Diócesis durante casi quinientos años, acompañando con la oración la vida y suerte de esta comunidad parroquial de Berlanga y su comarca.

Tengamos en esta celebración un recuerdo particular por las hermanas que han vivido su consagración en este convento y cuyos restos descansan en el cementerio de la comunidad. Y por ustedes tres, por su vocación, por su carisma, por su ofrecimiento diario en Jesucristo hecho Eucaristía, damos gracias a Dios Padre. Y, por supuesto, agradezcamos también la entrega de los sacerdotes que las han acompañado a lo largo de estos siglos como capellanes del Monasterio. Tengo un especial recuerdo para D. Julián Gorostiza y para los capellanes de ahora, D. Guillermo y D. Lucas. No olvidemos a la fundadora de este monasterio, benefactores y berlangueses que a lo largo de estos siglos habéis vivido una bella comunión entre el Convento y la Villa. El Señor premiará vuestras buenas obras.

Hago mías, como Pastor de esta diócesis y en nombre de toda la comunidad diocesana, estas palabras anónimas dirigidas a las Monjas de Berlanga: *En este momento de su despedida, los berlangueses, queremos darles las gracias por su presencia y cercanía al lado de nosotros desde hace tantos años, recordando la letra de uno de sus cantos habituales que resume el mensaje evangélico que transmitían en las misas de la mañana de los domingos: "Aunque yo dominase las lenguas arcanas y del fuego mi cuerpo lograra salvar, todo eso no me serviría de nada si me falta el amor. Si mi falta el amor no me sirve de nada, si me falta el amor nada soy".*

Queridas hermanas, que a ejemplo de Santa Beatriz, hagan de su vida una permanente ofrenda, consagren todo ser y su hacer al servicio del Altísimo, honrando ininterrumpidamente a la Virgen María en el misterio de su Inmaculada Concepción. Amén.

Santa Misa en la fiesta de San Saturio

Concatedral, 2 de octubre de 2021

Queridos hermanos:

Saludo con afecto a D. Vicente, Arzobispo emérito de Zaragoza, que ha predicado este año la novena en honor a nuestro santo patrono, a los sacerdotes que concelebran esta solemne Eucaristía, particularmente a los Sres. Vicarios, al Sr. Abad y miembros del Cabildo de esta S. I. Concatedral, y también a los miembros de vida consagrada. Por supuesto, al Sr. Alcalde y miembros de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Soria; a las Autoridades aquí presentes, a los que nos siguen por el Canal 8 de la Televisión de Soria y a todos los fieles cristianos devotos que habéis venido a honrar a San Saturio penitente

En los comienzos de este nuevo curso pastoral, San Saturio alienta a nuestra Iglesia diocesana de Osma-Soria y nos ayuda a reavivar nuestra fe, a fortalecer la comunión eclesial y a encarnar en el mundo, con la ayuda y la fuerza del Espíritu, el tesoro que supone la fe, con el anuncio valiente y decidido de la Palabra y el testimonio ardiente de la caridad, especialmente con los más necesitados. Os animo pues, a vivir este año pastoral desde la esperanza que nos lleva a confiar siempre en Dios y a trabajar afrontando con coraje las adversidades. La esperanza cristiana nos hace comprender que es posible trabajar por un cambio en nuestro interior, en nuestras parroquias, en nuestras comunidades y en todas las realidades eclesiales.

El Apóstol Pablo, en la carta a los Gálatas que acabamos de leer, hace la siguiente afirmación: "*Vivo en la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó por mí*" (Gal 2,20). Creer en Jesucristo nos lleva a la Vida eterna. Sin duda, este tiempo de pandemia, en el que han fallecido tantas personas, nos ha enseñado a valorar más la vida humana. Pero la fe nos da una Vida que trasciende este mundo y va al más allá. No es una infravaloración de la vida terrena; al contrario, es comprender que el horizonte humano no termina aquí, sino que se alarga hasta el encuentro amoroso con Cristo en la eternidad. Esta fe se alimenta en la Palabra de Dios y se celebra en los sacramentos; sacramentos que debemos redescubrir continuamente, principalmente la Eucaristía, centro de la vida cristiana, y la Penitencia, encuentro sanador con Cristo que nos libera del pecado y fortalece nuestro espíritu. Creo, como Obispo de esta Diócesis de Osma – Soria, que debemos redoblar los esfuerzos para volver a la celebración

presencial de la Eucaristía. Los Medios de Comunicación Social han sido providenciales en este tiempo de restricciones sociales y confinamiento; no obstante, los sacramentos son encuentros de la persona con Cristo. Pongamos especial interés en la recuperación de la vida parroquial en general, y de la Eucaristía dominical en particular. Y a la vez, hemos de ir recuperando paulatinamente las diversas manifestaciones de la piedad y religiosidad popular, tan variada y rica en nuestra querida tierra soriana.

Este curso que iniciamos pretende fortalecer la comunión eclesial. La comunión de la Iglesia tiene su origen en la Trinidad que es el torrente desbordante del que surge la comunión. Es memorable la Exhortación Apostólica Postsinodal de San Juan Pablo II *Christifideles laici* en la que se subraya que *"la comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión"* (n.32). En el número 43 de la Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, propuso la espiritualidad de comunión como el alma de la Iglesia y como referente para llevar a cabo su misión pastoral

El próximo sábado 16 de octubre D m, daremos inicio a la fase diocesana del Sínodo "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" con una Eucaristía celebrada en la parroquia de El Salvador de Soria. Dicho Sínodo tendrá lugar en Roma en octubre de 2023. La palabra sínodo indica el camino que recorremos juntos los miembros del Pueblo de Dios. De ahí que la sinodalidad es expresión de la eclesiología de comunión.

Este nuevo curso que iniciamos estará dedicado en gran medida a los trabajos sinodales. Y, particularmente, estará centrado en tres experiencias concretas de sinodalidad marcadas por nuestra Programación diocesana: la concreción de la estructura de las Comunidades parroquiales, un proyecto pastoral en el que llevamos trabajando desde hace varios años, en el que la constitución de equipos pastorales y la formación continuada de todos los agentes de pastoral ocupan un lugar central; la redacción del nuevo Directorio de la iniciación cristiana y del Plan pastoral para los próximos cuatro años. La sinodalidad y el discernimiento serán dos ejes metodológicos y espirituales del proceso que permitirán afrontar los retos señalados y seguir peregrinando como Diócesis.

Por último, la fe se hace testimonio cuando cada cristiano ejerce la acción sociocaritativa que continúa siendo urgente debido a la crisis económica que estamos viviendo. Son muchas las instituciones y las personas que se han implicado para paliar los efectos dolorosos de esta pandemia a nivel personal, social y económico. No me canso de valorar y agradecer el esfuerzo los sacerdotes de nuestra Diócesis, de Cáritas diocesana y de las Cáritas parroquiales, así como la tarea del Fondo diocesano de solidaridad, creado al inicio de la pandemia para que, en este tiempo difícil, y mientras dure, contribuyan a atenuar las dificultades de los sorianos más necesitados. El Papa nos propone la imagen de una madre de corazón abierto para ayudarnos a entender mejor la misión de la Iglesia en el momento presente: una casa siempre abierta, una familia que privilegia a los caídos al borde del camino.

En este mes de octubre, mes del santo Rosario, y dentro del contexto del Año Mariano que estamos celebrando, volvamos nuestros ojos a María para que nos haga ser constructores de una sociedad en paz. Que como Estrella de la evangelización nos empuje a ser testigos del amor de su Hijo y coherentes en nuestra vida para ganar aquella otra que no tiene fin. Y que San Saturio nos lleve de la mano por el camino de la bondad y de la fraterna amistad.

CARTAS

María, causa de nuestra alegría

1 de julio de 2021

Esta es una de las letanías del rosario más querida de nuestro pueblo, de nuestras gentes. Llamar a la Virgen causa de nuestra alegría es una jaculatoria hermosa y un piropo de lo más bonito que se puede decir a una madre. Últimamente me viene llamando la atención que el Papa Francisco, a propósito de la pandemia, haga referencia a las bodas de Caná, para pedirle a la Virgen que al igual que en aquel momento consiguió de su Hijo Jesús que volviera la alegría y la fiesta a aquella familia, hoy también vuelva a nosotros esa misma alegría y esa misma fiesta.

María es la causa de nuestra alegría porque ella llevó en su seno, durante nueve meses, al mismo Dios que se hizo hombre verdadero. Y también llevó la alegría y la fiesta a Isabel en la Visitación, cuando el niño Juan dio saltos de alegría en el seno de su madre por la presencia del Niño Dios. De un modo u otro, todos nuestros pueblos al celebrar las fiestas patronales – y María es la ocasión de muchas de ellas – también quieren volver a "la alegría y a la fiesta" que el año pasado apenas pudimos disfrutar. Seguimos con restricciones para los actos multitudinarios pero las celebraciones litúrgicas en honor a Jesucristo, a la Virgen y a los Santos son para los cristianos los momentos fundamentales de la fiesta.

Qué escena tan entrañable, cuando el Papa San Juan Pablo II, al concluir su estancia tan provechosa en España en noviembre de 1982, y al despedirse en el avión que desde Santiago lo devolvería a Roma, dijo aquello tan bonito y tan decisivo que nos conmovió a todos: "*¡Hasta siempre, España, hasta siempre, tierra de María!*".

Es cierto que Andalucía pasa por ser la "tierra de María Santísima", pero el resto de las regiones de España no se quedan atrás. Y desde luego la tierra soriana brilla por su amor a María. Buena muestra de ello es el Año Jubilar mariano concedido por el Papa Francisco con motivo del 75 aniversario de la Coronación canónica de la Virgen de los Milagros de la Villa de Ágreda y Tierra (el 7 de junio de 1947) y del 25 aniversario de la Coronación de la Virgen de Inodejo de Las Fraguas (14 de septiembre de 1997). Este Año Santo se extenderá desde el 5 de junio de 2021 hasta el 11 de septiembre de 2022, con la esperanza de que renovemos nuestra vida cristiana meditando con frecuencia y profundidad la Palabra de Dios, celebremos los sacramentos de la Eucaristía y del Perdón y demos frutos de buenas obras como signo de conversión del corazón.

Hoy quiero invitar a las familias a que viváis en casa el cariño a la Virgen bajo la advocación que más os llegue al corazón. El caso es que María os haga llegar a todos – esposos, abuelos, hijos – la ternura del amor manifestado por la Virgen y su disposición a hacer en todo momento la voluntad de Dios. Hay dos manifestaciones de piedad mariana que son el Rosario y el Ángelus. ¡Enseñad a vuestros hijos a tratar a la Virgen rezando el rosario! El Papa Francisco durante todo este mes de mayo lo ha hecho trasladándose de manera virtual a los principales santuarios marianos del mundo. Y lo ha hecho pidiendo al Señor que, por

intercesión de María, "salud de los enfermos", pase ya de una vez este mal tan detestable como es la Covid-19. Y San Juan Pablo II, en la Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariae,* escrita en el marco del Año dedicado al Rosario (2002-2003) animaba encarecidamente al rezo de esta oración porque *"El rosario, en efecto, aunque se distingue por su carácter mariano, es una oración centrada en la cristología. En la sobriedad de sus partes, concentra en sí la profundidad de todo el mensaje evangélico, del cual es como un compendio. En él resuena la oración de María, su perenne Magníficat por la obra de la Encarnación redentora en su seno virginal. Con él, el pueblo cristiano aprende de María a contemplar la belleza del rostro de Cristo y a experimentar la profundidad de su amor".*

No quiero dejar de recordar la figura tan nuestra como fue santo Domingo de Guzmán, patrono secundario de la Diócesis cuyo 800º aniversario de su muerte estamos celebrando. Con qué fervor y emoción hemos cantado de niños esa canción tan simpática: "*Viva María, viva el rosario; viva santo Domingo que lo ha fundado*". El objetivo de recordar a Santo Domingo de Guzmán es dar a conocer su figura e incrementar la devoción a nuestra Madre la Virgen. No te importe si a menudo crees que a María le repites siempre lo mismo. ¿No hacemos esto – repetir siempre lo mismo – los hijos para con nuestra madre de la tierra? ¿No repiten siempre lo mismo las madres cuando piden algo a sus hijos?

María es Madre de la Iglesia. En lo más alto de los edificios del Vaticano, dando a la Plaza de San Pedro, hay un icono de la Virgen María, Madre de la Iglesia. Encomiéndate a ella, pon muchas ilusiones en su regazo, y pídele con el Avemaría, a Ella bienaventurada entre todas las mujeres, que "ruegue por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte".

Día del misionero soriano

1 de agosto de 2021

Queridos diocesanos.

El próximo miércoles 18 de agosto tendrá lugar el día del Misionero Soriano en la Basílica de Ntra. Sra. de los Milagros de Ágreda. El año pasado se tuvo que suspender debido a la pandemia que tanto nos ha hecho sufrir y que – no es un tópico -, sigue prolongándose y aún no la hemos vencido. Sin embargo, la Diócesis quiere retomar esta Jornada con los misioneros y misioneras de Soria que se hallan entre nosotros este verano disfrutando de un merecido descanso, con sus familiares y con los miembros y colaboradores de la Delegación Diocesana de Misiones.

Al inicio del año pasado tuve la ocasión de poder vivir en Camerún la experiencia de lo que significa ir a tierra de misión. Pude comprobar de primera mano la magnífica labor que realizan los misioneros que entregan su vida por los demás, llevándoles lo que nosotros tenemos tan cerca pero apenas valoramos: agua, luz, medicinas, educación… sin olvidar lo más importante: la alegría del Evangelio de Jesucristo.

En efecto, celebramos el día del Misionero Soriano en la villa de Ágreda porque nos encontramos en al Año Jubilar Mariano, concedido por la Penitenciaría Apostólica, con motivo de la celebración del 75º aniversario de la coronación canónica de la Virgen de los

Milagros de Ágreda (el 7 de junio de 1947) y del 25º aniversario de la coronación canónica de la Virgen de Inodejo de las Fraguas (el 14 de septiembre de 1997). En consecuencia, este es un día para ganar la indulgencia plenaria, rezar juntos, compartir experiencias, celebrar la Eucaristía y vivir la fraternidad.

La Virgen María es la Reina de los Apóstoles y la Estrella de la Evangelización. Al calor de la Madre del cielo renovaremos nuestro amor a su Hijo Jesús y el ardor por la evangelización de todos los pueblos. La Virgen, fiándose de Dios, contribuyó a la obra de la salvación. Quiero recordar esas palabras que San Pablo VI pronunció proféticamente en un encuentro con laicos: "El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, o si escuchan a los que enseñan, es porque dan testimonio". Estas palabras fueron incorporadas a su influyente Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi,* 41. ¡Que sepamos ser esos testigos misioneros que el mundo de hoy tanto necesita para hacer creíble el mensaje del Evangelio!

Ha caído en mis manos un libro sobre la vida y obras de Santo Domingo de Guzmán. Su autora es Sor Teresa Cadarso -religiosa perteneciente al Monasterio de Dominicas de Caleruega- y lleva por título: *Domingo de Guzmán. Entre el silencio y la Palabra*. Recomiendo su lectura porque muestra de forma sencilla que la vida apostólica solo se da cuando hay vida espiritual, cuando se produce el encuentro de la persona con Dios en Jesucristo. Y es que la verdadera reforma de la Iglesia nace siempre de la vivencia afectiva y efectiva de la comunión y empieza en uno mismo. Todos estamos deseosos de que la Iglesia viva fielmente a Jesucristo. Pero los santos son la prueba más evidente de que la santidad de la Iglesia empieza en uno mismo y se extiende por contagio. Ellos nos enseñan que el problema es pensar siempre que la culpa la tienen los de enfrente. A Santa Teresa de Calcuta le preguntaron: Y Usted "¿qué cambiaría para mejorar la Iglesia?", a lo que la santa respondió: "Me cambiaría a mí misma".

El viernes 6 de agosto se ha clausurado en nuestra Diócesis el año dedicado a Santo Domingo de Guzmán, patrono secundario de Osma – Soria, fundador de la Orden de Predicadores y difusor de la devoción a María a través del rezo del Rosario. El amor a María es la llama que enciende en cada uno de nosotros el fuego para anunciar el evangelio de su Hijo Jesús que ha muerto y resucitado por nuestra salvación. Invoquemos el don del Espíritu Santo para que nos dé la fortaleza en estos tiempos duros pero llenos de esperanza.

Salgamos a los caminos y peregrinemos juntos

1 de septiembre de 2021

Queridos diocesanos:

En el año 2018 nos propusimos un ambicioso Plan Diocesano de Pastoral con el lema "Salid a los caminos y llenad la vida de..." que debía culminar en 2022. Este Plan nacía del gozo y urgencia de la evangelización ("¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!", 1Cor 9,16), así como del apremio a la conversión personal y pastoral que hacía el Papa Francisco a toda la Iglesia en su Exhortación Apostólica "Evangelii gaudium": *"Cada Iglesia particular, porción de la Iglesia católica bajo la guía de su obispo, también está llamada a la conversión misio-*

nera. Ella es el sujeto primario de la evangelización... Su alegría de comunicar a Jesucristo se expresa tanto en su preocupación por anunciarlo en otros lugares más necesitados como en una salida constante hacia las periferias de su propio territorio o hacia los nuevos ámbitos socioculturales" (n.30).

En ese momento nadie se esperaba que la terrible pandemia del coronavirus azotara el mundo con tal intensidad dejando tantos muertos y tanta desolación. Aun así, no hemos perdido la esperanza y, como Iglesia que peregrina en la Diócesis de Osma – Soria, hemos acompañado a las personas en las vicisitudes de la vida ofreciendo esperanza, la virtud cristiana que no tiene que nada que ver con el hecho de ignorar la realidad que lleva a vivir como unos ilusos. "*La esperanza es la virtud teologal por la que aspiramos al reino de los Cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo"* (Catecismo de la Iglesia Católica n. 1817).

Este tiempo que vivimos es una llamada a seguir trasmitiendo la fe yendo a lo esencial: Cristo ha muerto y resucitado para que nosotros tengamos la Vida definitiva. Creo que aún resuenan en muchos de nosotros las palabras del Papa en aquel momento extraordinario de oración por la pandemia que tuvo lugar en el atrio de la basílica del Vaticano el 27 de marzo del pasado año: "*¿Por qué tenéis miedo? ¿Aún no tenéis fe? Señor, nos diriges una llamada, una llamada a la fe. Que no es tanto creer que Tú existes, sino ir hacia ti y confiar en ti (...) Nos llamas a tomar este tiempo de prueba como un momento de elección. No es el momento de tu juicio, sino de nuestro juicio: el tiempo para elegir entre lo que cuenta verdaderamente y lo que pasa, para separar lo que es necesario de lo que no lo es. Es el tiempo de restablecer el rumbo de la vida hacia ti, Señor, y hacia los demás".*

La Conferencia Episcopal Española ha publicado un documento lúcido y valiente titulado "Fieles al envío misionero" en el que se hace una aproximación al contexto actual, así como al marco eclesial. Es una descripción de la sociedad española que ha sufrido una mutación tan profunda que debemos hablar más que de "una época de cambio" de "un cambio de época": trasformación económica, aumento del relativismo, la posverdad, una sociedad desvinculada, intento deliberado de desmontar la cosmovisión cristiana...

También la situación eclesial ha cambiado y la misión evangelizadora de la Iglesia se encuentra con las dificultades que provienen de la secularización interna, de la falta de comunión o de audacia misionera: mundanidad, falta de comunión en la manera de vivir la fe, debilidad en el testimonio misionero, falta de confianza en la institución eclesial...

Ante esta realidad compleja nos proponemos, como Iglesia diocesana, seguir saliendo a los caminos y sembrar sin descanso y con ilusión. ¿Acaso se arredran los labradores sorianos por las amenazas que sufren las cosechas año tras año? No, salen y siembran, una vez más, con la esperanza de conseguir el fruto de su trabajo sin escatimar esfuerzos. La Iglesia vive en la permanente y gozosa obediencia al mandato del Señor: *"Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos"* (Mt 28,19-20).

Y todo esto lo vamos a hacer juntos viviendo profundamente la sinodalidad. El Papa

Francisco ha convocado un Sínodo para el año 2023: *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión".* El concepto de sinodalidad encierra una metáfora que describe a la Iglesia como pueblo de Dios *en camino.* Un pueblo que peregrina hacia el Reino, subrayando la común dignidad de los cristianos, que procede de la gracia bautismal, y su corresponsabilidad en la misión de la Iglesia. Espero que "sinodalidad" no sea simplemente una palabra talismán que hemos encontrado para seguir haciendo lo mismo sino la condición indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el pueblo de Dios.

Luz del mundo y sal de la tierra

1 de octubre de 2021

Queridos diocesanos:

Mi última carta dirigida a la Diócesis terminaba con estas palabras: "El Papa Francisco ha convocado un Sínodo para el año 2023: *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. El concepto de sinodalidad encierra una metáfora que describe a la Iglesia como pueblo de Dios *en camino.* Un pueblo que peregrina hacia el Reino, subrayando la común dignidad de los cristianos, que procede de la gracia bautismal, y su corresponsabilidad en la misión de la Iglesia. Espero que "sinodalidad" no sea simplemente una palabra talismán que hemos encontrado para seguir haciendo lo mismo sino la condición indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el pueblo de Dios".

En nuestra Iglesia de Osma-Soria iniciaremos el próximo 16 de octubre la llamada "fase diocesana" que será un tiempo de trabajo que nos afectará a todos los bautizados, al obispo, a los sacerdotes y religiosos/as y, de forma especial, a los laicos, hombres y mujeres de toda condición. Ojalá este tiempo sea fecundo en sí mismo y proporcione frutos que nos ayuden a crecer en comunión y misión. Las conclusiones, las metas y las propuestas que salgan de este trabajo inicial en la diócesis serán enviadas a la Conferencia Episcopal Española la cual, junto a las aportaciones del resto de las diócesis de España, las ordenará y sintetizará para remitirlas a la Secretaría General del Sínodo.

Esta carta que os dirijo hoy tiene como objeto prioritario llamar la atención acerca de vuestra condición de bautizados. Condición que da el derecho y la obligación de tomar como propias las metas que tiene la Iglesia con el fin de realizar una evangelización seria y eficaz. Sois, y son palabras textuales de Jesús, "luz del mundo y sal de la tierra" (Cfr. Mt 5,13-14). Esta descripción que Jesús hace de los que le siguen no sólo afecta a los obispos, a los curas y a los religiosos y religiosas, sino que incumbe a todos. El cardenal Mario Grech (Secretario General del Sínodo) afirmaba que no se trata de populismo ni democracia sino de que el Pueblo de Dios, por el bautismo, es sujeto activo de la vida de la misión de la Iglesia. Y el Papa, en este Sínodo que se cerrará en el 2023, quiere que sea toda la Iglesia la que se comprometa en un camino que Dios espera de la Iglesia actual, la Iglesia del tercer milenio.

Todo este caminar juntos – eso significa la palabra Sínodo – se sitúa en la línea de la actualización propuesta para la Iglesia en el Concilio Vaticano II. Todo este camino, insisto, es un don y una tarea. Caminando juntos, y juntos reflexionando también sobre el camino

recorrido, la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que vaya experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión (Cfr. Documento Preparatorio n. 1).

Este caminar juntos es lo que manifestará de forma visible y concreta la naturaleza de la Iglesia, como pueblo de Dios peregrino y también misionero. No me cabe duda de que la pandemia de la COVID-19 ha despertado – como ha apuntado el Papa en varias ocasiones – en toda la comunidad mundial la conciencia de que "todos navegamos en la misma barca, donde el mal de uno perjudica a todos y donde nadie se salva solo, que únicamente es posible salvarse juntos". También ha destacado el Papa que "la humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común" (*Laudato sí*, 13).

Quiero que estas sencillas palabras sirvan como llamada de atención para que todos los fieles de la Iglesia que peregrina en Osma-Soria podamos implicarnos en la preparación diocesana de este Sínodo. La Diócesis irá indicando las pautas concretas a seguir en este camino sinodal que iniciaremos a mediados de octubre y que se concluirá con la *Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos* en Roma en octubre de 2023. Todo se irá detallando oportunamente desde los organismos diocesanos y siempre tendremos la oportunidad de conocer el itinerario de la fase diocesana.

Quiero situar en el regazo de María, mujer de la escucha, mujer de la decisión y mujer de la acción, el cariño y el empeño que los sorianos vamos a poner en este anhelo, hecho ilusión evangelizadora y meta pastoral de nuestro querido Papa Francisco.

Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo

1 de noviembre de 2021

Queridos diocesanos:

En mis anteriores escritos dirigidos a vosotros, cristianos de Osma-Soria, he insistido en la importancia del sacramento del Bautismo. Sin duda, el día más importante para la vida del cristiano es aquel en el que hemos recibido las aguas bautismales. Por el Bautismo nos ha sido borrado el pecado original y hemos sido hechos hijos de Dios, pasando así a formar parte de esta maravillosa familia que es la Iglesia. Hoy, y de cara a la jornada del Día de la Iglesia Diocesana el próximo 7 de noviembre, me propongo ofreceros unas sencillas reflexiones que nos ayuden a vivir personalmente una realidad tan maravillosa como es la pertenencia a la Iglesia Diocesana de Osma-Soria.

El Concilio Vaticano II afirma que la íntima naturaleza de la Iglesia se nos manifiesta bajo diversos símbolos tomados de la vida pastoril, de la agricultura, de la construcción, de las familias y de los esponsales (Cfr. *Lumen Gentium* n. 6). Así las imágenes que a lo largo de la historia se han dado de la Iglesia han sido múltiples y variadas: "Pueblo de Dios", "Cuerpo de Cristo", "Redil o grey", "Esposa de Cristo"... También la Iglesia es la familia de aquellos a quienes convoca la palabra de Dios formando al Pueblo de Dios que se alimenta con el Cuerpo de Cristo, con la Eucaristía. La Iglesia, dice el Documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que tuvo lugar en Aparecida, es una

realidad familiar, una familia de familias, icono vivo de la Trinidad, de Dios mismo en su "familia" eterna (Cfr.nn.119.412).

El Papa Francisco nos ha obsequiado con una serie de consideraciones acerca de la Iglesia como "familia de Dios". Para ello ha recurrido a la parábola del hijo pródigo, del Padre misericordioso. El plan de Dios sobre el hombre pasa por constituir una única familia, la familia de los hijos de Dios en la que todos se sientan cercanos y amados por Él (Cfr. *Catequesis del Papa el miércoles 29 de mayo de 2013*). "Esta es la raíz de la Iglesia", insiste Francisco.

El Papa toma como punto de partida la llamada de Dios a Abrahán para que fuese padre de una multitud inmensa como las estrellas del cielo y las arenas de la playa (cfr. Gn 22,17). El mismo Dios elige luego a un pueblo, Israel, para establecer una Alianza: "*Vosotros seréis mi pueblo y Yo seré vuestro Dios*" (Ex 6,7)". Y ya, en la plenitud de los tiempos, Dios envía a su Hijo nacido de mujer. Este reúne una pequeña comunidad que, siguiendo su Palabra, sigue su camino y se constituye en su familia. De este modo, ya tenemos la Iglesia como una familia en camino, lo que hoy llamamos la Iglesia sinodal.

El Documento preparatorio del Sínodo que tendrá lugar en Roma en octubre de 2023 "*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*", nos invita a ponernos a la escucha del Espíritu Santo para que sea el Espíritu quien nos preceda y acompañe en todo este proceso de escucha y discernimiento, permaneciendo abiertos a las posibles sorpresas que pueden aparecer a lo largo del camino. Y esta llamada se nos hace a todos los cristianos porque todos participamos de la vida eclesial y de la misión evangelizadora, precisamente en virtud del Bautismo y de la Confirmación.

Para terminar, os propongo las siguientes preguntas para que nos las formulemos personalmente y la respondamos con sinceridad y franqueza: ¿Amo a la Iglesia? ¿La considero mía hasta el extremo de poder decir con verdad que yo soy Iglesia? ¿Rezo por ella? ¿Veo en los demás verdaderos hermanos míos? ¿Qué es lo que yo personalmente puedo y debo hacer para que todos los que viven en mi entorno -familiares, amigos, compañeros de trabajo- se sientan también como miembros de esta familia y como hijos de Dios? Es muy fácil criticar a la Iglesia y culpar a los demás de sus pecados y errores. Más difícil es amarla y hacerla crecer en santidad con las buenas obras de todos aquellos que la formamos, siendo testigos del amor de Dios a los hermanos, sobre todo, a los que más nos necesitan.

Habitualmente el Papa Francisco suele terminar -y yo lo hago con él- animándonos a vivir la fe en la Iglesia como "una respuesta a la llamada de Dios a vivir juntos, siendo la gran familia de los convocados por Él".

Dios está aquí

1 de diciembre de 2021

Dios se hizo hombre – ya hace más de dos mil años – y Dios se va a hacer hombre de nuevo en esta Navidad. Dios no está lejano, está muy cerca, es el "Emmanuel", el Dios con nosotros. Dios no es un desconocido, tiene un rostro, el de Jesús.

El mensaje de Navidad es un mensaje siempre nuevo y sorprendente. ¿Por qué? Porque está muy por encima de nuestras expectativas más atrevidas. La Navidad se puede concretar en esta expresión de san Juan en el prólogo de su Evangelio: "El Verbo se hizo carne". Y un año más, queridos diocesanos, nos veremos obligados a hacernos la gran pregunta que ha conmovido siempre a la humanidad: ¿cómo es posible que el Verbo de Dios, la segunda Persona de la Santísima Trinidad, llegue a hacerse carne de nuestra carne en el seno de una joven Virgen de nombre María?

Este año, gracias a Dios, vamos a poder celebrar la Navidad con menos restricciones y más naturalidad. Pero esta vuelta a la normalidad nos ha de llevar a celebrar la Navidad como desde antiguo la ha vivido el pueblo sencillo, el pueblo cristiano, la Navidad que hemos conocido siempre. Hoy hablamos más de las navidades que de la Navidad. Y no es exactamente lo mismo. Las navidades hacen referencia a unos días de vacación, de comidas y bebidas familiares, de regalos, de ternura, de bondad. Y todo esto está bien. Sólo que la Navidad es otra cosa que no tiene por qué estar en contraposición con lo dicho hasta ahora, pero que no puede oscurecerlo hasta hacerlo desaparecer.

La Navidad es el nacimiento del Niño Dios en Belén hace más de dos mil años. Es la aparición de Dios en la historia. No es una leyenda, ni tampoco un mito o un cuento bonito, por muy apropiado que nos parezca para estimular los afectos sencillos o la imaginación de nuestros niños. Que el Verbo de Dios se hizo carne es una realidad. Sólo los que se abren al amor son cubiertos por la luz de la Navidad. Así fue en la noche de Belén y así es también hoy. El Verbo hecho carne ha venido a habitar entre nosotros, y Dios se nos ha hecho cercano. Contemplemos en familia este gran asombro de amor, dejándonos iluminar nuestro corazón por la luz que brilla siempre en la cueva de Belén.

Quiero animaros a vivir una Navidad como nuestro pueblo ha vivido siempre. Poned el belén en vuestros hogares. Un belén sencillo, lleno de ternura, para que nuestros hijos, y nuestros abuelos, puedan cantar con alegría aquellos villancicos cargados de una profundidad teológica mayor de lo que pensamos. Y si no cabe la posibilidad de un belén, sí al menos un sencillo nacimiento, lo que llamamos "el Misterio", que comprenda lo sustancial de la Navidad: el Niño Dios, la Virgen María, san José y también la presencia de la mula y el buey, que según la tradición fueron recuperados por San Francisco de Asís en aquel primer belén de la Nochebuena de 1223.

Os invito a leer de nuevo la carta apostólica *Admirabile signum* que el Papa Francisco escribió sobre el significado del Belén. Se trata de un documento catequético, con un lenguaje sencillo, en el que el santo Padre quiere que no se pierda la tradición de poner el Nacimiento como forma de transmisión y celebración familiar de la fe de generación en generación.

El documento expresa su deseo de que esta tradición navideña no decaiga y que sea rehabilitada allí donde hubiera caído en desuso: "No es importante cómo se prepara el pesebre, puede ser siempre igual o modificarse cada año; lo que cuenta es que este hable a nuestra vida. En cualquier lugar y de cualquier manera, el belén habla del amor de Dios, el Dios que se ha hecho niño para decirnos lo cerca que está de todo ser humano, cualquiera que sea su condición".

El Papa confía en que el Belén lleve a los cristianos a sentirse insertos e "implicados en la historia de la salvación, contemporáneos del acontecimiento que se hace vivo y actual en los más diversos contextos históricos y culturales".

Por eso, queridos sorianos, celebremos este año la Navidad con espíritu renovado y pongamos un belén en cada hogar, dejando que Dios nazca en nuestro corazón y en nuestro pueblo. Feliz Navidad a todos.

DECRETOS

Decreto de ejecución del decreto de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica sobre la supresión del monasterio de monjas concepcionistas de Berlanga de Duero

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, vista la súplica de la Superiora local del Monasterio de la "Purísima Concepción" de monjas concepcionistas de Berlanga de Duero y del Capítulo del Monasterio de la "Purísima Concepción" de Ágreda, de la misma Orden, ha decretado (Prot. n. 1002/2019) con fecha 1 de junio de 2021 la fusión de personas y de bienes de dichos Monasterios y la supresión del Monasterio de Berlanga de Duero.

Dispone, además, que las monjas del Monasterio de Berlanga de Duero pasen al Monasterio de Ágreda, con los mismos derechos de que gozaban en el Monasterio de Berlanga de Duero.

Dispone, igualmente, que el Obispo de Osma-Soria ejecute el presente Decreto e informe sobre lo realizado a esa Congregación.

Finalmente, establece que, si existieren otras obligaciones para con terceros, se observen las prescripciones del derecho común y particular, de común acuerdo.

Dado todo lo expuesto, por las presentes **DECRETO**

1. En el día de la fecha la fusión de personas y de bienes de los antedichos Monasterios y la supresión del Monasterio de Berlanga de Duero, confiando en que sea para mayor gloria de Dios y bien de las almas.
2. El paso de las monjas del Monasterio de Berlanga de Duero al Monasterio de Ágreda con los mismos derechos de que gozaban en el Monasterio de Berlanga de Duero.

De todo lo expuesto informaré a la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica.

Notifíquese este nuestro Decreto a las Comunidades monásticas de Berlanga de Duero y Ágreda, así como a la Presidenta de la Federación de Nuestra Señora de Aránzazu, de Concepcionistas Franciscanas, Orden de la Inmaculada Concepción.

Dado en El Burgo de Osma (Soria), a 14 de julio de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto solicitando una terna de sacerdotes para el nombramiento de arcipreste de Almazán-Medinaceli

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Habiendo presentado D. Martín Ortega Andrés, por razones personales, la renuncia al cargo de arcipreste de Almazán-Medinaceli, para el que fue nombrado con fecha 9 de octubre de 2019, de acuerdo con los cc. 553 § 2 y 554 § 1-2 del CIC y los artículos VI, 2. 4-5 del *Directorio del arcipreste* (BOO Mayo-Junio [1986] 160-171), por el presente

SOLICITO a los sacerdotes que ejercéis el ministerio pastoral en el arciprestazgo de Almazán-Medinaceli vuestra colaboración para que antes del 6 de agosto me sugiráis una terna con los nombres de aquellos que, de acuerdo con el Derecho canónico y el *Directorio* citado, reúnan las condiciones idóneas para desempeñar las facultades que el c. 555 del CIC asigna al arcipreste.

Adjunto a esta carta tenéis una comunicación del Vicario General que concreta el modo de proceder para realizar la consulta.

Terminado el plazo, y agradeciendo vuestra colaboración, nombraré para los próximos cuatro años (cf. c. 554 § 2) al que juzgue más idóneo para este oficio.

El Burgo de Osma, a 22 de julio de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto de actualización de la composición del VII Consejo diocesano de pastoral

Abilio Martínez Varea
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Con fecha 31 de agosto de 2017 firmé el decreto de constitución del VII Consejo Diocesano de Pastoral de Osma-Soria (cf. BOO julio-octubre [2017] 172-173). Con fecha 31 de diciembre de 2018, hechas las preceptivas consultas, aprobé un nuevo Estatuto para el Consejo (cf. BOO octubre-diciembre [2018] 209-216) en el que se recogen algunas variaciones en lo concerniente a la composición del mismo, reflejadas en el Decreto de 5 de febrero último (cf. BOO enero-marzo [2019] 39-40). Con fecha 13 de junio de 2019 aprobé por decreto la fusión de los arciprestazgos de El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, por una parte, y de Almazán y Medinaceli, por otra (cf. BOO abril-junio [2019] 73).

Teniendo en cuenta lo anterior, y con la necesidad de actualizar por diversas circunstancias la composición del Consejo, por el presente NOMBRO y/o CONFIRMO como miembros del VII Consejo Diocesano de Pastoral de Osma-Soria a

A) MIEMBROS NATOS

D. Gabriel-Ángel Rodríguez Millán	Vicario General
D. David Gonzalo Millán	Vicario Judicial
D. Julián Ortega Peregrina	Vicario de Pastoral y Nueva Evangelización
D. Alberto D. Blanco Blanco	Coordinador Transmisión de la fe
D. José A. Encabo Yagüe	Coordinador Acción caritativa y social
D. Julián Callejo Matute	Coordinador Liturgia y espiritualidad
Dª. María Jesús Gañán Millán	Coordinadora Apostolado seglar
D. José Sala Pérez	Delegado de patrimonio
D. Alberto Dueña Ocón	Delegado del clero
P. Pedro Ortega García, OCD	Delegado para la vida consagrada
D. José A. García Izquierdo	Delegado de pastoral vocacional
Dª. Maite Eguiazábal Rodríguez	Delegada de MCS
Hna. Lourdes del Pozo Gil	Presidenta de la CONFER mixta diocesana

B) MIEMBROS ELECTOS

1. Representantes de los arciprestazgos

Ágreda	Dª. María Consolación Campos Martínez
Almazán-Medinaceli	Dª. Julia Tarancón Cervero
El Burgo-San Esteban	Dª. Gemma Montejo Campos
Pinares	Dª. María Salud Miguel García
Soria	Dª. Jesús Rivera Torres
Tierras Altas	Dª. Sofía Goyenechea Prado

2. Representantes de grupos y movimientos eclesiales

Dª. Raquel Sanz de Vicente	Cursillos de Cristiandad
Dª. Mercedes López Aparicio	Hermandad Obrera de Acción Católica
D. Oscar Carrascosa Domínguez	Delegación de pastoral de infancia, juventud y universitaria
D. Jesús Orte Bermúdez	Adoración nocturna masculina
Dª. Milagros Blasco Rodríguez	Adoración nocturna femenina
Dª. Verónica Bermejo Esteban	Renovación carismática católica

3. Representante de las Casas de religiosos/as

P. José Fausto Higuero, OCD

C) MIEMBROS DE LIBRE DESIGNACION

D. Daniel Madrid Alonso
Dª. Mª de los Ángeles Vega Gómez
D. Roberto Las Heras González
Dª. Blanca Barrio Alonso
Dª. Francisca Diestro Ortega

Comuníquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a 1 de septiembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto de aprobación definitiva del Protocolo de prevención frente a abusos sexuales y del Código de buenas prácticas

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

El San Padre, en el discurso final con motivo de su encuentro con los presidentes de las Conferencias episcopales celebrado en el Vaticano sobre *La protección de los menores en la Iglesia* el día 24 de febrero de 2019, señaló que *"la gravedad de la plaga de los abusos sexuales a menores es por desgracia un fenómeno históricamente difuso en todas las culturas y sociedades"*, *"un problema universal y transversal que desgraciadamente se verifica en casi todas partes. Debemos ser claros: la universalidad de esta plaga, a la vez que confirma su gravedad en nuestras sociedades, no disminuye su monstruosidad dentro de la Iglesia. La inhumanidad del fenómeno a escala mundial es todavía más grave y más escandalosa en la Iglesia porque contrasta con su autoridad moral y su credibilidad ética"*.

A continuación, el Santo Padre dio indicaciones para actuar en la Iglesia adoptando *"todas las medidas prácticas que nos ofrece el sentido común, las ciencias y la sociedad"* para *"escuchar, tutelar, proteger y cuidar a los menores abusados, explotados y olvidados, allí donde se encuentren"*. Se refirió de esta forma a las directrices dadas en ámbitos civiles que están siendo acogidas en la legislación eclesiástica y al trabajo desarrollado en los últimos años por la Comisión pontificia para la protección de los menores; todo ello puede ayudar a las diócesis a conseguir una eficaz actuación frente al problema.

Más recientemente, el Santo Padre, en la Carta en forma de *motu proprio* "Vos estis lux mundi", publicada el 9 de mayo de 2019, recuerda que los obispos, como sucesores de los apóstoles, tienen una importante responsabilidad, y da normas concretas para ejercerla: *"Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia"*. Y añade: *"Por tanto, es bueno que se adopten a nivel universal procedimientos dirigidos a prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles. Deseo que este compromiso se implemente de manera plenamente eclesial, y que sea una expresión de la comunión que nos mantiene unidos, mediante la escucha recíproca, y abiertos a las aportaciones de todos los que están profundamente interesados en este camino de conversión"*.

Atendiendo a estos criterios y normas dadas por el Santo Padre y para concretarlos en nuestra Diócesis de Osma-Soria, apruebo y mando publicar de forma definitiva el

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES Y EL _CÓDIGO_ DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROCURAR AMBIENTES PROPICIOS Y SEGUROS EN LA IGLESIA

Estos documentos, que tienen en cuenta otros con la misma finalidad ya publicados en algunas diócesis españolas y por otras instituciones eclesiales, aplican y concretan las normas e indicaciones dadas ya por la Santa Sede y la Conferencia episcopal española, y tienen carácter vinculante para todos aquellos con responsabilidad personal o institucional en el trato con menores o personas vulnerables en los entes canónicos dependientes de la Diócesis de Osma-Soria.

Estos documentos, que ahora apruebo de forma definitiva, serán completados más adelante con la incorporación de la nueva legislación y normativa jurídica civil y eclesiástica que en breve será publicada en relación particularmente a la actuación concreta frente a posibles casos de abusos.

Junto a la aprobación de estos documentos y su publicación en el Boletín oficial del Obispado, **DECRETO** que todos los agentes de pastoral que trabajen con menores o personas vulnerables firmen el documento de responsabilidad personal (Anexo) en el que manifiesten de forma expresa su rechazo personal a todo tipo de abuso sexual. De este documento se harán tres copias: una para el interesado, otra se conservará en el archivo parroquial y la tercera se enviará a la Cancillería de la Curia diocesana, siendo los respectivos arciprestes los encargados de urgir a los párrocos a cumplir con esta disposición y a entregar en la Cancillería las copias.

Dado en El Burgo de Osma, a 29 de septiembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN

Introducción

Secundando la voluntad expresada por el Papa Francisco, la normativa establecida en el Código de Derecho Canónico y en otros documentos pontificios, y con las indicaciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe y de la Conferencia Episcopal Española, en relación a la prevención ante posibles abusos a menores y personas vulnerables, conviene establecer en la Diócesis un Protocolo ante posibles situaciones de este tipo.

En efecto, el Papa Francisco invitaba a los Obispos en su discurso al final del Encuentro celebrado en Roma sobre "La protección de los menores en la Iglesia" (24 de febrero de 2019), a elaborar normas, y no solo orientaciones, para luchar contra los abusos sexuales en sus diócesis. En esta línea de acción, el Papa publicó el 26 de marzo de 2019 una Carta apostólica en forma de *motu proprio* sobre la protección de los menores y de las personas vulnerables con el objeto de *"fortalecer aún más el marco institucional y normativo para prevenir y combatir los abusos contra los niños y las personas vulnerables"*. El 9 de mayo de 2019 publicó la Carta apostólica en forma de *motu proprio Vos estis lux mundi*, con nuevas disposiciones para la actuación eclesial en el caso de denuncias por abuso sexual a menores por parte de clérigos, miembros de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica.

A la luz de estos documentos, se establece en la Diócesis de Osma-Soria un *Protocolo de prevención frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables*, acompañado de un *Código de buenas prácticas para procurar ambientes propicios y seguros en la Iglesia*. El *Protocolo* quiere ser una guía para prevenir situaciones de conflicto y el *Código* de buenas prácticas pretende establecer pautas positivas en la organización y desarrollo de las actividades pastorales, educativas y lúdicas con niños y adolescentes de modo que la Iglesia se convierta en un espacio seguro del menor y de la persona vulnerable.

Va, por ello, especialmente dirigido a los sacerdotes como responsables principales de las parroquias, Seminario, colegios, grupos de catequesis y movimientos apostólicos, que realizan con la colaboración de otras personas, actividades pastorales con menores, en las que pudieran tener lugar relaciones de intimidad o excesiva familiaridad.

Con el *Protocolo*, y el conjunto de orientaciones y procedimientos básicos de prevención que desarrolla, la Diócesis de Osma-Soria se compromete a:

1. Ser consciente de los *derechos y necesidades de los niños y personas vulnerables* y prevenir cualquier forma de violencia física o mental o abuso, negligencia, abandono o explotación que pueda ocurrir tanto en las relaciones interpersonales como en las estructuras o lugares de la misma Iglesia.
2. Establecer una *leal colaboración con las autoridades* competentes cooperando con ellas en las actividades de prevención y denunciando los abusos.
3. Llevar a cabo un *proceso penal efectivo* de cualquier abuso contra menores o personas vulnerables cometidos en la Diócesis por las personas sometidas a su jurisdicción.
4. *Escuchar y acompañar* a quienes afirman haber sido víctimas de explotación, abuso o abuso sexual, así como a sus familias.

5. Ofrecer una *atención pastoral adecuada a las víctimas* y a sus familias, así como apoyo espiritual, médico, psicológico y legal.
6. Garantizar a los acusados el *derecho a un juicio justo e imparcial*, respetando su presunción de inocencia, así como de los principios de legalidad y proporcionalidad entre el delito y la sentencia.
7. Que la *persona condenada* por haber abusado de un niño o de una persona vulnerable sea removida de sus deberes y, al mismo tiempo, ofrecerle un apoyo adecuado para su rehabilitación psicológica y espiritual.
8. Hacer todo lo posible para *rehabilitar la buena reputación* de los acusados injustamente.

I. DEFINICIONES BÁSICAS

Se entiende por *maltrato a menores y a personas vulnerables* cualquier conducta o actitud, directa o indirecta por parte de un adulto, otro menor o institución que implique la falta de atención y cuidados que un niño, adolescente o persona vulnerable necesita para crecer, desarrollarse y vivir emocional y físicamente de una forma óptima. El maltrato puede darse por acción o por omisión. Se habla de:

1. *Maltrato físico:* directamente, en forma de agresiones voluntarias contra el menor o persona vulnerable, o en forma de negligencia, no cubriendo las necesidades básicas del menor de alimentación, vestido, higiene, vigilancia o cuidados médicos.
2. *Maltrato psicológico o emocional*: directamente, en forma de insultos, rechazo, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento y atemorización del menor o persona vulnerable, o en forma de negligencia en sus necesidades psicológicas que tienen que ver con las relaciones interpersonales y la autoestima (por ejemplo, no respondiendo a sus necesidades emocionales o ignorarlas).
3. *Ciberacoso*: suele darse siempre publicando o remitiendo mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales; difundiendo rumores, información comprometida o exponiendo la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla; etiquetando, asociando comentarios indeseables o modificando fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible situación de observaciones y comentarios de terceros; publicando postings, fotos o videos desagradables sobre la víctima en una página web, red social, chat o teléfono móvil; grabando y difundiendo agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de redes sociales o móviles; suplantando la identidad de la víctima o incluyendo contenidos desagradables o insultantes en un perfil, red social o chat; incomodando e intimidando a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual; difundiendo imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales. Todo esto, tratándose de un menor o persona vulnerable, aunque se haga con el consentimiento de la víctima.
4. *Maltrato sexual:* contactos o interacciones entre un adulto y un menor o persona vulnerable en los que el agresor usa al menor para estimularse sexualmente él mismo, al menor o a otra persona.

Implicados

Víctima. Hablando de maltrato y abusos a menores, por lo que se refiere a las *víctimas*, nos referimos a una persona que no ha llegado a la edad legal de la mayoría de edad. Los 18 años marcan una línea legal donde se da por terminada la minoría de edad. Se considera persona vulnerable toda persona en estado de enfermedad, deficiencia física o mental o privación de la libertad personal permanente u ocasional. Por estas causas, la persona vulnerable ve limitada su capacidad para comprender o querer resistir la ofensa.

Agresor. Por lo que se refiere a los *agresores*, nos referimos fundamentalmente a adultos, hombres o mujeres, pero también a adolescentes y a jóvenes cuando, dentro de las actividades pastorales, están encargados de niños más pequeños: catequistas, monitores, animadores de grupos, voluntarios, etc. El hecho de que el agresor sea un adulto o un joven un poco mayor que la víctima, investido de una cierta autoridad sobre ella, suele tener consecuencias más graves que el mismo abuso cometido por un desconocido.

Formas del maltrato sexual

Llamamos *maltrato sexual a menores y personas vulnerables* a la utilización de los mismos para obtener gratificación sexual. Esa utilización del menor de edad puede hacerse de muchas maneras, y, en la mayor parte de los casos, se realiza sin amenazas ni violencia, sino de otras formas no agresivas, como la sorpresa, la seducción, el engaño, el chantaje o la manipulación. El maltrato sexual puede presentar diversas formas: agresión, abuso, acoso, provocación y explotación:

1. Se habla de *agresión sexual* cuando se atenta contra la libertad sexual de un menor o persona vulnerable utilizando violencia o intimidación. La agresión se convierte además en *violación* cuando se produce una agresión sexual con acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías.
2. Se habla de *abuso sexual directo* cuando se realizan actos que atentan contra la libertad sexual de otra persona sin violencia o intimidación pero sin que exista consentimiento, o bien obteniendo el consentimiento prevaliéndose el agresor de una situación de superioridad manifiesta que coarta la libertad de la víctima. Se habla de *abuso sexual indirecto* cuando, con fines sexuales, se determine al menor o persona vulnerable a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o se le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos. Es también abuso sexual indirecto contactar o proponer encuentros con un menor o persona vulnerable a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información, así como realizar actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor o una persona vulnerable.
3. Se habla de *acoso sexual* cuando se solicitan favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación pastoral o docente, sea de forma continuada o habitual, provocando una situación objetiva y gravemente intimidatoria u hostil.

4. Se habla de *provocación sexual* cuando se ejecuta o hace ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

5. Se habla de *explotación sexual o corrupción* cuando se induce, promueve o facilita la prostitución de un menor de edad o una persona vulnerable, o lucrándose con ello, o explotando de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines. Es también corrupción de menores todo el mundo de la *pornografía infantil*, ya sea captar o utilizar a menores de edad o a personas con discapacidad con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte[1].

En resumen, se considera *maltrato sexual a menores y a personas vulnerables:*

1. *Acosar, asustar o intimidar* con gestos o comunicaciones obscenas (llamadas telefónicas, mensajes de móvil, correos electrónicos, cartas o notas de explícito contenido sexual).

2. Hacer *proposiciones sexuales o insinuaciones* relacionadas con la conducta sexual y ofrecimientos de encuentro con fines sexuales utilizando internet.

3. *Pedir al menor que exhiba su cuerpo* o partes de su cuerpo con fines sexuales, directamente o mediante la utilización de medios de comunicación digitales.

4. *Tocar* partes del cuerpo del niño/adolescente consideradas íntimas o erógenas, por encima o por debajo de la ropa, intentos de beso, contacto corporal, excesivo acercamiento, etc.

5. *Obligar o incitar a tocar* a un adulto, o a otros menores, con fines sexuales.

6. *Exhibir* deliberadamente al menor material pornográfico.

7. *Penetrar* oral, anal, vaginal, o intento de penetración, con pene o con objetos.

8. *Explotar* sexualmente, incitar o permitir la participación de un menor en la prostitución, pornografía o espectáculos sexuales.

9. Poseer para uso propio, vender, difundir o exhibir por cualquier medio directo *material pornográfico* entre menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

10. Usar *internet* para difundir contenidos, mensajes y comentarios de tipo sexual, así como difundir imágenes o datos comprometidos de tipo sexual con o sin consentimiento de la víctima.

1 El Santo Padre Francisco, en la audiencia concedida al Cardenal Secretario de Estado y al Cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 4 de octubre de 2019, introdujo un cambio en las *Normae de gravioribus delictis* reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe, a los que se refiere el motu proprio *Sacramentorum sanctitatis tutela*, de San Juan Pablo II, del 30 de abril de 2001, tal como fueron enmendadas por el *Rescriptum ex Audientia SS.mi,* del 21 de mayo de 2010, firmado por el entonces Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el Cardenal William Levada. Tal cambio afecta al art. 6 de las *Normae* que, en adelante, tiene la siguiente redacción: *§ 1. Los delitos más graves contra la moral, reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe, son: 1º. El delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de dieciocho años. En este número se equipara al menor la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón; 2º. La adquisición o posesión o divulgación, con un fin libidinoso, de imágenes pornográficas de menores de dieciocho años por parte de un clérigo, de cualquier forma y por cualquier medio. § 2. El clérigo que comete los delitos de los que se trata en el § 1 debe ser castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o la deposición.*

II. PREVENCIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Distinguimos entre *prevención primaria, secundaria y terciaria*, que corresponden, respectivamente, a la evitación de los abusos sexuales, su detección precoz y primer apoyo a las eventuales víctimas, y la curación de las heridas con medidas que contribuyan a aminorar el daño ocasionado.

Selección del personal y colaboradores

La *selección* de las personas que trabajan en la pastoral o la docencia con menores marca el inicio de la actuación preventiva. Incluye la elección adecuada de los sacerdotes, seminaristas, formadores, profesores, catequistas, monitores, entrenadores, voluntarios, personal auxiliar y de mantenimiento, etc., es decir, de todo el personal con posible contacto con niños y adolescentes.

Para realizar dicha selección se debe determinar la *idoneidad* de los candidatos para interactuar con menores de edad, mediante una investigación adecuada y verificando también la ausencia de cargos judiciales. Es obligatorio solicitar un *certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales* del Ministerio de justicia a toda persona que vaya a tener responsabilidad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones y actividades diocesanas. Además, todos los sacerdotes, religiosos y laicos deberán firmar un *documento de responsabilidad personal* (Anexo), en el que manifiesten de forma expresa su rechazo personal a todo tipo de abuso sexual, afirmando que conocen la doctrina de la Iglesia y las leyes civiles sobre este tema, y que, si llegaran a cometer cualquier acto de abuso sexual de menores, lo harían engañando y traicionando la voluntad de la Iglesia, siendo responsables de los abusos única y exclusivamente quien los realice. De este documento se harán tres copias: una para el interesado, otra se conservará en el archivo parroquial y la tercera se enviará a la Curia.

Es conveniente explorar, en diálogo directo con cada persona que va a trabajar con los menores, sus motivaciones e intereses. Se ha de poner en su conocimiento la existencia de este *Protocolo* interno en el momento de la selección y el compromiso de seguirlo. Habrá un compromiso de *participar en temas de formación* sobre abusos y sus consecuencias y modos de actuar ante los mismos que, programados por la Diócesis con la temporalidad que se estime oportuna e impartidos por expertos, se destinarán a todos aquellos que trabajen con niños y adolescentes, sean sacerdotes, profesores laicos, catequistas, monitores y animadores de jóvenes, ofreciéndose también a padres de colegios y a padres de niños de catequesis.

Programas de formación específica

Todo programa de prevención pasa por una correcta capacitación y *formación de los formadores* (sacerdotes, consagrados y laicos) que redunde, de forma capilar, en seminaristas, catequistas, agentes pastorales y voluntarios en general. La formación que se ha de impartir para todas las personas que prestan un servicio pastoral se realizará a través de programas que incluyan los siguientes aspectos:

1. *istinguir los signos de un posible abuso* sexual y el necesario aprendizaje para abordarlos adecuadamente.

2. *Conocer la legislación* española y la normativa canónica acerca de los delitos sexuales contra un menor de edad.
3. *Entender los procesos abusivos* en que puede incurrir un adulto con un menor.
4. *Saber detectar conductas* y, en especial, formas de relacionarse de un adulto con un menor de edad que puedan derivar en una interacción abusiva en el área sexual.
5. Tener claridad sobre *cómo actuar ante las autoridades* eclesiásticas y civiles frente a la posibilidad de un abuso sexual de un menor de edad.

En nuestra Diócesis, está dando fruto el programa de educación afectivo-sexual *Teen Star*, que puede ser un instrumento muy útil y oportuno en la formación de todos los responsables de pastoral que trabajan con niños y jóvenes. El programa promueve en positivo una educación afectivo-sexual de los adolescentes, acompañándolos a descubrir la dignidad de la persona humana e integrar la sexualidad en toda la persona abarcando todos sus aspectos: físicos, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales. Dentro del programa hay algunas unidades didácticas dedicadas expresamente a la prevención y detección de abusos sexuales.

Concienciación

Un sistema de prevención pasa necesariamente por la concienciación, sea de los agentes de pastoral como de los menores y personas vulnerables. Un punto importante es *formar en positivo para el servicio* y contra todo tipo de abuso. Frente a esto, en el Evangelio encontramos un camino liberador: *"quien quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos"* (Mc 9, 35).

La concienciación es una vía segura para desenmascarar los engaños, detectar indicadores y alertas, y romper con la llamada *"lógica de la amnesia"* y *"ley del silencio"* que sufren las víctimas de abusos y que no hacen sino ahondar en su herida y en su dolor. En este sentido, es importante poner todos los medios posibles para que las víctimas comuniquen el abuso que han sufrido de modo que esta lacra no permanezca en el silencio, caldo de cultivo de su propagación. Frente a esto, en el Evangelio encontramos también un camino precioso, cuando Jesús nos recuerda: *"La verdad os hará libres"* (Jn 8, 32).

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Introducción

La Iglesia está llamada a ser un "espacio protegido" para la infancia. De ahí que se sienta llamada a desarrollar *programas de buenas prácticas* que propicien una manera de actuar clara que favorezca un entorno seguro, así como la propia protección de los trabajadores o voluntarios[2].

Todo adulto que tenga contacto habitual con menores de edad en la actividad pastoral

2 Para la redacción de este *Código de buenas prácticas* seguimos básicamente las *Pautas para la protección de menores y personas vulnerables para el Vicariato de la Ciudad del Vaticano* (26 febrero 2019) así como la normativa en vigor en algunas diócesis españolas.

debe conocer bien su papel, el ministerio que ejerce, la función específica que se le ha confiado y conducirse en el trato con los menores de manera respetuosa, prudente y equilibrada.

Implementación

Corresponde al Obispo, junto a sus consejos diocesanos, la adopción, implementación, divulgación y evaluación periódica de las buenas prácticas a nivel diocesano, en orden a su cumplimiento en toda la estructura diocesana, sobre todo en las parroquias, arciprestazgos, instituciones educativas y de ocio y tiempo libre, entre otras.

Finalidad

Este Código de buenas prácticas tiene dos polos fundamentales:

1. *Cultivar estilos sanos de relaciones interpersonales*, en los que primen el respeto por la dignidad de todas las personas de la comunidad, adoptando medidas cuando se transgreden ciertos límites. En este punto, la Iglesia debe esforzarse en identificar las señales de comportamiento que pueden revelar la existencia de abuso de poder y manipulación de conciencia, tomando medidas cuando se incurre en dichas prácticas.
2. *Formar para la prevención de situaciones abusivas*. Los responsables pastorales deben estar suficientemente entrenados tanto para la prevención de abusos como para desarrollar actitudes y habilidades tendentes a proteger a todos los que participan en la Iglesia, en especial a los más vulnerables. En esta capacitación hay que tener en cuenta:

   - La *formación inicial de los candidatos al sacerdocio y a la vida consagrada* en la afectividad, sexualidad, relaciones interpersonales y celibato, así como una adecuada formación en prevención del abuso de poder, causa última de la mayoría de los abusos: manipulación de conciencia, abuso de autoridad, abuso sexual y abuso económico, entre otros.
   - La *formación periódica de toda persona (consagrado o laico) que tiene alguna responsabilidad específica* respecto de niños, jóvenes y personas vulnerables en todo lo que atañe a la protección del menor y prevención de abusos de todo tipo.

Pautas positivas y límites

En el curso de sus actividades, los trabajadores pastorales deben:

1. Usar la *prudencia* y el *respeto* en relación con los menores y personas vulnerables. Que las muestras de afecto sean mesuradas y respetuosas, y nunca atentatorias contra la integridad física del menor.
2. Proporcionar a los menores y personas *vulnerables modelos de referencia positivos*.
3. Ser siempre *visibles* para los demás en presencia de menores y personas vulnerables.

4. Informar a los responsables de cualquier *comportamiento potencialmente peligroso*.
5. Respetar la *esfera de confidencialidad* del niño.
6. *Informar a los padres o tutores* de las actividades propuestas y sus métodos organizativos. Es necesario pedir siempre su autorización firmada, para salidas, convivencias, excursiones, campamentos, etc., sobre todo si los menores han de dormir fuera de casa, asegurando un número suficiente de acompañantes y organizando lo necesario para la diferenciación del alojamiento de los niños por sexos. Las autorizaciones que contienen datos confidenciales se custodiarán con cuidado y atención.
7. Usar la debida prudencia en la comunicación con los menores, también por *teléfono* y en las *redes sociales*.
8. Las actividades pastorales se deben llevar a cabo en *salas adecuadas* para la edad y etapa de desarrollo de los menores. En la medida de lo posible, los trabajadores pastorales cuidarán de que los menores no permanezcan en lugares ocultos a la vista o fuera de control.
9. En caso de conocimiento fundado de *conductas improcedentes* (exhibicionismo, conversaciones impropias o relaciones personales inapropiadas) entre menores o adolescentes en el colegio, parroquia, salones parroquiales o cualquier otro lugar de actividad pastoral, se informará puntualmente a la familia que deberá hacerse cargo inmediatamente del menor.

Está estrictamente PROHIBIDO para los trabajadores pastorales:

1. *Infligir castigos corporales* de cualquier tipo.
2. Establecer una *relación preferencial con un menor* de edad. Es motivo de cese inmediato de la actividad pastoral cualquier relación sentimental, consentida o no, de un adulto con un menor de edad. Los sentimientos de afecto y/o enamoramiento hacia sacerdotes, catequistas, profesores o monitores a menudo responden a la consideración del adulto como un ídolo. La persona adulta ha de ser consciente siempre de su propia responsabilidad si se evidencian estas situaciones. En ningún momento debe responder o insinuarse positivamente a este tipo de afecto, sino establecer de forma inequívoca y con buenas maneras los límites adecuados.
3. Dejar a un niño en una *situación potencialmente peligrosa* dada su situación mental o física.
4. Involucrarse en *conductas inapropiadas o sexualmente sugestivas*. Están absolutamente prohibidos juegos, bromas o castigos que puedan tener connotación sexual, evitando cualquier tipo de conductas que impliquen o sugieran desnudarse, besarse o tener contacto físico sugestivo o dado a malinterpretaciones.
5. *Discriminar* a un menor o un grupo de niños. Están prohibidas las dinámicas y juegos que puedan llevar consigo actos vejatorios, denigrantes o sexistas.

6. *Pedir a un niño que guarde un secreto* o darle regalos discriminando al resto del grupo.

7. *Fotografiar o grabar a un menor* sin el consentimiento por escrito de sus padres o tutores. Si se hace en el desarrollo de actividades pastorales, se llevarán a cabo, a ser posible, con dispositivos técnicos de la parroquia o centro educativo, mejor que con material personal (teléfonos móviles, *tablets*, ordenadores, etc.). De la toma de estas imágenes se informará a los padres, no se hará exhibición ni difusión pública o privada sin el consentimiento de estos y se guardarán en un archivo único, del que será responsable la parroquia o centro educativo diocesano.

8. Publicar o difundir, a través de *redes sociales,* imágenes que reconozcan a un niño de una manera evidente sin el consentimiento de los padres o tutores.

9. Ponerse en *situación de riesgo o claramente ambigua*: entrar en los vestuarios, baños o duchas mientras estén los menores, compartir habitación de hotel o tienda de campaña, o subir a un menor a solas en un coche. En el caso de tener que entrar en vestuarios, baños o duchas mientras estén los menores conviene que entren al menos dos adultos y del mismo sexo que los menores presentes. En las convivencias, acampadas o viajes es siempre oportuno invitar a que vayan algunos padres, incluso que sean parte activa de la organización. En caso de que haya que llevar algunos menores en el coche, se hará siempre con el consentimiento de los padres y, a ser posible, acompañado por otro adulto.

10. *Quedarse a solas mucho tiempo con un menor*, por ejemplo, en la sacristía de la iglesia, o en una sala o dependencia parroquial, y con la puerta cerrada. Si hubiera que examinar a un menor enfermo o herido se hará siempre en presencia de otro adulto. Cuando haya que hablar en privado con un menor, se hará en un entorno visible. Una buena sugerencia es que haya puertas de cristales transparentes o cristaleras en despachos de sacerdotes, directores, formadores y animadores, tanto de niños como de jóvenes. Cuando se habla con un menor en un despacho o habitación se debe dejar la puerta abierta, o hablar con él en un lugar donde otros adultos puedan ser testigos del encuentro. Es decir, es necesario llevar a cabo una política de *"puerta nunca cerrada"*. Si, por una razón inusual, se ha estado o se va a estar a solas con un menor, o cuando se va a tener o se ha tenido un contacto físico relevante con el mismo por razones sanitarias o disciplinarias, se debe informar a los padres.

11. En caso de que se formalicen *grupos de mensajería instantánea* (del tipo *WhatsApp* o *Telegram*) o se use el e-mail o las redes sociales para convocar y organizar o coordinar actividades, los padres deben recibir los mensajes y participar en la comunicación, no siendo nunca ajenos a la misma.

Detección del abuso sexual

Las personas que intervienen directamente en actividades pastorales con niños y adolescentes deben estar muy atentos para reconocer los signos de un posible abuso. Hay dos maneras básicas en las que se manifiesta el abuso que está sufriendo un menor o persona vulnerable: mediante indicadores y mediante revelación. Toda persona que se relaciona con menores debería ser capaz de responder a ambos.

Muchos niños y adolescentes no cuentan ni expresan lo que les pasa por distintas razones. Pero, aunque no lo digan, el abuso deja un conjunto de pruebas o señales que llamamos *indicadores*. Estos revelan situaciones físicas y comportamientos anómalos e infrecuentes en la conducta del menor.

Nuestra obligación como personas responsables del trabajo pastoral con menores es conocer tales indicadores y tomarlos como señales de advertencia o alarma que nos ayudan a detectar una posible situación de abuso sexual. Estos indicadores son de dos tipos: físicos y de comportamiento.

Indicadores físicos

Embarazo, enfermedades de transmisión sexual, o lesiones y dolor físico inexplicable o persistente en zona genital, anal o en senos.

Indicadores de comportamiento

1. Comportamientos anómalos y anormalmente llamativos de carácter compulsivo, depresivo, defensivo, autodestructivo, adictivo, delictivo o promiscuo.
2. Tendencia a mostrar conductas, a realizar juegos y a utilizar lenguajes sexualizados impropios para su edad.
3. Bajo rendimiento escolar y deportivo.
4. Secretismo respecto a amistades, actividades, redes sociales y uso de internet.
5. Exhibición de regalos, dinero y objetos de valor de origen inexplicable o poco creíble.

Es importante saber que algunos de estos indicadores de comportamiento, sobre todo los que no tienen directa connotación sexual, pueden estar manifestando otros problemas diferentes al abuso. En ocasiones pueden ser expresión de malestar por un maltrato infantil, por un divorcio, por la muerte de un ser querido o por celos hacia un hermano, etc. Deben alertarnos especialmente las conductas llamativas de talante o ámbito sexual, pero sin despreciar los cambios repentinos y radicales del comportamiento habitual de un menor.

Si llegara el caso, no debe tomarse la iniciativa de entrevistar formalmente a un niño o adolescente. Es conveniente que la entrevista la realice un profesional preparado.

Sanciones

Cualquier conducta inapropiada o acoso escolar que pueda ocurrir *entre los menores*, incluso si no integran los detalles de un delito, debe abordarse con prontitud, equilibrio, prudencia y delicadeza, informando de inmediato a los padres o tutores.

El sacerdote responsable, el director del centro educativo, el responsable o animador de un grupo juvenil o, en su caso, la propia Diócesis, deben *actuar siempre* que las personas a su cargo vulneren o no sigan este *Código* de buenas prácticas.

Esta actuación puede ir desde una simple “indicación o sugerencia de mejora” a una

"llamada de atención", en casos leves. En casos de notoria gravedad, debe procederse con una "seria advertencia", y dar los pasos para el alejamiento inmediato del ministerio sacerdotal, o de la función pastoral, con la comunicación a las autoridades civiles, y con la apertura de un expediente, o el despido, según cada caso.

Anexo
MODELO DE DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL

Yo, _____, sacerdote/consagrado/agente de pastoral, perteneciente a la parroquia / institución diocesana, _____ ,

Manifiesto de forma expresa mi rechazo personal a todo tipo de abuso sexual, al mismo tiempo que reconozco conocer la doctrina de la Iglesia y las leyes civiles relativas a este tema.

En el caso de cometer cualquier tipo de abuso sexual con menores, lo haría traicionando la confianza que la Iglesia ha depositado en mí y, por tanto, a través de este documento, asumo mi responsabilidad personal, única y exclusiva.

Por el presente escrito, me comprometo a participar en la formación que la Diócesis de Osma-Soria me proponga sobre los abusos a menores, sus consecuencias y modos de actuar ante los mismos.

Finalmente, declaro que he leído, asimilado y me comprometo a poner en práctica el *Protocolo* de prevención frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables y el *Código* de buenas prácticas para procurar ambientes propicios y seguros en la Iglesia, publicados y en vigor en la Diócesis de Osma-Soria.

Y para que conste para los efectos oportunos, lo firmo en _____, a _____ de _____de _____

Firmado:

Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo diocesano de asuntos económicos

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La experiencia del funcionamiento del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos de nuestra Diócesis de Osma-Soria pide la actualización de los Estatutos por los que se ha regido hasta ahora, para adaptarlos a la actual situación de la Diócesis, a tenor de lo que prescribe el Código de Derecho Canónico (cf. cc. 492-494).

Por todo ello, después de haber realizado las pertinentes consultas, en virtud del c. 391 y concordantes del Código de Derecho Canónico, por el presente **APROBAMOS Y PROMULGAMOS** los Estatutos del Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Osma-Soria que tendrán valor legal con mi aprobación y entrarán en vigor con su publicación en el Boletín Oficial del Obispado.

Los presentes Estatutos abrogan las disposiciones diocesanas anteriores sobre la materia en la medida en que sean contrarias a lo que aquí se establece.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Diócesis, junto con el texto de los Estatutos, que constan de 6 capítulos y 18 artículos.

Dado en El Burgo de Osma, a 30 de septiembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

ESTATUTOS

Capítulo I

Naturaleza y fines

Artículo 1

El Consejo de Asuntos Económicos (CAE) de la Diócesis de Osma-Soria es un órgano de la Curia diocesana que colabora con el Obispo en los asuntos de administración de la diócesis (cf. c. 469), según las facultades y obligaciones que le atribuyen la disciplina general de la Iglesia, sobre todo el Libro V *De los bienes temporales de la Iglesia*, y estos Estatutos.

Artículo 2

El CAE está compuesto por una comisión de fieles, sacerdotes y laicos, que, designados por el propio Obispo y bajo su presidencia o la de quien él delegue (cf. c. 492 § 1), tiene el cometido y funciones que le atribuye el Código de Derecho Canónico y las que se indican en estos Estatutos, así como las instrucciones por las cuales se aclaran las prescripciones de las leyes (cf. c. 34).

Artículo 3

Es función primordial del CAE gestionar los asuntos económicos de la Diócesis y asesorar al Obispo en todo lo concerniente a esta materia, procurando cumplir esta misión con la diligencia de un buen padre de familia (cf. c. 1284).

Artículo 4

El CAE es un organismo consultivo, pero sus decisiones tienen carácter vinculante siempre que lo determine el Código de Derecho Canónico, como se especifica en estos Estatutos.

Capítulo II

Miembros. Nombramiento y cese de los mismos

Artículo 5

§ 1. En el CAE hay miembros natos, por razón de su oficio, y miembros libremente designados por el Obispo diocesano.

§ 2. Son miembros natos: el Vicario General, el Vicario de Pastoral, el Ecónomo diocesano, el Delegado diocesano de patrimonio cultural y el Habilitado del clero.

§ 3. Los demás miembros son libremente designados por el Obispo diocesano. Para la designación de los sacerdotes, en número de tres, el Obispo consultará a los sacerdotes del presbiterio diocesano. Además, se prevé la designación de hasta cuatro laicos que *"sean*

verdaderamente expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad" (c. 492 § 1).

Artículo 6

No pueden ser miembros del CAE los parientes del Obispo, hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad (cf. c. 492 § 3).

Artículo 7

Los miembros del CAE son nombrados por el Obispo para un periodo de cinco años renovables (cf. c. 492 § 2) y solamente cesan en su cargo, o por transcurrir el tiempo para el que fueron nombrados; o si fuera antes de cumplir su mandato, por propia renuncia aceptada por el Obispo; o por imposibilidad de cumplir su misión; o por causa grave, a juicio del Obispo.

Artículo 8

Los miembros del CAE, antes de empezar a desempeñar su oficio, deben prometer ante el Obispo o su delegado cumplir fielmente el cargo y guardar el secreto, dentro de los límites y según el modo establecido por el derecho o por el Obispo (cf. c. 471).

Capítulo III
Funcionamiento del CAE

Artículo 9

Las reuniones del CAE tienen lugar, de forma ordinaria, cada dos o tres meses. Y, de forma extraordinaria, cuantas veces lo requiera la tramitación de los asuntos de su competencia, o lo reclame alguno de los miembros natos del Consejo con la aprobación del Obispo.

Artículo 10

La presidencia del CAE corresponde al Obispo diocesano, quien puede delegarla en el Vicario General de la Diócesis (cf. c. 492 § 1).

Artículo 11

El Ecónomo diocesano, en coordinación con el Vicario General, elabora el orden del día de cada sesión y, ordinariamente, coordina el desarrollo de las sesiones y presenta las cuestiones a debatir, a no ser que, por diversas circunstancias, se responsabilicen de esta última tarea también otros miembros del Consejo.

Artículo 12

El Secretario general es elegido por el CAE de entre sus miembros, no pudiendo desempeñar esta tarea los miembros natos, y tiene como misiones específicas:

1ª. Custodiar el Libro de actas y cualquier otro documento directamente relacionado con el CAE, así como el sello del mismo, si lo hubiere, en el domicilio del Obispado.

2ª. Levantar acta de cada una de las sesiones del Consejo.

3ª. Enviar copia del acta en el plazo de diez días a los miembros para que la examinen y aprueben o corrijan en el plazo máximo de quince días, transcurridos los cuales, si nada manifiestan, se consideran aprobadas.

4ª. Enviar, al menos con una semana de antelación, las citaciones con el orden del día de cada sesión del Consejo, a cada uno de los miembros; o cualquier otro comunicado que le encomiende el Obispo.

5ª. Comunicar a los interesados los acuerdos tomados, a no ser que, de manera puntual y por el tema tratado, se vea conveniente que esa tarea sea desempeñada por otro miembro del Consejo.

Artículo 13

En el caso de que alguien considere vulnerado su derecho por una decisión tomada por el CAE podrá dirigirse por escrito al Obispo argumentando su disconformidad; el Obispo determinará cómo proceder en el caso.

Capítulo IV
Competencias del CAE

Artículo 14

El Obispo consulta al CAE por derecho y conforme a estos Estatutos, en los siguientes casos:

1º. Sobre la persona que haya de ser nombrada para el cargo de Ecónomo de la Diócesis (c. 494 § 1) y sobre su remoción (c. 494 § 2).

2º. Para nombrar nuevos miembros del Consejo, cuando alguno haya cesado antes de cumplir su mandato, por alguna de las causas expuestas en el artículo 7º de estos Estatutos.

3º. Para actos de administración que, atendidas las circunstancias económicas de la diócesis, sean de mayor importancia (cf. c. 1277).

4º. Cuando tenga que imponer un tributo a las personas jurídicas sujetas a su

jurisdicción, proporcionado a sus ingresos, y, con carácter extraordinario, a las demás personas físicas y jurídicas (cf. c. 1263).

5º. Cuando tenga que determinar, para personas sujetas a su jurisdicción, los actos que sobrepasan el fin y el modo de la administración ordinaria (cf. c. 1281 § 2).

6º. En los casos comprendidos en los cánones 1294, 1287 § 1, 1305 y 1310 § 2 del vigente Código de Derecho Canónico.

Artículo 15

El Obispo requiere el consentimiento del Consejo de Asuntos Económicos:

1º. Para dar licencia de enajenación de bienes, tanto de la Diócesis como de cualquier otra persona jurídica sometida al Obispo, si el valor de los bienes a enajenar supera el valor de 150.000€, cantidad acordada por la LXXXVII Asamblea plenaria de la Conferencia episcopal española (20-24 de noviembre de 2006), que recibió la *recognitio* de la Congregación de obispos con fecha 7 de febrero de 2007, y se publicó con fecha 28 de febrero de 2007, o que supere la nueva cantidad que la Conferencia episcopal pueda establecer en el futuro.

2º. Para realizar los actos que la Conferencia episcopal determina que han de ser considerados de administración extraordinaria a tenor del segundo Decreto general de la Conferencia episcopal del 1 de diciembre de 1984 (art. 16), a saber:

- los expresamente declarados tales con carácter general, o para entidades determinadas, por su propio derecho;
- los que modifiquen sustancialmente o supongan un riesgo notable para la estructura del patrimonio de la entidad eclesiástica correspondiente;
- la inversión de dinero y los cambios de las inversiones hechas, siempre que supongan alteración notable en la naturaleza de los bienes que se invierten o riesgo grave para la inversión, cuando su valor exceda el límite mínimo fijado por la Conferencia Episcopal a efectos del c. 1292.

Artículo 16

Es misión general del CAE asesorar tanto a la diócesis como a las parroquias en cualquier asunto referente a materias de administración económica, y en especial:

1º. A la vista del patrimonio diocesano, señalar al Ecónomo diocesano los criterios generales de su gestión.

1º. Potenciar el tema de la autofinanciación diocesana, promoviendo una mayor aportación de los fieles, así como un mejor aprovechamiento de los recursos propios.

2º. Colaborar con los párrocos que lo pidieren en la elaboración de los Estatutos de los Consejos parroquiales de economía, ayudar a ponerlos en funcionamiento y asesorarlos en cualquier asunto relacionado con la economía parroquial.

3º. Orientar respecto a las aportaciones que deben efectuar las personas jurídicas sujetas al Obispo para contribuir al sostenimiento de la diócesis (cf. c. 1263).

4º. Asesorar al Obispo para determinar cuáles son los actos de administración extraordinaria de las personas jurídicas sometidas a la jurisdicción del Obispo (cf. c. 1281 § 1-2).

5º. Confeccionar y mantener al día el inventario de los bienes de la diócesis.

6º. Dictar normas concretas para la presentación de proyectos o presupuestos de obras y para la concesión de subvenciones, así como en cualquier otro caso en que se solicite la ayuda de la diócesis, por parte de personas físicas o jurídicas, pertenecientes a la jurisdicción diocesana.

Artículo 17

El CAE tiene bajo su especial cuidado y vigilancia:

1º. Aprobar los criterios de distribución de nóminas a los seglares que trabajen para la diócesis a tiempo pleno o parcial.

2º. Lo relacionado con la seguridad social del personal seglar.

3º. Aprobar o rechazar lo referente a la restauración de templos, casas parroquiales y demás edificios diocesanos o parroquiales que suponga una inversión superior a los 20.000€ (sin incluir el IVA y otros conceptos, como el beneficio industrial y los gastos generales), así como la adquisición o ventas de locales de propiedad eclesiástica diocesana.

4º. Aprobar o rechazar lo relacionado con contratos de compraventa, alquileres y permutas.

5º. Aprobar lo relacionado con la cesión de bienes inmuebles diocesanos a petición de instituciones públicas o de particulares.

6º. Hacer cada año el presupuesto de ingresos y gastos para todo el régimen de la diócesis en el año entrante, así como aprobar las cuentas de ingresos y gastos a fin del año (cf. c. 493).

7º. Examinar y aprobar, si procede, los presupuestos de las parroquias y de las diversas entidades de la diócesis, así como las cuentas presentadas por las mismas (cf. c. 1287 § 1).

Capítulo V

Condiciones para la validez de los acuerdos

Artículo 18

Para la validez de los acuerdos se requieren las siguientes condiciones:

1º. Presencia de la mayoría absoluta de los miembros.

2º. Las decisiones se toman manifestando cada uno de palabra su parecer; el Obispo decide si en alguna ocasión debe someterse el asunto a votación secreta, sobre todo si así lo pidieren algunos miembros presentes.

3º. Los acuerdos son válidos si obtienen la mayoría de los votos de los presentes y la posterior aprobación del Obispo. En la votación se sigue la norma de los cánones 119 y 127.

4º. Cuando en el orden del día haya cuestiones en las que algún miembro del CAE pueda estar comprometido, abandonará momentáneamente la sesión para que los consejeros puedan debatir el asunto con mayor libertad.

Capítulo VI

Disposiciones transitorias

Disposición derogatoria única. Cláusula derogatoria.

Quedan derogados los Estatutos del Consejo diocesano de asuntos económicos, aprobados por decreto de Mons. Gerardo Melgar Viciosa con fecha 26 de octubre de 2009 (cf. BOO septiembre-octubre [2009] 300-304) y reformados parcialmente por decreto de Mons. Abilio Martínez Varea con fecha 2 de diciembre de 2019 (cf. BOO octubre-diciembre [2019] 197-202).

Disposición final primera. Entrada en vigor.

Estos Estatutos tendrán valor legal con su aprobación por el Obispo y entrarán en vigor con su publicación en el Boletín Oficial del Obispado.

Disposición final segunda. Interpretación.

En caso de duda sobre la interpretación de cualquiera de los artículos de estos Estatutos, el parecer del Vicario General y del Ecónomo diocesano resolverán la duda, sin que esto obste al derecho de una ulterior apelación al Obispo por parte de los miembros que lo consideren necesario.

Decreto sobre el inicio de los trabajos de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos sobre la sinodalidad

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

El pasado 10 de octubre el Papa Francisco inauguró en Roma el Sínodo de los Obispos bajo el lema *"Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión"*. Comenzaba así un camino que finalizará en octubre de 2023 y que se estructura en tres fases. La fase diocesana se prolongará hasta agosto de 2022. En una segunda fase, entre septiembre de 2022 y marzo de 2023, tendrán lugar las asambleas regionales y continentales. Finalmente, en octubre de 2023, tendrá lugar en Roma la XVI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos. Después del Sínodo está prevista la puesta en marcha de las propuestas y conclusiones, lo que implicará nuevamente a las Iglesias particulares.

Iluminados por la Palabra de Dios y unidos en la oración, discerniremos los procesos para buscar la voluntad de Dios y seguir así el camino por el que Él nos llama hacia una comunión más profunda, una participación más plena y una mayor apertura para cumplir nuestra misión en la sociedad.

El proceso sinodal es, ante todo, un proceso espiritual. No es un ejercicio mecánico de análisis o una serie de reuniones y debates. La escucha sinodal se orienta al discernimiento. Nos escuchamos unos a otros teniendo presente nuestra Tradición de fe y los signos de los tiempos para discernir lo que Dios quiere hoy para su Iglesia. El discernimiento implica reflexión y compromete a toda la persona para buscar y encontrar la voluntad de Dios.

Si escuchar es el método del proceso sinodal y discernir es el objetivo, la participación es el camino.

El proceso sinodal que emprendemos se guía por una pregunta fundamental: ¿cómo se lleva a cabo hoy este "caminar juntos" en los diferentes niveles (desde el nivel local al universal), permitiendo a la Iglesia anunciar el Evangelio? Y ¿qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer como Iglesia sinodal?

El objetivo del Sínodo es escuchar y lo haremos escuchando juntos la Palabra de Dios en la Escritura y la Tradición viva de la Iglesia y escuchándonos unos a otros, sin olvidar a los marginados. De hecho, todo el proceso sinodal tiene como objetivo una experiencia vivida de discernimiento, participación y corresponsabilidad. En este sentido, está claro que el propósito de este Sínodo es la consulta al Pueblo de Dios para que el proceso se realice en la escucha a la totalidad de los bautizados, que son sujetos del *sensus fidei infalibile in credendo*.

El lema de esta convocatoria sinodal es *"Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión"*, dimensiones profundamente interrelacionadas porque son los pilares vitales de una Iglesia sinodal. No hay jerarquía entre ellas. Más bien, cada una enriquece y orienta a las otras dos, en un proceso de escucha que debe ocurrir en un entorno espiritual que apoye la apertura tanto para compartir como para escuchar. El camino de escucha mutua

está llamado a ser una auténtica experiencia de discernimiento de la voz del Espíritu Santo.

El pasado 16 de octubre, en el marco de una solemne celebración eucarística, inauguramos como Diócesis la fase diocesana de este Sínodo de los Obispos.

El objetivo de esta fase diocesana es consultar al Pueblo de Dios para que el proceso sinodal se lleve a cabo a través de la escucha a todos los bautizados. Se tendrá especial cuidado en involucrar a las personas que pueden correr el riesgo de ser excluidas; también deben buscarse medios creativos con el fin de involucrar a niños y jóvenes. Al mismo tiempo, para participar plenamente en el acto de discernir, es importante que los bautizados escuchen las voces de otras personas en su contexto local, incluidas personas que han abandonado la práctica de la fe, personas de otras tradiciones religiosas, personas sin creencias religiosas, etc.

Teniendo presente lo anterior, **DECRETO** por el presente el inicio de los trabajos del Sínodo en su fase diocesana y que habrán de desarrollarse en las siguientes etapas:

ETAPA PARROQUIAL

Recientemente se ha enviado a las parroquias y demás realidades eclesiales el documento preparatorio del Sínodo y un documento adaptado en el que se han seleccionado algunas preguntas de cada núcleo temático y se han subrayado las cuestiones fundamentales para centrar la reflexión en ellas de forma prioritaria.

Este momento de reflexión y escucha en las parroquias, comunidades religiosas, movimientos y asociaciones se extenderá como máximo hasta la primera quincena del mes de febrero.

Para los grupos que se constituyan en esta etapa de la fase diocesana se sugieren algunas pautas:

- Se redactará un calendario de encuentros según el criterio de cada comunidad.
- Cada grupo estará formado por no más de diez personas para que se pueda dialogar y todos puedan aportar.
- El tiempo adecuado para estos encuentros no debería sobrepasar en ningún caso los 90 minutos.
- Se buscará para los encuentros el momento más adecuado para facilitar una mayor participación, teniendo presente los horarios reales de los fieles y su disponibilidad.
- En cada grupo habrá un animador que, además, tomará nota de las diversas cuestiones abordadas y del proceso seguido en los diversos encuentros.
- Se sugiere terminar las reuniones con un espacio para compartir de manera que se propicie un ambiente de familiaridad.

ETAPA ARCIPRESTAL

En la segunda quincena de febrero ce celebrarán las asambleas arciprestales para compartir lo que se haya trabajado en cada uno de los grupos formados en la etapa parroquial.

La composición de estas asambleas podrá ser la siguiente:

- Sacerdotes del arciprestazgo
- Miembros del consejo arciprestal de pastoral
- Un representante de los consejos parroquiales de pastoral (donde hubiere)
- Un representante de las parroquias que hayan tenido grupo sinodal
- Un representante de la vida consagrada
- Dos representantes de movimientos eclesiales
- Dos representantes de las cofradías

Esta propuesta de composición de las asambleas arciprestales podrá variar dependiendo de la especificidad del arciprestazgo; en todo caso, el grupo de sacerdotes del mismo, en reunión previa, acordará las modificaciones a la propuesta anterior, así como el iter a seguir en la asamblea.

De la asamblea arciprestal deberá salir una breve síntesis que se enviará antes del 4 de marzo a la Vicaría de pastoral.

ETAPA DIOCESANA

El 12 de marzo de 2022 tendrá lugar en Soria la asamblea diocesana donde se compartirá la reflexión realizada en las asambleas arciprestales.

La composición de esta asamblea será la siguiente:

- Obispo diocesano
- Vicario General
- Vicario de Pastoral
- Arciprestes
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo presbiteral
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo de pastoral
- Delegado del clero
- Delegado para la vida consagrada
- Delegada de laicos

- Diez laicos del arciprestazgo de Soria y hasta tres por cada uno del resto de arciprestazgos[1]
- Dos religiosos designados por la CONFER diocesana
- Dos representantes de movimientos eclesiales[2]
- Dos representantes de las cofradías[3]
- Miembros de libre designación del Obispo

La consulta sinodal se clausurará con esta asamblea, que será el momento culminante del discernimiento diocesano. En ella se dará a conocer el resultado de las aportaciones de las consultas en forma de síntesis que se enviará a la Conferencia episcopal.

Dado en El Burgo de Osma, a 2 de noviembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto de convocatoria de la asamblea diocesana sobre las Comunidades parroquiales

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Desde hace varios años venimos tomando conciencia de estar viviendo un verdadero cambio de época, ante el cual nos encontramos desconcertados: la vida cristiana, con el lenguaje que la expresa, parece haberse hecho incomprensible e incluso extraña para muchos, también para los que se dicen creyentes y tienen cierta vida eclesial. Hasta hace no demasiado tiempo las parroquias eran capaces de llevar a cabo la misión de hacer visible a la Iglesia como signo eficaz del anuncio del Evangelio para la vida de los hombres. Pero actualmente, muchas de ellas no cuentan ya con las suficientes personas y recursos para desarrollar su tarea.

La experiencia de estos últimos años aconseja una revisión, habida cuenta tanto de

1 Los laicos serán elegidos a propuesta de consejo arciprestal de pastoral y, donde no exista, a propuesta del grupo de sacerdotes del arciprestazgo.
2 Los miembros de los movimientos serán designados según determine la Delegación de laicos.
3 Los representantes de las cofradías serán designados según determine la Delegación de cofradías.

la despoblación sufrida por nuestra Diócesis y de las dificultades que plantea a la atención pastoral de los fieles la dispersión de la población en una geografía tan extensa, como de la dificultad que esta despoblación supone para la permanencia de algunos núcleos parroquiales. A este problema se une la elevada edad media del clero diocesano y la preocupante crisis de vocaciones al sacerdocio que, tristemente, impide el necesario relevo generacional.

Frente a esta realidad se impone una pregunta: ¿de qué modo nuestra Diócesis puede continuar llevando a cabo la misión recibida de Cristo supliendo la debilidad de la parroquia entendida de modo tradicional? El cambio cultural, social y religioso pide ensanchar la mirada. A esto nos llama el Papa: *"La pastoral en clave de misión pretende abandonar el cómodo criterio pastoral del «siempre se ha hecho así». Invito a todos a ser audaces y creativos en esta tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades"* (EG 33).

El proyecto en marcha de las "Comunidades parroquiales" propone madurar la posibilidad de considerar como una sola comunidad parroquial el conjunto de parroquias confiadas al cuidado pastoral de un sacerdote y de obrar en consecuencia en términos pastorales.

La "Comunidad parroquial", entendida como un grupo de cristianos y su presbítero en un territorio más vasto que en el pasado, necesita hacer un esfuerzo para autocomprenderse como "una" y así organizar lo necesario para una verdadera experiencia de fe en esa realidad. La reforma de la organización parroquial debe seguir una lógica de integración y no de mera agregación, es decir, más que suprimir parroquias cercanas fusionándolas en una más grande se pretende poner las parroquias "en red" para propiciar una pastoral de conjunto.

El término "Comunidad parroquial" tiene la virtud de poner el acento principalmente en las personas y no en las cosas o actividades. De este modo se podrá ir superando la equivocada idea de que una parroquia está privada de sacerdote sólo porque no vive en la casa parroquial, al tiempo que se libera al sacerdote de la multiplicación de celebraciones e iniciativas diversas según el número de parroquias (canónicas) confiadas.

El Papa Francisco recuerda que *"ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia"*, pero que *"la toma de conciencia de esta responsabilidad laical que nace del Bautismo y de la Confirmación no se manifiesta de la misma manera en todas partes. En algunos casos porque no se formaron para asumir responsabilidades importantes, en otros por no encontrar espacio en sus Iglesias particulares para poder expresarse y actuar, a raíz de un excesivo clericalismo que los mantiene al margen de las decisiones"* (EG 102). De ahí que sea imprescindible, en el proyecto de las "Comunidades parroquiales", que los laicos sean corresponsables de las tareas pastorales que se les encomienden: están llamados a constituir equipos ministeriales, junto al sacerdote y a los miembros de la vida consagrada, equipos en los que se plantee y decida la estrategia pastoral en comunión.

Todo lo anterior pone a nuestra Iglesia diocesana en estado de misión permanente. Las "Comunidades parroquiales" están llamadas a ser en el futuro inmediato el eje vertebrador de la pastoral diocesana, en cuyo centro se sitúen los equipos ministeriales; de ahí que el Congreso de laicos celebrado en Madrid en 2020 deba ser considerado como una fuente de inspiración para el ejercicio concreto del apostolado de los laicos en la vida de las "Comunidades parroquiales", llamadas a ser las madres nutricias capaces de engendrar

nuevos cristianos a través de la implementación de procesos de iniciación que promuevan el encuentro con Jesucristo con carácter previo a la recepción de los sacramentos desde una metodología renovada.

Teniendo, pues, presente la necesidad de implementar en nuestra Diócesis de forma progresiva las "Comunidades parroquiales" y contando con el trabajo que ya se está desarrollando en este sentido, **CONVOCO** por el presente una asamblea diocesana para el próximo 4 de junio de 2022 en Soria con el objeto de reflexionar juntos sobre este proyecto que nos ayude como Iglesia viva y evangelizadora a ofrecer a los fieles una propuesta que obedezca al mandato misionero de Jesús: *«Id y haced que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo lo que os he mandado»* (Mt 28, 19-20).

- La composición de esta asamblea será la siguiente:
- Obispo diocesano
- Vicario General
- Vicario de Pastoral y nueva evangelización
- Miembros de la Comisión para la implantación de las Comunidades
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo presbiteral
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo de pastoral
- Arciprestes
- Un sacerdote representante de cada arciprestazgo
- Cinco laicos que realizan celebraciones en espera de presbítero[4]
- Doce catequistas[5]
- Seis laicos representantes de las Cáritas parroquiales[6]
- Dos representantes de las cofradías[7]
- Dos miembros de la vida consagrada[8]
- Miembros de libre designación del Obispo

Los aspectos más concretos del iter a seguir en la celebración de la asamblea serán precisados más adelante.

Dado en El Burgo de Osma, a 30 de noviembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

4 Los laicos serán elegidos a propuesta del Colegio de arciprestes.
5 Los catequistas serán elegidos a propuesta de la Delegación de catequesis.
6 Los laicos de Cáritas serán elegidos a propuesta del Equipo directivo de Cáritas diocesana.
7 Los cofrades serán elegidos a propuesta de la Delegación de cofradías.
8 Los religiosos serán elegidos a propuesta de la CONFER diocesana.

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto de convocatoria de la asamblea diocesana para la iniciación cristiana

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La iniciación en la fe cristiana es crucial en la nueva evangelización, porque no sólo es un proceso de formación doctrinal, sino que implica a toda la persona, que ha de asumir en todas las dimensiones de la vida su condición de hijo de Dios en Jesucristo, mientras realiza el aprendizaje de la vida cristiana y entra en la comunión de la Iglesia. Engendrar, cuidar, alimentar, ayudar y celebrar la fe a través de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía es la misión maternal de la Iglesia.

Pero nuestra sociedad ha sufrido cambios profundos en los últimos decenios. Una generación de niños, jóvenes y padres está hoy moldeada por una cultura nueva: nuevos medios de comunicación, globalización, redes sociales, principios educativos que frecuentemente se sitúan con beligerancia frente a la propuesta cristiana, etc. La relación con la fe cristiana ha cambiado y el vínculo con la Iglesia se ha debilitado.

Los sacerdotes y demás agentes de pastoral nos preguntamos si el modo de celebrar los sacramentos engendra cristianos con cimientos bien construidos y con la necesaria madurez. Los obispos españoles insisten desde hace años en la urgente necesidad de *"impulsar y consolidar la renovación de la pastoral de la iniciación cristiana"* (CEE, *La Iniciación cristiana. Orientaciones y reflexiones*, Madrid 1998, n. 3), ya que *"la iniciación cristiana es la expresión más significativa de la misión de la Iglesia y (...) constituye la realización de su función maternal, al engendrar a la vida a los hijos de Dios"* (Id., n. 13).

Todo lo cual lleva consigo un cambio de mentalidad, pastoral y espiritual. La conversión de mentalidad debe llevarnos a situarnos con realismo frente a las preguntas que nos formulan los cambios, a veces traumáticos, que tenemos delante. La conversión pastoral exige renovar el modo como nos acercarnos a las personas, a sus problemas y necesidades. Parte de esta conversión consiste en pasar de una pastoral de acogida a los que vienen a nuestros templos a otra en la que, cuidando la atención a los que vienen, nos dirijamos con mayor entusiasmo a los que se han ido o no han estado nunca. Además, la conversión espiritual conlleva asumir, como recuerda el Papa Francisco, que no se puede ser apóstol sin ser discípulo y sin colocar a Jesucristo en el centro la misión.

Nuestra Diócesis no es ajena a esta situación y observa con preocupación la progresiva dificultad para hacer nuevos cristianos, en buena medida por la crisis por la que atraviesa la institución matrimonial y la familia. El actual *Directorio de los sacramentos de la iniciación cristiana*, publicado en 2003 (BOO mayo-junio [2003] 109-128), ha prestado un buen servicio

en estos últimos años, pero se impone una revisión debido a los cambios antedichos. De hecho, se viene produciendo una reflexión sobre esta delicada cuestión en diversos ámbitos diocesanos con el objeto de establecer un itinerario realista que vuelva a poner la iniciación cristiana en el centro de la pastoral diocesana y parroquial con "nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones".

Teniendo, pues, presente la necesidad de repensar en nuestra Diócesis el itinerario de la iniciación cristiana y contando con el trabajo que ya se está desarrollando en este sentido, **CONVOCO** por el presente una asamblea diocesana para el próximo 7 de mayo de 2022 en Soria con el objeto de reflexionar juntos sobre un nuevo Directorio de la iniciación cristiana que nos ayude como Diócesis a hacer una propuesta evangelizadora valiente y realista.

La composición de esta asamblea será la siguiente:

- Obispo diocesano
- Vicario General
- Vicario de Pastoral y nueva evangelización
- Miembros de la Comisión
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo presbiteral
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo de pastoral
- Delegado de catequesis
- Delegado del clero
- Delegado de pastoral vocacional
- Delegado de familia y vida
- Delegado de liturgia
- Delegado de infancia y juventud
- Delegado de ecumenismo
- Un sacerdote elegido en cada arciprestazgo
- Seis catequistas del arciprestazgo de Soria y dos por cada uno del resto de arciprestazgos[9]
- Miembros de libre designación del Obispo

Los aspectos más concretos del iter a seguir en la celebración de la asamblea serán precisados más adelante.

Dado en El Burgo de Osma, a 30 de noviembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

9 Los catequistas serán elegidos a propuesta del consejo arciprestal de pastoral y, donde no exista, a propuesta del equipo de sacerdotes del arciprestazgo.

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto de convocatoria de la asamblea diocesana para la redacción del Plan pastoral diocesano para el cuatrienio 2022-2026

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Cuando culmine el presente curso pastoral llegará al final de su vigencia el actual Plan diocesano de pastoral que, como Diócesis, nos dimos para el período 2018-2022. Interpelados por la Palabra de Dios y por la situación pastoral que tenemos delante, llegamos a este momento de gracia que nos permite asumir con conciencia pastoral los retos y prioridades pastorales que nos comprometen especialmente con la persona, la familia y la comunidad, para ser en el mundo una Iglesia en salida misionera.

La evangelización obedece al mandato misionero de Jesús: *"Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado"* (Mt 28, 19-20). *"Hoy, en este «id» de Jesús, están presentes los escenarios y los desafíos siempre nuevos de la misión evangelizadora de la Iglesia, y todos somos llamados a esta nueva «salida» misionera. Cada cristiano y cada comunidad discernirá cuál es el camino que el Señor le pide, pero todos somos invitados a aceptar este llamado: salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio"* (EG 20), lo cual supone en nosotros una conversión personal y pastoral y una decidida opción misionera.

La parroquia, al ser *"presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración [...] comunidad de comunidades"* (EG 28), de la misma manera deberá entrar en un continuo proceso decidido de discernimiento, purificación y reforma para que el impulso misionero sea cada vez más intenso, generoso y fecundo.

De ahí que el nuevo Plan diocesano de pastoral esté llamado a ser fruto del trabajo incansable de todos, del encuentro y de la participación de los fieles laicos, de los miembros de la vida consagrada, de los sacerdotes y del Obispo. Debemos ser dóciles a la inspiración del Espíritu Santo, quien sin duda guía el caminar sinodal de nuestra Iglesia diocesana.

El nuevo Plan debe ser también un instrumento inspirador que resuma la realidad de nuestra geografía diocesana y afronte los diversos desafíos con claras líneas de acción, que serán luz en nuestro camino como Iglesia particular. De ahí la necesidad de contar con la máxima participación y de estar vinculados a este camino pastoral impulsando la misión

permanente con esperanza, es decir, sabiendo que hay una ruta a seguir bajo la acción y guía del Espíritu Santo. Asumamos el reto de san Pablo: *"¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!"* (1Cor 9, 16).

En virtud de lo anterior y contando con el trabajo que ya se está desarrollando en este sentido, **CONVOCO** por el presente una asamblea diocesana para el próximo 21 de mayo de 2022 en Soria con el objeto de establecer las líneas maestras del nuevo Plan diocesano de pastoral para el cuatrienio 2022-2026.

Una de las claves hermenéuticas del nuevo Plan deberá ser la experiencia vivida por la Iglesia española en el Congreso de laicos, celebrado en Madrid en febrero de 2020. Este acontecimiento, que supuso un nuevo Pentecostés, se planteó, desde el principio, no como un evento puntual, sino como un proceso sinodal en tres etapas: precongreso, congreso y poscongreso. Nos encontramos en la tercera etapa del camino: el poscongreso, donde la Iglesia en nuestro país y en nuestra Diócesis quiere plantear un camino que ayude a acompañar y dinamizar su apostolado en este nuevo contexto, un camino que tiene como pilares la sinodalidad y el discernimiento, y que debe profundizar en los cuatro itinerarios que marcaron la senda recorrida: primer anuncio, acompañamiento, procesos formativos y presencia en la vida pública, todo ello permeado por la nueva realidad pastoral que se está abriendo paso en nuestra Diócesis: las Comunidades parroquiales.

La composición de esta asamblea será la siguiente:

- Obispo diocesano
- Vicario General
- Vicario de Pastoral y nueva evangelización
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo presbiteral
- Miembros de la Comisión permanente del Consejo de pastoral
- Delegados diocesanos
- Arciprestes
- Diez laicos del arciprestazgo de Soria y hasta tres laicos por cada uno del resto de arciprestazgos[10]
- Dos profesores de religión
- Dos miembros de la vida consagrada[11]
- Dos representantes de movimientos eclesiales[12]
- Dos representantes de las cofradías[13]
- Miembros de libre designación del Obispo

10 Los laicos serán elegidos a propuesta del consejo arciprestal de pastoral y, donde no exista, a propuesta del equipo de sacerdotes del arciprestazgo.
11 Los religiosos serán elegidos a propuesta de la CONFER diocesana.
12 Los miembros de los movimientos serán designados según determine la Delegación de laicos.
13 Los representantes de las cofradías serán designados según determine la Delegación de cofradías.

Los aspectos más concretos del iter a seguir en la celebración de la asamblea serán precisados más adelante.

Dado en El Burgo de Osma, a 30 de noviembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

DECRETOS SOBRE LA REFORMA DE LA ECONOMÍA DIOCESANA

Decreto de aportación del 15% de los ingresos parroquiales

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

En el contexto de la reforma del sistema de autofinanciación emprendido por la Diócesis, teniendo en cuenta la necesidad de recursos económicos para poder atender mejor a sus necesidades, y considerando la urgencia de fomentar la colaboración de todos los fieles, de las comunidades parroquiales y de otras instituciones eclesiales en la financiación económica de la Diócesis; en virtud de las facultades que me otorga el Derecho y después de oír al Consejo presbiteral, al Consejo de asuntos económicos y al Consejo de gobierno **DECRETO**

1. Que todas las personas jurídicas públicas sujetas a la jurisdicción del Obispo aporten anualmente a la Administración diocesana el 15% de sus ingresos brutos ordinarios (cf. c. 1263).
2. Que su destino sea el Fondo común diocesano (10%) y el Fondo de sustentación del clero (5%).
3. Que no estén sujetos al tributo del 15% el superávit del año anterior y los ingresos extraordinarios, a saber: las colectas extraordinarias, los donativos específicos de los fieles para obras (cuando dichas obras hayan sido autorizadas), las subvenciones (tanto diocesanas como de otras entidades civiles), los donativos para obras asistenciales y los donativos o legados para causas pías.
4. Que quede derogado el tributo que obligaba hasta ahora a las parroquias a abonar 0,50€ por habitante/año.

5. Que lo aquí establecido obligue al ejercicio del presente año.

DISPONGO, finalmente, que el presente Decreto entre en vigor en la fecha de su firma, se publique en el Boletín Oficial del Obispado, se envíe copia a los responsables de parroquias y se conserve el original en el Archivo de la Curia.

Dado en El Burgo de Osma, a 11 de octubre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto sobre el procedimiento para la enajenación de bienes de titularidad eclesiástica

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

Salvando el principio evangélico de pobreza institucional y personal, la Iglesia puede disponer de bienes temporales para alcanzar sus fines (cf. c. 1254). Es una obligación grave administrar el patrimonio responsablemente en orden a atender las múltiples necesidades económicas que exige, en todo momento, la evangelización.

La gestión de los recursos económicos de la Iglesia ha de ser jurídica y técnicamente correcta y, por la misma razón, ejemplar, observando siempre la legislación canónica y civil que afecte a propiedades urbanas y rústicas.

En el contexto de la reforma del sistema de autofinanciación emprendido por la Diócesis, he tomado en consideración la agilización y mejora de la venta de casas parroquiales, solares y fincas rústicas. Y, por ello, habiendo realizado las pertinentes consultas, **APRUEBO** *ad experimentum* por un año el nuevo procedimiento a seguir para la enajenación de estos bienes.

DISPONGO, además, que el presente Decreto entre en vigor en la fecha de su firma, se publique en el Boletín Oficial del Obispado, se envíe copia al Ecónomo diocesano, al Delegado de Patrimonio y al Responsable de la inscripción en los Registros de los bienes inmuebles, y se conserve el original en el Archivo de la Curia.

Dado en El Burgo de Osma, a 11 de octubre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Orientaciones

En orden a realizar de la mejor manera posible la venta de bienes inmuebles (parroquiales y/o diocesanos) por subasta pública, tal como se ha hecho hasta el momento, y para hacerlo de una manera escalonada, teniendo presente la mayor o menor urgencia de desprenderse de los citados bienes, y contando con la demanda que pueda haber en cada momento, se indican algunas orientaciones:

1. TAREAS DEL ECÓNOMO

- Mantener actualizado el formulario de normas para las subastas de bienes inmuebles y asegurarse de su publicación en la web diocesana, en el apartado de Documentación /Economía diocesana, a saber, anuncio de la subasta y acta de la misma.
- En su caso, informar a los párrocos solicitantes de si hay alguna persona con derecho de adquisición preferente (arrendatarios de inmuebles rústicos o urbanos).

2. AREAS DE LA OFICINA DIOCESANA DE CATASTRO Y REGISTRO DE BIENES INMUEBLES

- Indicar la titularidad catastral y registral de los bienes que se trata de vender para proceder como subasta de bienes diocesanos o parroquiales.
- Aportar la documentación a la Notaría y convenir con los interesados la fecha de la firma.

3. TAREAS DE LA COMISIÓN DE CASAS Y TEMPLOS

- En su caso, formación de lotes, cuyo precio de tasación, en la eventualidad de que estén formados por bienes de distinta titularidad, se guiará por un criterio de proporcionalidad.
- Establecer el precio de tasación mínima del bien o bienes de que se trate.

4. TAREAS DEL CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

- Autorizar las subastas a petición de los párrocos una vez que el Consejo disponga de toda la información anterior y de la que pudiera tenerse como decisión del gobierno diocesano.

5. VÍAS PARA LAS SUBASTAS

A) Arciprestazgo

- El arcipreste (u otro sacerdote del arciprestazgo en su nombre) convocará la subasta junto al párroco del lugar.
- Ambos asegurarán la debida publicidad de la subasta durante un tiempo suficiente en la zona o comarca en cuestión (mínimo, treinta días).
- El arcipreste (u otro sacerdote del arciprestazgo en su nombre) presidirá la subasta.
- Realizada la misma, comunicará su resultado a la Administración diocesana, a la Delegación de Patrimonio y a la Oficina diocesana del Catastro.
- Si se trata de bienes parroquiales, el párroco, con la autorización del Vicario General, acudirá a la Notaría con el adquirente para formalizar la escritura pública de venta. Si son bienes de titularidad diocesana, el trámite habrá de realizarlo directamente el Vicario General.

B) Inmobiliarias

Cuando, a la vista de las razones, así convenga, la gestión podrá realizarla una empresa inmobiliaria por venta directa, asegurando la identificación de los bienes y la necesaria publicidad, que se hará particularmente en la parroquia en donde están situados[14].

C) Otros

Eventualmente, podrá ser una gestoría o un despacho de abogados a quien se encargue la tarea de llevar a cabo la subasta pública de los bienes.

6. FORMACIÓN DE LOTES

- Se ponderará la realización de lotes de fincas para su enajenación; en todo caso, se evitará que el Obispado o la Parroquia de que se trate retengan bienes "sobrantes" de difícil venta posterior.
- Cuando haya una solicitud de un párroco para la venta de un bien (urbano o rústico), se le informará de los bienes susceptibles de venta existentes en su demarcación, sean de la Parroquia o del Obispado, para proceder o no a la subasta de todos, formar lotes o no, etc. Realizada esta gestión, caso por caso, se determinará si se sigue el camino del arciprestazgo o de las inmobiliarias u otros.
- Se ponderará la conveniencia o no de mezclar, por una parte, bienes de diferentes titulares en la formación de lotes y, por otra, casas y fincas.

14 Dada la complejidad del tema de las fincas rústicas, se contará con las inmobiliarias sobre todo en el caso de la venta de casas parroquiales, cuando así se estime.

Decreto sobre la enajenación de fincas procedentes de antiguas capellanías

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

En el contexto de la reforma del sistema de autofinanciación emprendido por la Diócesis, he tomado en consideración la agilización y mejora de la venta de casas parroquiales, solares y fincas rústicas. Dentro de estas últimas se encuentran las que proceden de antiguas capellanías, muchas de ellas extintas al estar cumplidas las cargas asumidas desde hace siglos.

Habiendo consultado la cuestión en los Consejos diocesanos, **AUTORIZO** la enajenación de esas fincas rústicas por venta directa a los actuales arrendatarios, o a otros, o bien por subasta pública, teniendo en cuenta las disposiciones diocesanas sobre el procedimiento para enajenar bienes de titularidad eclesiástica.

DISPONGO, además, que el fruto de esas ventas se integre en el Fondo de sustentación del clero, instituto diocesano que recoge los bienes y oblaciones para proveer, conforme al c. 281, al digno sustento de los clérigos que prestan un servicio a la Diócesis.

DISPONGO, finalmente, que el presente Decreto entre en vigor en la fecha de su firma, se publique en el Boletín Oficial del Obispado, se envíe copia al Ecónomo diocesano y al Delegado de Patrimonio, y se conserve el original en el Archivo de la Curia.

Dado en El Burgo de Osma, a 11 de octubre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Decreto de creación de la Oficina para la autofinanciación de la Diócesis

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La Diócesis de Osma-Soria ha emprendido un proceso de reforma de su sistema de financiación implementando una serie de medidas con el objetivo de ser más autónoma económicamente y avanzar así en la consecución de una menor dependencia del Fondo común interdiocesano de la Conferencia episcopal.

Para ayudar en la consecución de esta finalidad **DECRETO** la creación en la Diócesis de una **Oficina para la autofinanciación** que vehicule la reforma que se propone e incentive la puesta en marcha de las diversas medidas a nivel diocesano y parroquial, con el objetivo de garantizar los recursos económicos necesarios para que la Iglesia diocesana pueda atender cada vez con mayor autonomía las necesidades que la tarea evangelizadora conlleva. Sus funciones habrán de recoger aspectos como el establecimiento de cauces y campañas de concienciación acerca de la responsabilidad del pueblo de Dios en el sostenimiento de la Iglesia, el asesoramiento técnico a los sacerdotes en la organización de los distintos procesos de autofinanciación, la creación de programas informativos para los medios de comunicación con la colaboración de la Delegación de MCS y el mantenimiento de una relación directa con los organismos de la CEE, entre otros.

La Oficina quedará encuadrada en la Sección general de la Curia diocesana bajo la supervisión del Vicario General que presidirá una comisión de personas, responsables de llevar adelante las diversas iniciativas de la Oficina.

Con el mismo decreto **APRUEBO** *ad experimentum* por un año la normativa que regulará los trabajos de la Oficina.

Publíquese el presente decreto en el Boletín oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a 20 de octubre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

Normativa

Objetivo general

Fomentar la mentalización de las comunidades eclesiales sobre la necesidad de seguir caminando en la autofinanciación de la Iglesia diocesana e invitar particularmente a los párrocos a cultivar la necesaria transparencia para ofrecer a los fieles una información veraz y periódica sobre la marcha económica de las parroquias.

Acciones concretas

- Establecimiento de un cauce de información y formación de los fieles para dar a conocer el uso que la Iglesia hace de sus fondos y para formar su conciencia en esta parcela de la pastoral. Para ello, se deben abordar los temas de la colaboración en el sostenimiento económico de la Iglesia junto a aquellos que desarrollan la conciencia social del cristiano. Esta tarea necesita una sistematización y unos procesos educativos que hay que elaborar: propuesta de una serie de catequesis que acompañen la reforma del sistema.
- Confección de subsidios litúrgicos y catequéticos sobre el Día de la Iglesia diocesana.
- Diseño de una ventana en la página web de la Diócesis sobre la economía, con el compromiso de actualizarla periódicamente con información relevante y materiales para la formación e información del pueblo de Dios en cuestiones económicas y patrimoniales.
- Presencia en los medios de comunicación: prensa escrita, emisoras de radio y tv, para informar sobre los datos de nuestra Diócesis en cuanto al aspecto organizativo, celebrativo, pastoral, asistencial y económico.
- Información y explicación pedagógica a las parroquias y demás entes eclesiales sobre desgravaciones fiscales y sus actualizaciones, los recibos de los donativos, etc.
- Insistencia en la creación de los Consejos económicos en las parroquias.
- Elaboración de estrategias para el incremento de las suscripciones parroquiales que vayan asegurando la autofinanciación de las parroquias.
- Elaboración de materiales para la campaña de la renta “Xtantos”.

Decreto sobre la regulación de la Colecturía diocesana de misas

Abilio Martínez Varea
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
Obispo de Osma-Soria

La Colecturía de Misas es un organismo de la Curia diocesana destinado a recoger los estipendios para la celebración de la Eucaristía y distribuirlos a los sacerdotes que lo necesiten y que en nuestra Diócesis provienen fundamentalmente de fundaciones y capellanías diocesanas, así como de los estipendios que envían los sacerdotes que no pueden satisfacer en el plazo de un año las intenciones de misas recibidas de los fieles (cf. cc. 953. 956).

La Colecturía gestiona también los estipendios de misas de binación o trinación, así como los excedentes de las misas con intención colectiva para destinarlos a los fines determinados por el Obispo (c. 951 § 1).

El estipendio es la ofrenda que los fieles hacen a la Iglesia, en forma de dinero, con motivo de la celebración de la Eucaristía, por una intención particular que ellos mismos han presentado.

La Iglesia *"recomienda encarecidamente a los sacerdotes que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban estipendio alguno"* (c. 945 § 2), y manda que en materia de estipendios se evite *"hasta la más pequeña apariencia de negociación"* (c. 947).

El sacerdote que celebra más de una misa al día, exceptuando el día de Navidad, podrá destinar a su congruo sostenimiento únicamente el estipendio de una de ellas, según establece el c. 951 § 1, debiendo enviar a Colecturía, como queda dicho, los restantes estipendios para los fines que determine el Ordinario.

Teniendo presente lo anterior, **DECRETO** cuanto sigue:

1. Los sacerdotes podrán seguir celebrando la misa *ad mentem Episcopi* como expresión de comunión con el Obispo diocesano, pues celebrar la única Eucaristía es para los sucesores de los Apóstoles y sus colaboradores signo y fuente de unidad.

2. Los sacerdotes que reciban gran cantidad de estipendios por intenciones particulares de santas misas que no puedan satisfacer personalmente en el plazo de un año (cf. c. 953), en lugar de forzar la acumulación de intenciones y estipendios en una sola celebración[15] o de rechazarlos, frustrando la pía voluntad de los oferentes y apartándolos de su buen propósito, los transmitirán a Colecturía (cf. c. 956) o a otros sacerdotes (cf. c. 955) para que esas misas puedan ser celebradas en un tiempo razonable. De este modo, se podrá ayudar a sacerdotes jubilados, enfermos, misioneros y otros que no disponen de estipendios.

15 Recuérdese que la misa con intención colectiva no puede celebrarse más de "dos veces por semana", con la "obligación de anunciar en público el lugar y la hora de celebración de esta misa" (cfr. Congregación para el clero, Decreto Mos iugiter, 22 febrero 1991: AAS 83 [1991] art 2 § 2).

3. Los sacerdotes enviarán a la Colecturía diocesana los estipendios de las misas de binación o trinación así como los excedentes de las misas con intención colectiva. La Colecturía destinará esos fondos *"a los fines determinados por el Ordinario"* (c. 951 § 1) que, en virtud de este decreto serán las necesidades del Seminario diocesano.

4. La Colecturía accederá a la solicitud de estipendios de los sacerdotes con criterios justos y valorando las circunstancias personales y ministeriales de los solicitantes.

Dado en El Burgo de Osma, a 30 de diciembre de 2021.

✠ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,

Víctor Otín Gonzalo
Canciller-Secretario General

VICARÍA GENERAL

CARTAS

Solemnidad de san Pedro y san Pablo

Soria, 8 de junio de 2021

Queridos hermanos:

La Iglesia universal celebra la solemnidad de San Pedro y San Pablo el 29 de junio. En nuestra Diócesis, el Día del Papa y la colecta para el Óbolo de San Pedro se adelantan este año al domingo más próximo, 27 de junio.

En todas las parroquias, iglesias y oratorios de nuestra Diócesis se hablará a los fieles sobre el ministerio del Sucesor de Pedro, animando a permanecer unidos al Santo Padre, a sus enseñanzas, y a orar por su persona e intenciones. También se realizará la colecta para el Óbolo de San Pedro, exhortando a los fieles a contribuir con generosidad para cooperar con el Santo Padre en el cumplimiento de sus tareas de evangelización y de ayuda a los más pobres y necesitados. En los últimos años esta colecta ha sufrido un significativo descenso. Os pido que, a pesar de las limitaciones que seguimos teniendo este año, pongáis un mayor empeño teniendo en cuenta que con ella contribuye la Iglesia entera a hacer eficaz la caridad del Papa.

A vuestra disposición, recibid un saludo cordial.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Misa por las víctimas del coronavirus

Soria, 6 de julio de 2021

Queridos hermanos:

Como ya hiciéramos el año pasado por estas fechas, y dada la persistente situación de pandemia que padecemos, también este año queremos celebrar una jornada de recuerdo y oración por los afectados por el coronavirus. Dicha jornada incluirá la celebración de la eucaristía, que se ofrecerá por el eterno descanso de todos los difuntos y por el consuelo y esperanza de sus familiares.

Así pues, el Sr. Obispo presidirá la celebración eucarística por estas intenciones en la Parroquia de El Salvador de Soria el día 17 de julio a las 20h00h.

Esta jornada desea, además, pedir luz, comunión y entrega fraterna ante la crisis social y económica provocada por la pandemia y el confinamiento.

Invitad especialmente a quienes más han sufrido con motivo de la pandemia.

A vuestra disposición.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Solemnidad de san Pedro de Osma, Patrón de la Diócesis

Soria, 8 de julio de 2021

Queridos hermanos:

El día 2 de agosto, lunes, celebraremos (D. m.) la solemnidad de San Pedro de Osma, Patrón de nuestra Diócesis. Con motivo de esta festividad, os invito en nombre del Sr. Obispo a los actos previstos para ese día:

12:00h. Procesión y Misa presidida por el Sr. Obispo en la Catedral

(Los concelebrantes vendrán provistos de alba y estola blanca)

14:00h. Comida de fraternidad en el Seminario diocesano

Para organizar debidamente los actos, os pido esta vez con especial insistencia que quienes deseéis participar lo comuniquéis a vuestros arciprestes y estos al Delegado del clero antes del 23 de julio.

De todos modos, y dada la situación de repunte en los contagios por coronavirus, cabe la posibilidad de que la comida sea suspendida; en cuyo caso, se avisará tempestivamente.

Hasta ese día, recibid un cordial saludo.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Clausura del Año dominicano

Soria, 27 de julio de 2021

Queridos hermanos:

En el centro del verano me pongo en contacto con vosotros para invitaros, en nombre del Sr. Obispo, a participar en dos celebraciones que tendrán lugar en los próximos días:

Por una parte, el próximo 6 de agosto en la catedral tendrá lugar a las 20h00 la misa de clausura del Año Dominicano, que abriéramos hace un año con la presencia del Nuncio del Santo Padre. Nos hubiera gustado haber desplegado todas las iniciativas proyectadas; la situación de pandemia no lo ha puesto fácil.

Por otra, el 8 de agosto en la iglesia de El Salvador de Soria, también a las 20h00, el Sr. Obispo presidirá una misa en sufragio por el alma del que fuera obispo diocesano D. Saturnino Rubio Montiel al haberse cumplido el pasado mes de abril el 50º aniversario de su fallecimiento.

A ambas celebraciones estáis invitados según vuestra disponibilidad.

Atentamente.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Convenio para la rehabilitación de templos 2021-2022

Soria, 24 de agosto de 2021

Queridos hermanos sacerdotes:

En relación a la próxima firma del convenio anual que la Diócesis y parroquias firman con la Diputación provincial para la rehabilitación de templos parroquiales (excluidas ermitas), y con el fin de poder ir avanzando en la redacción de las memorias valoradas, os adelanto la presente convocatoria de concesión de ayudas económicas para aquellos edificios que lo requieran, siempre que pertenezcan a la Diócesis de Osma-Soria y se hallen ubicados en la provincia de Soria, excluida la capital, de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Actuaciones subvencionables

Serán subvencionables aquellas actuaciones destinadas a la conservación, reparación o consolidación arquitectónica de iglesias destinadas al culto católico ubicadas en el ámbito de la provincia de Soria, excluida la capital, a condición de que no tengan la condición de bienes de interés cultural (BIC) declarados o con expediente de declaración incoado a tal fin.

Segunda.- Cuantía de las ayudas y compatibilidad

2.1. La cuantía máxima de la ayuda por cada actividad no podrá superar el 75% del presupuesto de la obra, incluido el IVA.

2.2. Las parroquias beneficiarias de esta subvención se comprometerán a aportar, al menos, el 25% del coste total de la obra. Este compromiso

deberá unirse por escrito a la petición de subvención, con indicación expresa del % de aportación.

2.3. El compromiso de aportación antedicho, cuando las circunstancias especiales concurrentes lo aconsejen, podrá ser disminuido.

2.4. Las subvenciones otorgadas a través de este Plan serán compatibles con cualquier otra forma de ayuda que las parroquias beneficiarias puedan obtener de instituciones públicas o de otras administraciones, sin que en ningún caso el importe total de estas últimas pueda superar el % de aportación de las parroquias.

Tercera.- Requisitos

Sólo serán subvencionables aquellas solicitudes que cumplan los siguientes requisitos:

3.1. Tipo de obra: recuperación, restauración o sustitución de los elementos estructurales, cerramientos o instalaciones, así como los destinados a remediar daños que impidan que el edificio reúna mínimas condiciones de habitabilidad.

3.2. Tipo de inmueble: edificios destinados al culto católico que por su importancia arquitectónica y su necesidad de uso así lo requieran.

3.3. Todos los proyectos técnicos deberán ser realizados por arquitecto superior. Asimismo, todos los proyectos deberán cumplir la normativa prevista sobre seguridad y salud en las obras de construcción e incorporarse a la documentación pertinente en función del importe de la actuación.

3.4. Todos los proyectos que se redacten deberán incluir un presupuesto realizado con los siguientes porcentajes:

a. Gastos generales:.....13%

b. Beneficio industrial:..... 6%

3.5. Todos los proyectos técnicos deberán incluir dotación de alarmas de seguridad en los templos sujetos a la subvención y las intervenciones que conlleven el arreglo de cubierta deberán incluir la dotación de pararrayos.

Cuarta.- Solicitudes

La solicitud, suscrita por los Rectores (Párrocos, Administradores parroquiales y Curas encargados) de los edificios objeto de subvención, deberá formalizarse mediante instancia dirigida al Delegado de Patrimonio en formato papel (los originales) y a través del correo electrónico en formato PDF (patrimonio@osma-soria.org), debiendo ir acompañada de la siguiente documentación:

a. Declaración del solicitante, acreditativa de no haber comenzado las obras objeto de la solicitud en la fecha de la convocatoria.

b. Declaración del solicitante, justificativa de no haber o haber obtenido o solicitado otras ayudas económicas para la realización de la obra, indicando en su caso los importes concedidos y las administraciones o entidades concedentes.

c. Declaración acreditativa del % de aportación de la Parroquia y del modo de financiación de esta aportación.

d. Memoria valorada de la obra a realizar (en formato PDF + 1 copia en papel), suscrita por arquitecto superior colegiado, con justificación de las unidades a realizar y los precios unitarios.

e. Fotografías en formato digital, que describan con claridad los elementos o zonas del edificio a restaurar y los daños que justifican la necesidad de su restauración.

Quinta.- Plazo

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 1 de noviembre.

Sexta.- Tramitación

Las solicitudes presentadas con su documentación anexa se pasarán a la Comisión que se forme entre las instituciones que firman el convenio, que se encargará de estudiarlas y valorarlas conforme a los criterios por ella establecidos, teniendo presente lo dispuesto por el Decreto del Obispo de fecha 12 de marzo de 2018 (cf. BOO enero-marzo 2018, 24-25), y formulando la correspondiente propuesta de otorgamiento de subvención.

Una vez aprobada la subvención y en el plazo de 45 días naturales a partir de la comunicación escrita del otorgamiento de la subvención, deberán ser presentados al Delegado de patrimonio proyecto visado de la obra y licencia municipal de obras para su aprobación y adjudicación (todo ello en formato PDF + originales en papel).

Séptima.- Ejecución de las obras, plazo, terminación y pago de las ayudas

Las obras subvencionadas deberán estar ejecutadas a 1 de diciembre del año 2022. Concluidas las obras, se presentarán al Delegado de patrimonio y al Ecónomo diocesano los siguientes documentos (en formato PDF + originales en papel):

1. Certificación de obra expedida por técnico competente acreditativo de la correcta finalización de las obras subvencionadas con el visto bueno del rector del templo.
2. Factura acompañando a las certificaciones parciales o a la única en su caso.
3. Fotografías originales y en color de las obras realizadas a la finalización de éstas.

El Obispado de Osma-Soria pasará la documentación anterior, con el informe favorable, en su caso, de la Comisión de casas y templos del Obispado, a la Diputación provincial para la comprobación por sus técnicos de las obras certificadas, requisito necesario para el pago de las mismas. La Intervención de Diputación provincial será la encargada de efectuar los pagos previos el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Octava.- Garantías y reintegro de la subvención

El incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria de ayudas, la aplicación de estas para fines distintos de los que la legitiman, la falta de justificación de los gastos realizados o la simple inobservancia de los plazos establecidos dará lugar a la

pérdida o revocación de la subvención otorgada y harán nacer la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

Novena.- Inspección

La Comisión de casas y templos del Obispado y sus técnicos inspeccionarán y llevarán a cabo el seguimiento de las actividades subvencionadas, así como de los justificantes que considere necesarios.

Décima.- Publicidad

Para su necesaria publicidad y posibilitar la concurrencia y la igualdad de trato, la presente convocatoria se envía a todos los Sres. Párrocos, Administradores Parroquiales y Curas Encargados, y se publicará también en el Boletín Oficial del Obispado.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

10º aniversario de la beatificación de Palafox

Soria, 24 de septiembre de 2021

Queridos hermanos:

El pasado 5 de junio se cumplió el décimo aniversario de la beatificación en nuestra Catedral del santo Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Asistimos a un día histórico y entrañable. Histórico porque era la primera vez que tenía lugar en nuestra Diócesis un acontecimiento de tal envergadura con la presencia del Legado papal presidiendo una celebración de beatificación, y entrañable porque lo es la figura del protagonista, el beato Juan de Palafox y Mendoza, en palabras del Papa Benedicto XVI "*hombre de vasta cultura y profunda espiritualidad, gran reformador, Pastor incansable y defensor de los indios*".

Con este motivo, ha parecido conveniente celebrar de manera especial la efeméride, y para ello os comunico dos actos que tendrán lugar en El Burgo de Osma:

5 de octubre a las 18h30h. en el Centro cultural "San Agustín"

Conferencia del profesor Fermín Labarga: "Palafox y la Santa Escuela de Cristo"

6 de octubre a las 19h00h. en la Catedral

Eucaristía presidida por el Sr. Obispo

Que la vida del beato Palafox nos sirva de ejemplo y estímulo.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Presentación del Informe sobre la libertad religiosa y formación permanente

Soria, 13 de octubre de 2021

Queridos hermanos:

Os dirijo esta carta para comunicaros dos iniciativas que tendrán lugar en los próximos días:

Día 21, jueves, a las 18h00 en el Casino de Soria

Presentación del Informe sobre la libertad religiosa
Ponente: José Fernández Crespo, de la Fundación "Ayuda a la Iglesia necesitada"

Día 23, sábado, a las 11h00 en el Salón de actos de la Casa Diocesana

Sesión de formación permanente:
"Los equipos ministeriales en las Comunidades parroquiales"
Ponente: Alejandro González (Diócesis de Bilbao)

Como sabéis, este curso la formación permanente la tendremos de forma conjunta (sacerdotes, laicos y religiosos); por eso, animo particularmente a los sacerdotes a que invitéis a esta jornada de formación a los laicos implicados en las diversas tareas parroquiales (catequistas, voluntarios, animadores de la liturgia, etc.).

En la confianza de una buena prosecución del estrenado curso pastoral, recibid un cordial saludo.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Día de la Iglesia diocesana

Soria, 22 de octubre de 2021

Queridos hermanos:

Mirando ya a la celebración del Día de la Iglesia Diocesana, que será este año el domingo 7 de noviembre, seguimos recalcando un mensaje integrador que aglutine todas las acciones que llevamos a cabo en torno a ese día: *Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo*.

Cuatro son los pilares en los que se apoya la celebración de esta jornada eclesial que busca una mayor implicación y una mayor conciencia de nuestra pertenencia a la Diócesis: tiempo, cualidades, oración y apoyo económico. No se trata solo de predicar en las homilías sobre su sentido un solo día, sino que el sostenimiento de la Iglesia debe impregnar toda la vida parroquial y diocesana de la misma manera que ser cristiano afecta a todo lo que somos y hacemos. Este año hemos querido que la Jornada estuviese precedida por una Semana

con algunas acciones tendentes a profundizar nuestro ser y sentirnos Iglesia diocesana como son, entre otras, las siguientes:

3 de noviembre

Conferencia: *El próximo Sínodo de los Obispos: "caminar juntos" en la Iglesia diocesana*, a cargo de D. Vicente Jiménez Zamora, en el Salón de actos de la Casa diocesana, a las 18h00.

4 noviembre

Vigilia de oración por la comunión y la misión en la Diócesis, en la Iglesia de La Mayor de Soria a las 19h30.

Recibiréis, igualmente, la publicación *Nuestra Iglesia* que recoge la actividad de nuestra Diócesis en el último año. Os ruego que le deis la máxima difusión y que hagáis pedagogía de sus contenidos entre los fieles.

Recibid un cordial saludo.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Convocatoria anual de ayudas para la rehabilitación de templos

Soria, 3 de noviembre de 2021

Queridos hermanos:

Anualmente el Obispado lleva a cabo una convocatoria de ayudas para obras de rehabilitación en iglesias, ermitas, cementerios y casas parroquiales, con el ánimo de planificar de forma más ordenada las diversas intervenciones que anualmente se ejecutan en la Diócesis.

Es conveniente que la tramitación se haga cuanto antes para que, en la medida de lo posible, las obras puedan ejecutarse en primavera, pues durante el verano las constructoras tienen mucho volumen de trabajo.

En adjunto, os envío las bases a tener en cuenta sobre el procedimiento que debe seguirse en la tramitación de la solicitud de estas ayudas.

A vuestra disposición.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

BASES
de la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de templos 2021-2022

Primera. Presentación de las solicitudes

Todas las intervenciones que se quieran realizar en el año 2022 se presentarán entre el 8 de noviembre y el 31 de enero próximo. Se enviarán a la Delegación de patrimonio en ese periodo de tiempo por correo ordinario y en PDF (patrimonio@osma-soria.org). En la solicitud enviada por email se incorporarán fotos de los edificios a intervenir. No se concederán ayudas en 2022 a aquellas solicitudes realizadas fuera del plazo establecido.

Segunda. Resolución de las ayudas

La Comisión de casas y templos/CAE resolverán sobre las ayudas solicitadas en febrero de 2022 y se comunicará a los párrocos la resolución, los cuales deberán ejecutar y justificar documentalmente la obra antes del 1 de diciembre de 2022 para no perder la subvención concedida.

Tercera. Cuantía de las ayudas

Teniendo presente el proceso de reforma emprendido por la Diócesis, la subvención (IVA incluido) que se otorgue estará en relación, entre otros criterios, a la capacidad económica real de la parroquia.

Cuarta. Solicitud de permisos

Independientemente de si se solicita una subvención o no al Obispado, es preceptivo pedir siempre permiso para ejecutar cualquier obra. Si, además, se interviene en un Bien de Interés Cultural (BIC) se solicitará esa autorización a la Administración competente pero siempre tras haber obtenido el permiso de la Comisión de casas y templos / CAE del Obispado.

Quinta. Inspección

La Comisión de casas y templos y sus técnicos llevarán a cabo el seguimiento de las actividades subvencionadas, así como de los justificantes que considere necesarios.

Sexta. Publicidad

Para su necesaria publicidad y posibilitar la concurrencia y la igualdad de trato, la presente convocatoria se envía a los sacerdotes en activo, y se publicará en el BOO.

Protocolo de prevención frente a abusos sexuales

Soria, 5 de noviembre de 2021

Queridos hermanos:

El Papa ha recordado en diversas ocasiones la responsabilidad de todos en la protección de personas frente a abusos sexuales, y ha dado normas concretas para ejercerla. Atendiendo a esta llamada, el Sr. Obispo aprobó el 23 de marzo de 2020 *ad experimentum* por un año el *Protocolo* de prevención frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables y el *Código* de buenas prácticas para procurar ambientes propicios y seguros en la Iglesia. Transcurrido ampliamente ese año, el pasado 29 de septiembre elevó a definitivo el texto.

El *Protocolo* y el *Código* deberán tenerlo y asumirlo todos los agentes que trabajen con menores o personas vulnerables. Igualmente, deberán firmar un documento de responsabilidad personal (adjunto) en el que manifiesten de forma expresa su rechazo personal a todo tipo de abuso sexual. De este documento se harán tres copias: una para el interesado, otra se conservará en el archivo parroquial y la tercera se enviará a la Cancillería de la Curia diocesana. Algunos habéis entregado este documento; otros no. Os ruego que lo enviéis para evitar, llegado el caso, la responsabilidad personal que, como responsables de parroquias, asumiríais.

Si necesitáis ejemplares del documento, podéis pedirlos en las oficinas de la Casa diocesana.

Saludos cordiales.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Jornada de oración y penitencia por las víctimas de abusos

Soria, 11 de noviembre de 2021

Queridos hermanos:

La Conferencia episcopal española en la 409ª reunión de su Comité ejecutivo acordó que "se institucionalice la Jornada de oración por las víctimas de abusos sexuales el 20 de noviembre, Día universal del niño, y se introduzca una intención en la oración de los fieles por las víctimas de los abusos". La CEE se unía de esta manera a la petición hecha por el papa Francisco en la que instaba a las conferencias episcopales a elegir "un día apropiado en el que orar por las víctimas de abuso sexual".

La CEE optó por el Día universal del niño, que se celebra todos los años el 20 de noviembre desde 1989, fecha en la que se acordó el texto final de la Convención sobre los derechos del niño, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países firmantes.

Nuestra Diócesis se suma también a esta petición en el Día universal del niño. En las

celebraciones eucarísticas del próximo 20 de noviembre se introducirá una intención en la oración de los fieles por las víctimas de abusos.

En adjunto tenéis diverso material para que podáis emplearlo en esta Jornada.

Saludos cordiales.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 27 de julio de 2021 Sr. Obispo nombró Responsable diocesano del Sínodo *"Por una iglesia sinodal: comunión, participación y misión"* a D. Julián Ortega Peregrina.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Adscrito a la parroquia de Santa Bárbara de Soria a D. Carmelo Enciso Herrero.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró párroco "in solidum" de la UAP de Santa Bárbara de Soria a D. José Antonio Ines Barrios.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Administrador parroquial de Ausejo de la Sierra, Ayllonccillo, Buitrago de Soria, Cuellar de la Sierra, Fuentecantos, Fuentelfresno, Fuentelsaz de Soria, Pedraza, Portelrubio, La Rubia y Pinilla de Caradueña a D. José Antonio Ines Barrios.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Párroco "in solidum" de la UAP de El Burgo de Osma a D. José Sala Pérez.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Párroco de Vinuesa y Administrador parroquial de Molinos de Duero, Salduero y Montenegro de Cameros a D. Pedro Luis Andaluz Andrés.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Párroco "in solidum" moderador de la UAP de El Burgo de Osma-Ucero a D. José Antonio García Izquierdo.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Formador del Seminario menor diocesano "Santo Domingo de Guzmán" a D. José Antonio García Izquierdo.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Delegado episcopal de pastoral vocacional a D. José Antonio García Izquierdo.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Director espiritual del Seminario menor "Santo Domingo de Guzmán" a D. Julián Ortega Peregrina.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Párroco "in solidum" de la UAP de Ágreda a D. Álvaro Félix Chávez Chavarría.

Con fecha 27 de julio de 2021 el Sr. Obispo nombró Director de Cáritas diocesana de Osma-Soria a D. Alberto Martín Martín.

Con fecha 1 de septiembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de reforma de la composición de los miembros del VII Consejo diocesano de pastoral.

Con fecha 23 de septiembre de 2021 el Sr. Obispo nombró Adscrito a la UAP de Ólvega a D. Álvaro Félix Chávez Chavarría.

Con fecha 18 de octubre de 2021 el Sr. Obispo nombró Arcipreste de Almazán-Medinaceli a D. José María Cordero de Sousa.

Con fecha 25 de octubre de 2021 el Sr. Obispo nombró Presidenta diocesana de la Adoración nocturna femenina (ANFE) a Dª. María Milagros Blasco Rodríguez.

Con fecha 9 de diciembre de 2021 el Sr. Obispo renovó el nombramiento como Secretario general de Cáritas de Osma-Soria a D. Ricardo Martínez Puebla.

Con fecha 10 de diciembre de 2021 el Sr. Obispo confirmó como Presidente de la Cofradía de los Misterios y Santo Entierro de Cristo de El Burgo de Osma a D. Luis Antonio Campos Ponce.

DECRETOS

Con fecha 14 de julio de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de ejecución del decreto de la Congregación para los Institutos de Vida consagrada y Sociedades de vida apostólica sobre la supresión del monasterio de monjas concepcionistas de Berlanga de Duero.

Con fecha 22 de julio de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto solicitando una terna de sacerdotes para el nombramiento de arcipreste de Almazán-Medinaceli.

Con fecha 1 de septiembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de actualización de la composición del VII Consejo diocesano de pastoral.

Con fecha 29 de septiembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de aprobación definitiva del Protocolo de prevención frente a abusos sexuales y del Código de buenas prácticas.

Con fecha 30 de septiembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de aprobación de los nuevos Estatutos del Consejo diocesano de asuntos económicos.

Con fecha 11 de octubre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de aportación del 15% de los ingresos parroquiales.

Con fecha 11 de octubre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto sobre el procedimiento para la enajenación de bienes de titularidad eclesiástica.

Con fecha 11 de octubre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto sobre la enajenación de fincas procedentes de antiguas capellanías.

Con fecha 20 de octubre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de creación de la Oficina para la autofinanciación de la Diócesis.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de inicio de los trabajos de la fase diocesana del sínodo de los obispos sobre la sinodalidad.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de convocatoria de la asamblea diocesana sobre las comunidades parroquiales en la diócesis.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de convocatoria de la asamblea diocesana para la iniciación cristiana.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto de convocatoria de la asamblea diocesana para la redacción del Plan pastoral diocesano para el cuatrienio 2022-2026.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 el Sr. Obispo firmó el decreto sobre la regulación de la Colecturía diocesana de misas.

AUTORIZACIONES

Con fecha 13 de octubre de 2021 el Sr. Obispo concedió a Dª. María Isabel García Beltrán, D. Daniel Madrid Alonso y Dª. Montserrat Ballesteros García la facultad como ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión.

CRÓNICAS

Crónica de la visita *ad limina* del Sr. Obispo

Mons. Abilio Martínez Varea se desplazó a Roma el domingo 12 de diciembre junto con otros 23 obispos de las provincias eclesiásticas de Santiago de Compostela, Oviedo, Burgos, Pamplona y Tudela y Zaragoza para realizar la visita *ad limina apostolorum*, que comenzó con una misa en la Basílica Pontificia de San Pedro y se prolongó hasta el sábado día 18 en la Secretaría de Estado de la Santa Sede.

Estos 23 obispos son los integrantes del primer grupo de los cuatro en que se organizó esta visita *ad limina* por parte de la Conferencia Episcopal Española (CEE). Esta convocatoria se produce cada cinco años y propicia el encuentro de los obispos con el Romano Pontífice, tal y como establece el Código de Derecho Canónico, enlazando con la arraigada tradición de peregrinar a Roma para visitar la tumba de los apóstoles. Mons. Martínez Varea acudió acompañado por su secretario, Víctor Otín Gonzalo.

El programa de actividades de esta visita *ad limina* comenzó el lunes 13 a las 7:30 horas con una misa en el altar mayor de la Tumba de San Pedro, en la Basílica Pontificia de San Pedro, presidida por el arzobispo de Santiago, Julián Barrio. Tras esta celebración de apertura, comenzaron las sesiones de trabajo en la Congregación para el culto divino y disciplina de los sacramentos, la Congregación para la educación católica y el Pontificio Consejo para la cultura.

El martes 14 de diciembre comenzó el día con la celebración de la misa en la Basílica de San Juan de Letrán, presidida por el arzobispo de Oviedo, Jesús Sanz. A continuación, comenzaron las sesiones de trabajo en la Congregación para los obispos, Congregación para la doctrina de la fe, Pontificio Consejo para el diálogo interreligioso y concluyó el día con una sesión de trabajo sobre el Sínodo de los obispos.

El miércoles 15 de diciembre tuvo lugar la celebración de la misa en la Basílica de Santa María La Mayor presidida por el arzobispo de Zaragoza, Carlos Escribano. Las sesiones de trabajo de ese día fueron se desarrollaron en el Dicasterio para el desarrollo humano integral, la Congregación para el clero, el Pontificio Consejo para la nueva evangelización y el Dicasterio para la comunicación.

El jueves 16 de diciembre fue el momento central de esta visita *ad limina* con la audiencia que el Papa Francisco ofreció a los 23 obispos participantes en el Palacio Apostólico. En palabras del Sr. Obispo, "fue un encuentro distendido en el que se trataron diversas cuestiones, un encuentro de fraternidad entre los obispos y el obispo de Roma". Por la tarde, continuaron las sesiones de trabajo en la Congregación para los institutos de vida consagrada. Finalizó el día con la celebración de la misa en la capilla del Pontificio Colegio Español San José, presidida por el arzobispo de Burgos, Mario Iceta.

El viernes 17 de diciembre la celebración de la misa tuvo lugar en la Basílica de San Pablo Extramuros, presidida por el arzobispo de Pamplona y Tudela, Francisco Pérez. Seguidamente, se continuó el trabajo en el Dicasterio para los laicos, familia y la vida. Durante este día tuvo lugar la recepción en la Embajada de España ante la Santa Sede de todo el grupo de obispos por parte de la embajadora Dª Mª del Carmen de la Peña.

El sábado 18 concluyó la intensa agenda de la semana con la celebración de la misa en la iglesia nacional española de Santiago y Monserrat presidida por el arzobispo de Santiago, Julián Barrio, y con la visita al Secretario de Estado del Vaticano, el Cardenal Parolin.

VIDA DIOCESANA

Ejercicios espirituales para los presbíteros diocesanos

Desde el lunes 28 de junio al viernes 2 de julio tuvo lugar en el Seminario de El Burgo de Osma la primera tanda de ejercicios espirituales para sacerdotes organizados por la Diócesis. El director de los mismos fue D. Sergio Gordo Rodríguez, Obispo auxiliar de Barcelona. Participaron trece sacerdotes diocesanos.

Manos Unidas convierte en euros pesetas donadas por los sorianos

La campaña de recogida de pesetas promovida por Manos Unidas con la colaboración del Banco Santander se saldó con una recaudación de 1.954,78€, el equivalente a 325.248 pesetas. Manos Unidas de Soria agradeció en un comunicado *"la colaboración de la población en general, así como de la citada entidad bancaria"*. El dinero recaudado se destinó a financiar proyectos de desarrollo.

Peregrinación vocacional interdiocesana

Seminaristas, jóvenes sacerdotes y chicos con inquietud vocacional de Osma-Soria, La Rioja y Burgos realizaron entre el 5 y el 9 de junio una peregrinación que los llevó desde el Cerro de los Ángeles (Getafe) hasta la ermita de la Virgen del Rocío, en Almonte (Huelva), siguiendo las huellas de san Juan de Ávila. Acompañó al grupo D. Mario Iceta, Arzobispo de Burgos, en una peregrinación preparada por las delegaciones de pastoral vocacional de Burgos y de Osma-Soria.

El Sr. Obispo preside las celebraciones en el día de la Virgen del Carmen

En la tarde del 15 de julio la iglesia de los PP. Carmelitas de Soria acogió la celebración de la eucaristía en honor a la Virgen del Carmen. Fue presidida por Mons. Abilio Martínez Varea. Al día siguiente, 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen, el Sr. Obispo presidió la santa misa en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de El Burgo de Osma.

El Sr. Obispo en la inauguración de la nueva cárcel en Soria

El Obispo de Osma-Soria, acompañado por el capellán de la cárcel, estuvo presente en el acto oficial de inauguración del nuevo centro penitenciario de Soria. Es importante la labor que la Iglesia desempeña en las prisiones a través de la pastoral penitenciaria, que acompaña y anuncia el evangelio a las personas privadas de libertad.

Celebración de la Adoración nocturna femenina

El 17 de julio, como cada año, con gran solemnidad y un gran número de adoradoras, ANFE celebró el 36º aniversario de su presencia en la Diócesis de Osma-Soria. La celebración tuvo lugar en la capilla de las Siervas de Jesús en Soria.

Jornada de oración por las víctimas de la pandemia

El sábado 17 de julio se celebró una jornada de recuerdo y oración por los afectados por el coronavirus. El Sr. Obispo presidió la eucaristía por el eterno descanso de los difuntos y por el consuelo de sus familias en la Parroquia de El Salvador de Soria a las ocho de la tarde. Una jornada de oración en la que se oró también por la superación de la crisis social y económica causada por la pandemia y el confinamiento.

El Sr. Obispo consagra un nuevo altar en el monasterio de Santa María de Huerta

En la mañana del domingo 18 de julio el Sr. Obispo procedió a la consagración del nuevo altar en la iglesia del monasterio de Santa María de Huerta, acompañado del P. Isidoro Anguita, Abad del monasterio, de la comunidad cisterciense y de un buen número de fieles. Durante la celebración se depositaron en el nuevo altar las reliquias de san Rafael Arnáiz, monje de la abadía de San Isidro de Dueñas y de los beatos monjes mártires de la abadía de Santa María de Viaceli (Cantabria), que dieron testimonio de su fe durante la guerra civil española.

Reunión de Iglesia en Castilla

El lunes 19 de julio se celebró Valladolid una reunión de Iglesia en Castilla, de la que forman parte las diócesis de Castilla y León, excepto León y Astorga, para tratar el tema del futuro de los encuentros que reúnen en Villagarcía de Campos, desde hace 41 años, a los obispos, vicarios y arciprestes de estas diócesis. Previamente, el 5 de julio, se había celebrado en la Casa Diocesana de Soria y presidida por Mons. Abilio Martínez Varea, una reunión preparatoria a la que asistieron el Vicario General, el Vicario de pastoral y los arciprestes de la Diócesis de Osma-Soria.

Tras un intenso y enriquecedor debate, los obispos y vicarios confirmaron la necesidad de proponer una revisión de los encuentros anuales de Villagarcía, para lo cual se expusieron varias iniciativas que se tendrán presentes en el trabajo de una comisión que se formó al efecto y que, coordinada por el Secretario de Iglesia en Castilla, Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, se reunirá a comienzos de septiembre para tratar de conseguir el objetivo que se pretende: ofrecer una actualización de los Encuentros que sirva para incrementar la comunión de las diócesis castellanas.

'Abrimos en verano'

Como cada verano, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León mantuvo su compromiso de promover y colaborar en la apertura de monumentos mediante el programa 'Abrimos en verano', al que este año se acogieron las siguientes iglesias de nuestra Diócesis: Castillejo de Robledo, Rejas de San Esteban, Fuentearmegil, Villasayas, Aguilera, Alcozar, Bocigas de Perales, Caracena, Langa de Duero, Morón de Almazán, Osma, Retortillo, Salduero, Vinuesa y Yanguas; San Miguel (Almazán), San Juan de Rabanera y Ntra. Señora. del Espino (Soria), San Miguel y museo de la Virgen de la Peña (Ágreda); San Miguel y Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz) y las ermitas de la Virgen del Val (Pedro), San Miguel (Gormaz) y la de los Mártires (Garray). El periodo de apertura fue de dos meses, desde el 13 de julio al 12 de septiembre.

Finalizan las obras de restauración de la Colegiata de Medinaceli

El 21 de julio Mons. Abilio Martínez Varea, junto al párroco de Medinaceli, D. Eusebio Larena, y el delegado episcopal de patrimonio, D. José Sala, recibían al consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Javier Ortega, al director general de Patrimonio, Gumersindo Bueno y al alcalde de Medinaceli, Felipe Utrilla, en su visita a las recientes obras de recuperación y puesta en valor de la Colegiata de Santa María de la Asunción. La actuación ascendió a 400.000€.

Jornada de los abuelos y personas mayores

El 26 de julio la Iglesia celebró por primera vez la Jornada de los abuelos y personas mayores, una jornada instaurada por el papa Francisco en torno a la festividad de San Joaquín y Santa Ana, padres de la Virgen María y abuelos de Jesús. En nuestra Diócesis la celebración tuvo lugar en la Parroquia de El Salvador de Soria a las ocho de la tarde, estando presidida por el Sr. Obispo. El lema de la jornada fue: "Yo estoy contigo todos los días".

Ayuda a Cuba

Cáritas Diocesana de Osma-Soria realizó una aportación de 5.000€ en concepto "AYUDA A CUBA", ante la llamada de auxilio por parte de Cáritas Española, dada la gravedad de la situación que vive el país caribeño en el peor momento de la crisis sanitaria. Cáritas de Cuba informó de que la principal carencia era la de materiales desechables como jeringuillas, mascarillas, EPIS y material de cirugía. Para poder realizar aportaciones a dicha causa, Cáritas diocesana de Osma-Soria puso a disposición de los ciudadanos sus cuentas.

La ermita de San Saturio declarada Bien de Interés Cultural

El jueves 29 de julio la ermita de San Saturio de Soria fue declarada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. El delegado de patrimonio de la Diócesis de Osma-Soria, José Sala Pérez, asistió al acto en el que el consejero de Cultura, Javier Ortega, declaró como BIC la ermita del santo patrón de la ciudad de Soria.

Supresión del convento de las MM. Concepcionistas de Berlanga

Con fecha 12 de abril de 2021 la Orden de la Inmaculada Concepción solicitó a la Santa Sede la supresión del convento de Berlanga de Duero y la incorporación de sus cuatro religiosas al convento de Ágreda, dado el reducido número de monjas, su edad avanzada y su delicado estado de salud. La Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica decretó con fecha 1 de junio de 2021 la fusión de ambos monasterios, Ágreda y Berlanga, y la consiguiente supresión de este último. El Sr. Obispo de Osma-Soria presidió la misa de despedida que se celebró la tarde del 29 de julio en la capilla del monasterio de Berlanga.

Celebración de la solemnidad de San Pedro de Osma

El lunes 2 de agosto la Diócesis de Osma-Soria celebró la solemnidad litúrgica de su patrono principal, San Pedro de Osma, el obispo que restauró la sede oxomense a comienzos del siglo XII. El Sr. Obispo presidió la misa a las doce del mediodía en la Catedral de El Burgo de Osma, acompañado por el arzobispo emérito de Zaragoza, D. Vicente Jiménez Zamora, y el presbiterio diocesano. La celebración comenzó con una breve procesión por el claustro catedralicio.

La Diócesis aporta cuatro piezas a la exposición Domingo de Guzmán. Los orígenes del santo universal

Un cuadro de Santo Domingo de Guzmán del Seminario diocesano y tres tallas de la Catedral que representan a San Pedro de Osma, Santo Domingo de Guzmán y San Agustín, fueron la aportación de la Diócesis de Osma-Soria a la exposición sobre Santo Domingo de Guzmán inaugurada el 5 de agosto en el Real Monasterio de las MM. Dominicas de la localidad burgalesa de Caleruega. "Domingo de Guzmán. Los orígenes del santo universal" fue el título de esta exposición que permaneció abierta hasta el 14 de noviembre. Fue organizada por la Fundación 'VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021' y la Fundación Siglo para el turismo y las artes de Castilla y León.

Clausura del Año Dominicano

El viernes 6 de agosto fue clausurado en la Diócesis de Osma-Soria el Año Dominicano (2020-2021) celebrado con motivo del 800º aniversario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán, acaecida en el año 1221. El Sr. Obispo presidió una misa en la Catedral de El Burgo de Osma a las 20.00h. con la que se dio por finalizado este año dedicado al fundador de la Orden de Predicadores, miembro del cabildo de la Catedral y Vicario General de nuestra Diócesis. En la celebración, junto a los vicarios episcopales y los miembros del presbiterio diocesano, participó Mons. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón, natural de la villa episcopal.

El Santuario de Inodejo recibe a Radio María

El sábado 7 de agosto el Santuario de Ntra. Sra. de Inodejo, en el XXV aniversario de su coronación canónica, recibió la visita de Radio María y de un gran número de fieles devotos que todos los sábados rezan el santo rosario y celebran en este santuario la eucaristía. Tras el rezo de las Vísperas presididas por su capellán, D. Emiliano del Cura, se rezó el rosario y, seguidamente, se celebró la santa misa presidida por el Sr. Obispo.

50 aniversario del fallecimiento de D. Saturnino Rubio Montiel

El domingo día 8 de agosto Mons. Abilio Martínez Varea, acompañado de un buen número de sacerdotes y fieles, presidió una eucaristía en la parroquia de El Salvador de la ciudad de Soria, en sufragio por el alma del que fuera obispo diocesano D. Saturnino Rubio Montiel, al cumplirse en abril el 50º aniversario de su fallecimiento. Al finalizar la eucaristía se descubrió una placa colocada a la entrada de la sacristía, junto a la tumba en la que descansan los restos de D. Saturnino, en recuerdo a sus 24 años de ministerio episcopal en la Diócesis, tiempo en el que realizó una intensa labor pastoral y de modernización de la misma.

Día del misionero soriano

El miércoles 18 de agosto se celebró en Ágreda el día del misionero soriano. El Sr. Obispo acompañó a los misioneros, a sus familiares y a los colaboradores de la delegación de misiones en este día tan esperado, más aún teniendo en cuenta que el año pasado no pudo celebrarse a causa de la pandemia de coronavirus. La celebración comenzó con la entrada por la 'Puerta del perdón' de la Basílica de la Virgen de los Milagros. A continuación, tras un momento dedicado a las confesiones, Mons. Martínez Varea presidió la eucaristía, acompañado de varios sacerdotes, algunos de ellos misioneros, además del arzobispo emérito de Zaragoza, D. Vicente Jiménez Zamora.

Tras la eucaristía, el delegado de misiones, Alberto Cisneros, dio la palabra a los misioneros presentes para que estos compartieran sus experiencias, recordando a su vez a los misioneros ya fallecidos. Por último, el Sr. Obispo dirigió a todos unas palabras de agradecimiento y ánimo, encomendándolos a la protección de la Virgen María, madre y consuelo en toda circunstancia. La jornada continuó en el parque de la Dehesa de Ágreda, donde se compartió la comida y el encuentro fraterno.

Ayuda a Haití

Cáritas Diocesana de Osma-Soria realizó una aportación de 5.000€ a "Caritas Haití. Terremoto 2021", ante la llamada de auxilio por parte de Cáritas Española tras el grave terremoto de magnitud 7,2 en la escala de Richter que golpeó Haití el sábado 14 de agosto. Cáritas de Osma-Soria puso a disposición de todos los ciudadanos sus números de cuenta para que pudieran aportar su ayuda.

Nuevo presbítero en el Monasterio de Santa María de Huerta

El Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta acogió en la mañana del sábado 28 de agosto la ordenación presbiteral del Hno. José María Manzano. La misa estuvo presidida por el Obispo, Mons. Abilio Martínez Varea.

Inauguradas las obras de Tajahuerce

El día 29 de agosto Mons. Abilio Martínez Varea bendijo las obras llevadas a cabo en el tejado de la iglesia parroquial de la Asunción de la Virgen María en Tajahuerce. Las obras en la cubierta tuvieron un coste de 93.556,64€ en cuyo sufragio participaron el Obispado de Osma-Soria, la Diputación Provincial de Soria, el Ayuntamiento y vecinos de la localidad.

Segunda tanda de ejercicios espirituales para sacerdotes

Desde el lunes 30 de agosto al viernes 3 de septiembre tuvo lugar en el Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta la segunda tanda de ejercicios espirituales para sacerdotes organizada, como cada año, por la Diócesis. Fueron dirigidos en esta ocasión por el padre dominico Jesús Espeja y participaron en ellos diez sacerdotes diocesanos.

Serón de Nágima acogió la misa funeral por el presbítero diocesano D. Florentino García Llorente

La iglesia parroquial de Serón de Nágima acogió el 1 de septiembre a las doce del mediodía la misa por el eterno descanso del presbítero diocesano D. Florentino García Llorente, fallecido el 23 de agosto de 2020. A un año de su fallecimiento, la Diócesis quiso celebrar el funeral que, por diversas circunstancias, no pudo dedicarle en su momento. La eucaristía estuvo presidida por el Sr. Obispo y concelebrada por un grupo de sacerdotes; asistió también un gran número de fieles de los diversos pueblos que atendió pastoralmente D. Florentino.

Alberto Martín Marín, nuevo director de Cáritas diocesana de Osma-Soria

Desde el 1 de septiembre Cáritas diocesana de Osma-Soria cuenta con un nuevo director. Nombrado para el cargo por el Sr. Obispo el 27 de julio, Alberto Martín Marín sucede al sacerdote Francisco Javier Ramírez de Nicolás que desde 2015 estaba al frente de esta entidad diocesana de la que seguirá siendo el delegado episcopal. Alberto Martín tomó posesión de su cargo en un sencillo acto la mañana del jueves 2 de septiembre en la Casa diocesana de Soria.

La Hna. María Lourdes del Pozo trasladada a su nuevo destino en Sevilla

La Hna. M. Lourdes del Pozo Gil, hasta ahora superiora de la comunidad de las Misioneras Eucarísticas de Nazaret de Soria, fue trasladada a Sevilla, donde seguirá desempeñando su misión a partir de ahora. Durante los doce años en los que estuvo en Soria, la Hna. M. Lourdes vivió su vocación misionera participando de una manera muy activa en la vida diocesana. Como delegada de misiones, miembro del Consejo diocesano de pastoral o presidenta de Confer, entre otras muchas responsabilidades, compartió su modo de ser y vivir en Cristo: dando testimonio y transmitiendo el amor por la Eucaristía y su poder transformador.

Seminario de formación para profesores de Religión

El Seminario diocesano acogió el día 11 de septiembre un curso de formación para profesores de Religión Católica organizado por la Fundación SM y por el Obispado de Osma-Soria. El objetivo de este curso, en el que participaron profesores de las Diócesis de Osma-Soria y de Calahorra y La Calzada-Logroño, fue aprender a hacer uso de la experiencia y la expresión artística para vivir y transmitir la fe religiosa. Los fotógrafos Elena Aranda Vázquez y Roberto Chaverri Begué fueron los encargados de la formación, impartiendo la ponencia *Ego sum lux mundi: luz divina en el románico*.

Convivencia de sacerdotes jóvenes

El lunes 20 de septiembre los sacerdotes jóvenes de la Diócesis compartieron un día de convivencia. Por la mañana visitaron la exposición sobre Santo Domingo de Guzmán en Caleruega, donde celebraron también la eucaristía. Por la tarde se detuvieron en el monasterio de La Vid, donde rezaron vísperas, antes de regresar a El Burgo de Osma.

Presentación de la Programación pastoral diocesana

El jueves 23 de septiembre a las ocho de la tarde en la Casa Diocesana de Soria tuvo lugar la presentación de la Programación pastoral diocesana para el curso 2021-2022. El

Sr. Obispo compartió con los asistentes, que llenaban el salón de actos, el sentido de la Programación: "Salgamos a los caminos y peregrinemos juntos". Seguidamente, el Vicario de pastoral expuso más detalladamente las líneas generales y los contenidos de la misma. Con esta Programación se llegaba al cuarto año del Plan diocesano de Pastoral 2018-2022 que tuvo como objetivo general *"Ser evangelizados para vivir comunitariamente la fe en Jesucristo y evangelizar con alegría y esperanza"*.

El Sr. Obispo preside la festividad de la Virgen de la Merced

Cada 24 de septiembre la Iglesia celebra la fiesta de la Merced, patrona de las instituciones penitenciarias. Mons. Abilio Martínez Varea presidió la eucaristía en el Centro penitenciario de Soria, acompañado por el capellán, D. Ángel Hernández Ayllón. El acto contó con la asistencia de la delegada episcopal de pastoral social y penitenciaria y voluntarios, autoridades civiles, militares y académicas, así como del personal funcionario del centro.

Inauguración del curso en el Seminario

El viernes 24 de septiembre tuvo lugar la inauguración del curso en el Seminario diocesano. Impartió la lección inaugural Juan Carlos del Valle Cabrerizo con el tema "El obispo Pedro Álvarez de Acosta (1539-1563): entre la Reforma Pretridentina y la Contrarreforma". A las 18.30h. se celebró la misa en la Capilla Mayor del Seminario presidida por el Sr. Obispo.

Jornada del migrante y del refugiado

"Hacia un nosotros cada vez más grande" fue el lema de la Jornada mundial del migrante y del refugiado que se celebró el domingo 26 de septiembre. La celebración diocesana tuvo lugar en la Parroquia de El Salvador de Soria el sábado 25 a las ocho de la tarde.

Tomas de posesión de los nuevos párrocos

A lo largo del mes de septiembre tuvo lugar la toma de posesión de los párrocos. El sábado 11 D. José Sala Pérez en El Burgo de Osma, el domingo 19 D. Álvaro Félix Chávez Chavarría en Ágreda y el domingo 26 D. Pedro Luis Andaluz Andrés en Vinuesa, fueron recibidos en sus nuevas parroquias con la presencia del Sr. Obispo y numerosos sacerdotes y fieles que los acompañaron y arroparon. El domingo 3 de octubre tomó posesión el nuevo párroco *in solidum* de la Parroquia de Santa Bárbara de Soria, D. José Antonio Ines Barrios.

El Sr. Obispo recibe a la Casa Troncal de los Doce Linajes

El 30 de septiembre Mons. Abilio Martínez Varea recibió en el Palacio Episcopal de El Burgo de Osma al presidente y al ecónomo de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, D. José Miguel López Melgar y D. Eduardo Torquemada Melero, que hicieron entrega al Sr. Obispo de un donativo de 3.000€ para Cáritas de Osma-Soria. La Casa Troncal de los Doce Linajes es una de las instituciones nobiliarias españolas más antiguas. Mons. Abilio Martínez Varea es su Capellán Mayor de Honor.

Festividad de San Saturio

El sábado 2 de octubre la ciudad de Soria celebró a su patrón, San Saturio. El Sr. Obispo presidió la misa a las 11 de la mañana en la Concatedral de San Pedro, acompañado por Mons. Vicente Jiménez Zamora, Arzobispo emérito de Zaragoza, quien había sido el encargado de la predicación de la novena, por el Abad y el Cabildo de la Concatedral, por los vicarios episcopales y demás sacerdotes diocesanos, así como por las autoridades civiles y militares y los fieles, que llenaron el templo.

10º aniversario de la beatificación del Obispo Palafox

El 5 de junio de 2021 se cumplió el 10º aniversario de la beatificación en la catedral de El Burgo de Osma del que fuera Obispo de Osma D. Juan de Palafox y Mendoza. Por este motivo, la Diócesis celebró los días 5 y 6 de octubre una serie de actos conmemorativos en la villa episcopal. El martes 5 el profesor D. Fermín Labarga, de la Universidad de Navarra, impartió en el Centro cultural 'San Agustín' una conferencia titulada "El beato Palafox y la Santa Escuela de Cristo". El miércoles 6, fiesta del beato Palafox, se rezó el rosario en la iglesia de El Carmen a las seis y media de la tarde. A continuación, los fieles se desplazaron en procesión hasta la Catedral, donde se celebró la eucaristía.

Jornada mundial por el trabajo decente

El jueves 7 de octubre, Jornada mundial por el trabajo decente, el Sr. Obispo presidió la eucaristía en la Parroquia de Santa Bárbara de Soria a las siete de la tarde. A continuación, a las puertas de la Parroquia, tuvo lugar la lectura de una declaración titulada 'Ahora más que nunca, trabajo decente', elaborada por las entidades de la Iglesia que forman parte de la iniciativa 'Iglesia por un trabajo decente': Cáritas, CONFER, HOAC, Justicia y paz, Juventud estudiante católica, Juventud obrera católica y la delegación de pastoral social.

Eucaristía y entrega de la "missio" canónica a los profesores de Religión

El miércoles 13 de octubre a las seis y media de la tarde en la iglesia de los PP. Franciscanos de Soria el Sr. Obispo celebró la eucaristía en la que hizo entrega de la "missio" canónica a los profesores de Religión que desempeñan su labor docente en los diferentes centros educativos presentes en la Diócesis de Osma-Soria.

La Cruz y el Icono de la JMJ en Soria

El jueves 14 de octubre la Cruz y el Icono de la Virgen María de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) visitaron Soria. La próxima JMJ se celebrará en el verano de 2023 en Lisboa y hasta esa fecha sus símbolos, una cruz peregrina y un icono de la Virgen María, en su advocación *Salus Populi Romani*, recorrerán las diócesis de España y de Portugal. En Soria se realizaron por este motivo dos actos que reunieron a numerosos fieles, especialmente jóvenes. A las diez y media de la mañana tuvo lugar la acogida de la Cruz y el Icono en la iglesia de Santo Domingo. El Sr. presidió la eucaristía que se celebró a continuación. Los símbolos permanecieron en la iglesia de Santo Domingo hasta las cinco de la tarde. Seguidamente, fueron trasladados al colegio de los PP. Escolapios, donde se celebró una vigilia de oración con jóvenes presidida por el Sr. Obispo.

Apertura de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos en Osma-Soria

El sábado 16 de octubre a las 11 de la mañana el Sr. Obispo presidió en la iglesia de El Salvador de Soria la Misa de apertura de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos cuyo lema fue: "Por una iglesia sinodal: comunión, participación y misión". Participaron en la celebración los vicarios episcopales y numerosos sacerdotes, religiosos y laicos diocesanos. Durante la celebración tuvo lugar el envío de los agentes de pastoral por el Sr. Obispo. En un gesto de comunión con la isla de La Palma, que sufría por entonces las terribles consecuencias del volcán, la colecta de la misa fue destinada a ese fin.

Ayuda a La Palma

Cáritas diocesana de Osma-Soria realizó una aportación de 3000€ al número de cuenta habilitado por Cáritas Tenerife para colaborar en la campaña de emergencia y solidaridad con la isla de La Palma, campaña denominada "Cada gesto cuenta". A esta cantidad la Diócesis de Osma-Soria quiso añadir la colecta efectuada en la Misa de apertura del Sínodo de los Obispos, celebrada el sábado 16 de octubre. Un gesto de cercanía y solidaridad de la Iglesia de Osma-Soria con los damnificados por el volcán.

Primera reunión del nuevo equipo de Cáritas

El lunes 18 de octubre a las cinco de la tarde tuvo lugar la primera reunión del nuevo equipo de Cáritas diocesana de Osma-Soria, recientemente constituido para el período de tiempo 2021-2023. La reunión se celebró en la biblioteca de la Casa diocesana de Soria y fue presidida por el Sr. Obispo.

Presentación del Informe sobre libertad religiosa en el mundo

El jueves 21 de octubre a las seis de la tarde se celebró en el salón Gaya Nuño del Círculo Amistad Numancia de Soria la presentación del Informe sobre libertad religiosa en el mundo por parte de la Fundación Pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada - ACN. José Fernández Crespo y Javier Linaza, miembros de esta organización, presentaron los datos del Informe que ponía de manifiesto que la falta de libertad y la correspondiente persecución o discriminación por razón de la fe es un problema en incremento en el mundo, siendo Asia y África los continentes más afectados y los cristianos la religión más perseguida: 646 millones de cristianos no pueden vivir su fe en libertad.

Ayuda a la Iglesia Necesitada lleva a cabo su misión mediante la información, la oración y la caridad, con más de 5.000 proyectos pastorales en marcha en la actualidad.

Sesión de formación permanente

El sábado 23 de octubre se celebró una sesión de formación permanente en torno a "Los equipos ministeriales en las Comunidades parroquiales", impartida por Alejandro Alonso y Blanca Villanueva, de la Diócesis de Bilbao. Tuvo lugar en el salón de actos de la Casa Diocesana de Soria, con la participación de numerosos sacerdotes, laicos y religiosos diocesanos.

Jornada del Domund

El domingo 24 de octubre se celebró la Jornada del Domund bajo el lema "Cuenta lo que has visto y oído". La delegación de misiones preparó diferentes actividades en torno a esta jornada misionera: el jueves 21 tuvo lugar una rueda de prensa de presentación de la campaña a los medios de comunicación social en la Casa Diocesana de Soria y el viernes 22 se celebró una vigilia de oración, "Vigilia de la luz", en la Parroquia de El Burgo de Osma. El domingo 24 todas las parroquias celebraron la Jornada del Domund. En la Diócesis de Osma-Soria hay en la actualidad 89 misioneros activos: 15 en África, 60 en América, 7 en Asia y 7 en Europa.

Reunión de la Comisión para la implantación de las Comunidades parroquiales

El día 27 de octubre tuvo lugar en la Casa diocesana de Soria la primera reunión del curso de la Comisión para la implantación de las Comunidades parroquiales, nueva estructura pastoral en la Diócesis que tiene como objetivo ser un mejor canal para la evangelización e impulsar la integración de los laicos y los religiosos en la tarea cotidiana de las parroquias. La Comisión, presidida por el Vicario General, estudió las conclusiones de una encuesta realizada en los últimos meses sobre el estado actual de las parroquias y continuó dando forma al borrador de las Comunidades parroquiales que será presentado para su enmienda en la asamblea diocesana a celebrar el 4 de junio. La Comisión fue constituida en marzo de 2020.

Sesiones del Consejo presbiteral y del Consejo pastoral diocesano

El viernes 29 de octubre tuvieron lugar en la Casa Diocesana de Soria dos nuevas sesiones del Consejo presbiteral y del Consejo pastoral diocesano. En ambos casos los temas tratados según el orden del día fueron los siguientes: seguimiento del trabajo realizado en los proyectos de Comunidades parroquiales, Directorio de la iniciación cristiana y autofinanciación de la diócesis y de las parroquias; aportaciones para determinar el esquema del Plan pastoral diocesano 2022-2026 y presentación de la fase diocesana del sínodo *"Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión"*.

Semana de la Iglesia diocesana

El 7 de noviembre se celebró el Día de la Iglesia diocesana. Este año la Diócesis de Osma-Soria quiso dar especial importancia a esta fecha y lo hizo dedicando toda la semana a dar a conocer mejor nuestra Iglesia diocesana. Para ello, se programaron diversos actos que comenzaron el martes 2 de noviembre con la celebración de una rueda de prensa en la que se presentó la Memoria de la Diócesis del año 2020 y en la que participaron el Sr. Obispo y el Vicario General. El miércoles 3, D. Vicente Jiménez Zamora, Arzobispo emérito de Zaragoza y coordinador a nivel de nacional de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos, impartió una conferencia titulada «El próximo Sínodo de los Obispos: "caminar juntos" en la Iglesia diocesana», en la Casa diocesana de Soria. Al día siguiente, el jueves 4, se celebró una vigilia de oración por la misión y comunión en la Diócesis que tuvo lugar en la iglesia de Santa María la Mayor de Soria. Por último, el domingo 7 de noviembre el Sr. Obispo presidió en la Catedral la eucaristía a las 12.30h.

Misa de difuntos por los obispos y sacerdotes fallecidos de la Diócesis

El miércoles 10 de noviembre se celebró en la Parroquia de San Francisco de Soria a las siete de la tarde una misa por los obispos y sacerdotes fallecidos de la Diócesis. Fue presidida por el Sr. Obispo, a quien acompañaban los vicarios episcopales, varios sacerdotes diocesanos y numerosos fieles.

Sesión formativa del proyecto de Acción Católica

La mañana del sábado 13 de noviembre se celebró en la Casa diocesana de Soria una sesión formativa dirigida a cómo poner en práctica el proyecto de la Acción Católica para la dinamización de las parroquias presentado en la Diócesis en abril. Esta sesión práctica estuvo centrada en los grupos de adultos. El encuentro contó con 30 participantes pertenecientes a diferentes parroquias de la Diócesis. Tres miembros del equipo nacional de Acción católica fueron los encargados de impartir la formación: su consiliario, José Antonio Cano, la persona responsable de los adultos a nivel nacional y la responsable de los niños.

Nuevo equipo de la CONFER en Soria

En la tarde del sábado 13 de noviembre en la casa de las Hermanas Nazarenas, y presidida por Mons. Abilio Martínez Varea, tuvo lugar la elección del nuevo presidente de la CONFER (Conferencia española de religiosos) en Soria. Resultaron elegidos: Presidente: Hna. Pilar Gabasa, escolapia; Vicepresidente: P. Sidonio Manero, escolapio; Secretaria: Hna. Lourdes Caminero, nazarena; Administrador: P. José Fausto Higuero, carmelita descalzo.

Jornada de los pobres

El domingo 14 de noviembre la Iglesia celebró la Jornada mundial de los pobres, jornada impulsada por el papa Francisco tras la conclusión del Año de la Misericordia. En esta quinta edición, bajo el lema "*A los pobres los tenéis siempre con vosotros*", el papa expresó su deseo de que esta jornada "arraigue cada vez más en nuestras Iglesias locales y se abra a un movimiento de evangelización que en primera instancia salga al encuentro de los pobres, allí donde estén".

Jornada de oración y penitencia por las víctimas de abusos

La Conferencia episcopal española acordó recientemente la institucionalización de la Jornada de oración por las víctimas de abusos sexuales el 20 de noviembre, Día universal del niño. La CEE se unía así a la petición hecha por el papa Francisco en la que instaba a las conferencias episcopales a elegir un día en el que orar por las víctimas de abuso sexual. Nuestra Diócesis se sumó también a esta petición en el Día universal del niño, introduciéndose en las celebraciones eucarísticas del pasado 20 de noviembre una intención en la oración de los fieles por las víctimas de abusos.

El Sr. Obispo recibió a "Escuelas Católicas de Castilla y León"

El lunes 22 de noviembre Mons. Abilio Martínez Varea recibió en la Casa diocesana de Soria al secretario autonómico de Escuelas Católicas Castilla y León, D. Leandro Roldán,

y a D. Eugenio Rey, responsable del Departamento de Pastoral Educativa. También asistió la delegada provincial, Hna. Pilar Gabasa. Fue una reunión de presentación de las líneas de trabajo de Escuelas Católicas Castilla y León, así como de su principal objetivo: ofrecer una enseñanza cristiana y de calidad. En la Diócesis de Osma-Soria hay cinco centros de enseñanza concertada y un total de 1.492 alumnos que asisten a ellos.

Semana del voluntariado de Cáritas

Entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre Cáritas diocesana organizó diversos actos para celebrar la Semana del voluntariado. El primero de ellos tuvo lugar el sábado 27 en la Casa diocesana de Soria, y consistió en un concierto en reconocimiento a la labor del voluntariado. La música del quinteto Wind Mill Mix fue el fondo sobre el que se presentaron una serie de vídeos e imágenes de los diferentes programas de Cáritas. A continuación, se celebró la Eucaristía en la Parroquia de Santa María La Mayor, presidida por el Vicario de pastoral. El lunes 29 fue dedicado a la sensibilización para la promoción del voluntariado en la plaza de Mariano Granados. Para cerrar la Semana, el miércoles 1 de diciembre Fco. Javier Ramírez de Nicolás, delegado episcopal de Cáritas, fue el encargado de impartir en la Casa diocesana una sesión de formación para el voluntariado titulada: "Análisis de la realidad del voluntariado en Cáritas en el contexto social y eclesial actual".

Retiro de Adviento para sacerdotes

En el comienzo del Adviento los sacerdotes diocesanos vivieron una mañana de retiro junto al Sr. Obispo el miércoles 1 de diciembre en la iglesia de San Juan de Rabanera de Soria. El retiro comenzó con el rezo de la Hora intermedia y la exposición del Santísimo. A continuación, D. Abilio dirigió la meditación, a la que siguió un tiempo para la reflexión y oración.

Nueva aportación de Cáritas de Osma-Soria para La Palma

Gracias a las generosas aportaciones de los sorianos, Cáritas diocesana de Osma-Soria, a través de las cuentas habilitadas para la ayuda a La Palma, hizo el viernes 3 de diciembre un ingreso de 10.010€ a favor de Cáritas Tenerife, para ayudar a los damnificados por la erupción del volcán.

Inauguración de las obras en la Catedral de El Burgo de Osma

El viernes 3 de diciembre a las 11.00h el Sr. Obispo Mons. Abilio Martínez Varea bendijo e inauguró las obras realizadas en la torre de la Catedral de El Burgo de Osma. Las obras consisten en la instalación de un ascensor y en la habilitación para el acceso al turismo de tres estancias. Asimismo, el Sr. Obispo inauguró la Exposición de pintura del sacerdote diocesano D. Vicente Molina Pacheco que lleva por título "Redención" en la Sala del tesoro de la Catedral.

Vigilia de la Inmaculada

El martes 7 de diciembre el Sr. Obispo presidió una vigilia de oración en la víspera de la festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María en la iglesia de El Carmen de Soria a las ocho de la tarde. Numerosos fieles se congregaron para orar, en un agradable

clima de paz y comunión, en oración ante el Santísimo y poniendo los ruegos e intenciones de la Diócesis en manos de María Inmaculada.

Retiro diocesano de Adviento para laicos

La mañana del sábado 11 de diciembre tuvo lugar un retiro espiritual con motivo del Adviento organizado por la Delegación diocesana de laicos. Francisco Javier Ramírez fue el encargado de dirigirlo. Tuvo lugar entre las 11h y las 13.30h en la Parroquia de Santa María La Mayor de Soria. En la primera parte del encuentro Javier Ramírez centró su enseñanza en el tema de la santidad, apoyándose en dos textos: el libro "Al servicio de la verdad", del Cardenal Sarah, para tratar el tema del 'ser cristianos', y la Exhortación apostólica *Gaudete et exsultate*, del Papa Francisco, sobre la llamada a la santidad en el mundo actual, para el comentario de las bienaventuranzas. A continuación, se expuso el Santísimo y se dedicó una hora a la adoración y el silencio, así como a las confesiones para quienes así lo desearon.

Cáritas diocesana recibe el premio Promecal a los Valores humanos 2021

Cáritas diocesana de Osma-Soria recibió el premio Promecal a los valores humanos 2021. Se trata de la sexta edición de unos premios con los que el grupo de comunicación Promecal (integrado por la cadena de televisión La 8 Soria, el periódico "El Día de Soria" y la emisora de radio Onda Cero Soria) reconoce cada año a quienes han contribuido de manera destacada al bien común y al fomento de los mejores valores en nuestra sociedad soriana.

La incansable labor que realiza la Iglesia en su compromiso con los más pobres y necesitados, así como en la promoción integral de la persona, que se ha puesto de manifiesto de manera especial en el difícil tiempo de pandemia, se vio reconocida con la concesión de este premio. Alberto Martín Marín, director de Cáritas de Osma-Soria, recogió el premio en la gala arropado por su equipo y por el Vicario General. En su declaración agradeció el premio y resaltó la solidaridad de los sorianos que hacen posible el desarrollo de los programas de Cáritas.

Visita 'ad limina' del Obispo de Osma-Soria a Roma

Mons. Abilio Martínez Varea se desplazó a Roma el lunes 13 de diciembre junto con otros 23 obispos de las provincias eclesiásticas de Santiago de Compostela, Oviedo, Burgos, Pamplona y Tudela y Zaragoza para realizar la visita *ad limina apostolorum*, que comenzó con una misa en la Basílica de San Pedro y se prolongó hasta el sábado día 18 en la Secretaría de Estado de la Santa Sede.

Los 24 obispos integraban el primer grupo de los cuatro en que se organizó la visita por parte de la Conferencia episcopal española. Tras la celebración de apertura, todos los obispos fueron completando sus sesiones de trabajo y encuentros en las distintas congregaciones vaticanas, con celebraciones eucarísticas en las basílicas romanas, además de en la capilla del Colegio Español y la Iglesia rectoral de Santa María *in Monserrato* de los Españoles.

El momento central de la visita tuvo lugar el jueves día 16 con la audiencia que el Papa Francisco ofreció a los 24 obispos participantes en el Palacio Apostólico, en la que hubo tiempo para el diálogo dentro de un tiempo de encuentro de los obispos con el Santo

Padre que, en palabras del Sr. Obispo, "fue un encuentro distendido en el que trataron los distintos temas que consideraron importantes, un encuentro de fraternidad entre los obispos y el obispo de Roma". El sábado 18 concluyó la intensa agenda de la semana con la visita al Secretario de Estado del Vaticano, el Cardenal Parolin.

El claustro de la catedral acoge la exposición "Real fábrica de tapices. 300 años"

En la tarde del 21 de diciembre, fue presentada e inaugurada la exposición "Real Fábrica de Tapices. 300 años" situada en el claustro de la catedral de El Burgo de Osma. El acto estuvo presidido por Mons. Abilio Martínez Varea, que agradeció a la Real Fábrica de Tapices el ofrecimiento de exponer sus obras en la catedral. A continuación, el director general, Alejandro Klecker, presentó la exposición a todos los asistentes.

El contenido y la estructura de la exposición permite adentrarse en la historia de la manufactura desde su constitución en 1721, y, con ello, conocer su labor de protección y transmisión de las técnicas artesanales de tejido que componen su patrimonio inmaterial en alto riesgo de extinción. También permite contemplar de cerca el proceso de fabricación de los tapices, así como la trayectoria de la Real Fábrica, que lleva 300 años salvaguardando estas reliquias y manteniendo vivo el arte del textil, a través de su trabajo de mantenimiento y conservación de este patrimonio.

Concierto de Navidad en el Seminario

Fiel a la costumbre que viene manteniendo en los últimos años, el Seminario diocesano ofreció un concierto de Navidad el domingo 19 de diciembre en la Capilla Mayor. La coral" Federico Olmeda", de El Burgo de Osma, fue la encargada de inaugurar la Navidad en la villa episcopal con este evento musical.

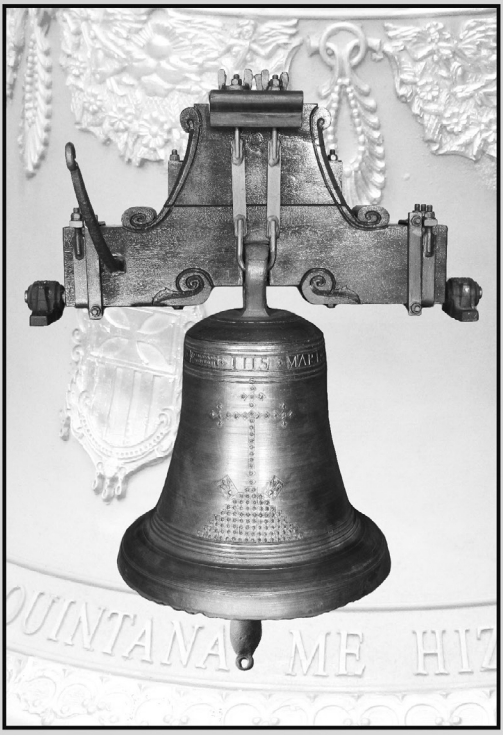

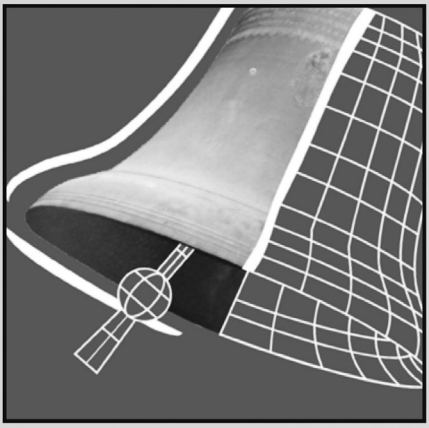

Si hemos llegado hasta hoy...

... sabemos de campanas

ESTUDIOS, PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN

INSTALACIONES

FUNDICIÓN-RESTAURACIÓN

MANTENIMIENTO

PROTECCIÓN DE LAS CAMPANAS

16 37 QUINTANA

Campanas Quintana S.A.

www.campanasquintana.es

quintana@campanasquintana.es

(+34) 979 89 25 06

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.
34100 SALDAÑA - Palencia - España